

Bogotá D.C, miércoles 11 de octubre de 2023

PARA: Daniela Jiménez Quiroga
Subdirectora Artística y Cultural

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Final Auditoría Proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro

Respetadas Doctoras:

La Oficina de Control Interno en el rol de evaluación y seguimiento, hace entrega del Informe de Auditoría Interna al Proceso de Transformación Cultural para la Revitalización del Centro, resaltando que el informe preliminar se socializó en reunión de cierre el 25 de septiembre de 2023 y se recibió respuesta por parte de los equipos auditados el 04 de octubre de 2023 (Radicados Orfeo 20234000101283 y 20234000101283).

Respecto a las conclusiones de la auditoría, se recomienda realizar la divulgación del informe y elaborar el plan de mejoramiento de acuerdo con los procedimientos vigentes. Cabe señalar que en caso de requerir la Oficina de Control Interno puede realizar asesoría metodológica para formular las acciones correctivas y de mejora.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe en mención será publicado en la página web institucional, sección transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno.

C/c. Margarita Díaz – Directora General FUGA
Luis Fernando Mejía – Subdirector de Gestión Corporativa
Luz Mery Ponguta – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Yolanda Isabel Vega S. – Jefe Oficina Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20231100103963**

Fecha: 11-10-2023

Pág. 2 de 2

Documento 20231100103963 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno

Fecha firma: 11-10-2023 16:48:54

Maria Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno

Revisó:



156221031e414359873ca0702bdeb9785dd92cf348b63b18fa76b266861d42a1

Código de Verificación CV: 6d655



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Bogotá D.C, miércoles 11 de octubre de 2023

PARA: María del Pilar Maya Herrera

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Final Auditoria Proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro

Respetadas Doctoras:

La Oficina de Control Interno en el rol de evaluación y seguimiento, hace entrega del Informe de Auditoría Interna al Proceso de Transformación Cultural para la Revitalización del Centro, resaltando que el informe preliminar se socializó en reunión de cierre el 25 de septiembre de 2023 y se recibió respuesta por parte de los equipos auditados el 04 de octubre de 2023 (Radicados Orfeo 20234000101283 y 20234000101283).

Respecto a las conclusiones de la auditoría, se recomienda realizar la divulgación del informe y elaborar el plan de mejoramiento de acuerdo con los procedimientos vigentes. Cabe señalar que en caso de requerir la Oficina de Control Interno puede realizar asesoría metodológica para formular las acciones correctivas y de mejora.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe en mención será publicado en la página web institucional, sección transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno.

C/c. Margarita Díaz – Directora General FUGA
Luis Fernando Mejía – Subdirector de Gestión Corporativa
Luz Mery Ponguta – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Yolanda Isabel Vega S. – Jefe Oficina Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20231100104073**

Fecha: 11-10-2023

Pág. 2 de 2

Documento 20231100104073 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno

Fecha firma: 11-10-2023 17:02:58

Revisó:

Maria Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno



c3e618dc2ed302d3c9427e11be6ec94120508571b5c824e84c4a52242cdcc83d

Código de Verificación CV: 7c914

Anexos: 3 folios



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 11	Mes: 10	Año: 2023
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Proceso:	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro
Líder de Proceso / Responsable Operativo Auditado:	María del Pilar Maya Daniela Jiménez
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el diseño y ejecución de los controles que garantizan el cumplimiento de los requisitos internos y externos asociados a la gestión del proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro en cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.
Alcance de la Auditoría:	Actividades realizadas entre el 01/01/2022 y el 30/08/2023 en el Proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro, en el marco de la documentación vigente.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia • Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 80 de 1993 Ley 115 de 1994, Ley 397 de 1997, Ley 599 de 2000, Ley 1098 de 2006, Ley 1185 de 2008, Ley de 1379 de 2010, Ley 1403 de 2010, Ley 1474 de 2011, Ley de 1493 de 2011, Ley 1581 de 2012, Ley 1801 de 2016, Ley 1834 de 2017, Ley 1835 de 2017, Ley 1915 de 2018, Ley 1952 de 2019, Ley 1955 de 2019, Ley 2069 de 2020 y Ley 2184 de 2022 • Decreto 627 de 2007, Decreto 54 de 2008, Decreto de 84 de 2008, Decreto 192 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1258 de 2012, Decreto 145 de 2013, Decreto 1240 de 2013, Decreto 1377 de 2013, Decreto 456 de 2013, Decreto 599 de 2013, Decreto 1080 de 2015, Decreto 2380 de 2015, Decreto 92 de 2017, Decreto 507 de 2017, Decreto 506 de 2017, Decreto 529 de 2017, Decreto 552 de 2018, Decreto 2358 de 2019, Decreto 697 de 2020, Decreto 1204 de 2020, Decreto 280 de 2020, Decreto 206 de 2021, Decreto Distrital 201 de 2019 • Resolución 224 de 2022, Resolución 88 de 2021, Resolución 308 de 2019, Resolución 11826 de 2019, Resolución 432 de 2018, Resolución 313 de 2016, Resolución 712 de 2012, Resolución 330 de 2010, Resolución 983 de 2010. • Directiva Presidencial 4 de 2020 • Acuerdo 761 de 2020 • Directiva presidencial 9 de 2018 • Plan Decenal de Cultura 2011 • Decisión Andina 351 de 1993 <p>Interna:</p>

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento Servicio de biblioteca especializado en historia política de Colombia CIR-PD-05 • Procedimiento Manejo de boletería TC-PD_01 • Procedimiento Gestión de eventos TC-PD-02 • Procedimiento Programa Distrital de Estímulos y Programa Es Cultura Local de la FUGA TC-PD-03 • Procedimiento Actividades de formación artística, cultural, patrimonial y creativa TC-PD-04 • Procedimiento Plan de Mantenimiento TC-PD-08 • Guía Conteo de asistencias y reporte de eventos y/o actividades de la FUGA TC-GU-01 • Instructivo Banco de Proyectos TC-IN-01 <p>Y las demás normas vinculadas a la gestión evaluada.</p>
--	--

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre							
Día	07	Mes	06	Año	2023	Desde	29/05/2023 D / M / A	Hasta	22/09/2023 D / M / A	Día	25	Mes	09	Año	23

Jefe Oficina de Control Interno	Equipo Auditor
ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MARIA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ LAURA JULIANA FANDIÑO RONDEROS

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

La Oficina de Control Interno de conformidad con el Plan Anual de Auditorías Internas versión 1 aprobada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) – Comité Directivo del 30 de enero de 2023; realizó la reunión de apertura de la Auditoría al Proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro el día 07 de junio 2023 y presentó el Plan de Auditoría, el cual fue aceptado por el equipo auditado. El cronograma se desarrolló entre el 29 de mayo y el 29 de septiembre de 2023. Acorde con la versión 2 del plan anual de auditoría aprobado en CICCI del 28 de Julio de 2023, como se relaciona a continuación:

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORIA	AUDITOR RESPONSABLE	CRONOGRAMA							
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			
1	REUNIÓN DE APERTURA	Audidores OCI								
2	SOLICITUD DE INFORMACION TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO Y ALCANCE DEFINIDOS	Audidores OCI								
3	DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORIA	Audidores OCI								
4	DISEÑO DE PAPELES DE TRABAJO y PRUEBAS DE AUDITORIA	Audidores OCI								
5	APLICACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA (Entrevistas, trabajo in situ, revisión documental)	Audidores OCI								
6	ANALISIS Y EVALUACION DE DATOS	Audidores OCI								
7	ELABORAR INFORME PRELIMINAR	Audidores OCI								
8	REUNION DE CIERRE - PRESENTACION DE RESULTADOS (INFORME PRELIMINAR)	Audidores OCI								
9	ACTIVIDADES DE REVISIÓN	Audidores OCI								
10	PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO	Audidores OCI								

En reunión de cierre llevada a cabo el día 25 de septiembre del año en curso, se presentó el informe preliminar de auditoría; frente al cual, los equipos auditados en cabeza de las subdirectoras misionales, manifestaron que no aceptan de conformidad los 4 hallazgos puntualizados en el informe. El proceso a través de los radicados 20231100097493 y 20231100097503 de fecha 04/10/2023, presentan las observaciones al informe preliminar. Una vez evaluada la respuesta del proceso auditado, se retira el hallazgo 3. (Ver cuadro resumen de hallazgos informe final).

FORTALEZAS:

- ✓ Disposición, cordialidad y apoyo de los equipos de las Subdirecciones misionales para atender las entrevistas de auditoría y visitas in situ.
- ✓ El acceso a la información y la oportuna entrega de las evidencias requeridas durante la ejecución de la auditoría.
- ✓ La disposición de los equipos auditados para implementar el esquema de auditoria remota a través de las herramientas tecnológicas brindadas por la entidad; la aplicación de listas de verificación, entrevistas y reunión de apertura virtuales a través de google meet cuando fue necesario.
- ✓ Disposición de los equipos auditados para atender las recomendaciones y observaciones que se hicieron en la aplicación de entrevistas, listas de chequeo y visitas in situ.
- ✓ Disposición del equipo de la Oficina Asesora de Planeación para atender las solicitudes de información y consultas realizadas por el equipo auditor, relacionadas con los temas auditados.
- ✓ La gestión adelantada por la entidad para sistematizar en el aplicativo PANDORA, la gestión de sus proyectos de inversión.
- ✓ El cumplimiento al 100% de la magnitud en los proyectos de inversión 7682, 7674, 7713 y 7664 en la vigencia 2022.
- ✓ El cumplimiento al 100% de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión 7724 y 7664 en la vigencia 2022.
- ✓ La gestión adelantada en la vigencia 2023 frente a la organización del repositorio de evidencias, que permite la verificación y evaluación de los soportes que dan cuenta de la ejecución reportada,

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

específicamente en lo que refiere al proyecto 7682 meta 3, 4 y 6, proyecto 7674 meta 3 y 5, proyecto 7713 meta 4, 5 y 7.

- ✓ La gestión adelantada en la vigencia 2023 para dar cumplimiento a la programación de las actividades previstas para el primer semestre (Proyecto 7682 meta 2 actividades 1, 2 y 5, meta 3 actividad 4, meta 5, actividad 1; Proyecto 7724 meta 1, meta 2 actividad 4, meta 3 actividades 1 y 2; proyecto 7674 meta 3 actividad 1, proyecto 7713 meta 1 actividad 1, meta 2 actividad 1, meta 4, meta 5, meta 8 actividades 1, 3 y 5.
- ✓ Se resalta la aplicación de la normatividad vigente sobre los procesos contractuales, y la aplicación del Manual de contratación código GJ-MN-01 versión 16, y el Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01 versión 15.
- ✓ Se destaca que en los informes para pago generados en el contrato FUGA 110 de 2023, además de cumplir con el diligenciamiento del formato de la orden de servicio TC-FT-51, descripción de las actividades, registro fotográfico y factura, se estructuran de manera organizada y coherente, lo que facilita la revisión de los soportes y el seguimiento contractual.
- ✓ Disposición del grupo SAC en la visita para realizar el muestreo de inventario, buscando cada uno de los bienes que fueron seleccionados de las bases de datos de inventario remitido por almacén.
- ✓ Se resalta la organización, detalle y envío oportuno de las evidencias solicitadas a la Subdirección Artística y Cultural en las pruebas de recorrido realizadas a los procedimientos Programa distrital de estímulos y programa es cultura local de la fuga actividades de formación artística, cultural, patrimonial y creativa y Actividades de formación artística, cultural, patrimonial y creativa.
- ✓ Las herramientas internas que se han creado para la proyección de estímulos, verificación de inscritos y respuesta de consultas a través de consultorios informativos en el marco de los Programas Distrital de estímulos y Es cultura local.
- ✓ Dentro de las pruebas de recorrido a los eventos se verificó que se están socializando por código QR las encuestas de satisfacción para que los asistentes las diligencien.
- ✓ Se resalta la elaboración y presentación del Informe de encuestas de satisfacción primer semestre 2023 Radicado 20232300076833 de fecha 14-07-2023, donde se evidencia la articulación entre la Subdirección Artística y Cultural, La Subdirección de Gestión Corporativa – Atención al ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación para presentar los resultados de la aplicación de las encuestas.
- ✓ Experticia del equipo técnico y de producción de las dos subdirecciones generando controles y acciones que han permitido el óptimo desarrollo de los eventos misionales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES:

De acuerdo con las técnicas de auditoria aplicadas en el desarrollo del presente ejercicio, cuyos procedimientos se fundamentaron en consultas, inspección, rastreo, procedimientos analíticos y confirmación; se definieron y articularon los criterios evaluados, sobre los cuales a continuación se presentan los aspectos más relevantes evidenciados por el equipo auditor:

1. Ejecución de los proyectos de inversión.

De acuerdo al Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” y los proyectos de inversión con los cuales la entidad aporta a su ejecución, de conformidad con la información dispuesta en el reporte de SEGPLAN, el Plan Anual de Adquisiciones PAA vigente para cada periodo

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

auditado, la información reportada en la base de datos de la contratación de las vigencias 2022 y 2023 por la Oficina Jurídica y la información reportada a través del aplicativo PANDORA para la vigencia 2023; el equipo auditor verificó contra los soportes dispuestos en el repositorio de evidencias de la entidad (\\192.168.0.34\Seg Proyectos de Inversión PDD-UNCSAB 2020-2024), los radicados y expedientes de Orfeo referenciados y la información publicada tanto en las páginas institucionales como externas a fin de validar la coherencia entre lo programado y lo ejecutado en los proyectos de inversión vinculados a los procesos misionales de la entidad, donde se observó en forma general:

1.1. Proyecto de Inversión 7682 Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá:

El proyecto está compuesto por 8 metas, así:

- Meta 1. Entregar 1,030 estímulos para fortalecer a los agentes del sector, así como los procesos culturales y artísticos: esta meta al corte de diciembre de 2022 era de 1.130 estímulos.
- Meta 2. Realizar el 100% de acciones para el fortalecimiento de los estímulos apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
- Meta 3. Desarrollar 4 programas de formación artística.
- Meta 4. Desarrollar 4 programas de formación de públicos desde las acciones de las artes vivas y musicales y/o artes plásticas y visuales.
- Meta 5. Realizar 4 festivales como escenario musical para el fortalecimiento de Bogotá como ciudad creativa de la música.
- Meta 6. Realizar 818 actividades artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá, generar encuentro y reconocimiento de las poblaciones y territorios que lo componen.
- Meta 7. Realizar 337 actividades producto de articulaciones con agentes culturales, organizaciones de base local e infraestructuras culturales del centro de la ciudad: esta meta al corte de diciembre de 2022 era de 362 actividades.
- Meta 8. Desarrollar 2 estrategias editoriales de publicaciones y contenidos, físicos y digitales, que puedan ser distribuidos, divulgados y circulados mediante el uso de la tecnología, las comunicaciones y las nuevas herramientas digitales para fortalecer la participación de las comunidades y para vincular redes de conocimiento con actores del centro.

1.1.1. Gestión 2022:

Magnitud: Se evidenció que cada una de las metas se ejecutaron al 100% de acuerdo a lo reportado en las herramientas de seguimiento (Informes cualitativo, cuantitativo y Segplan).

Sobre la ejecución magnitud de las actividades que aportaron a las 8 metas del proyecto, se observa:

- No hay coherencia en la información estadística reportada (Flujograma e Informe Cualitativo) respecto a la entrega de estímulos (Meta 1).

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Al revisar ambos informes encontramos un error de digitación en el cuadro resumen del informe cualitativo, sin embargo, el flujograma si se encuentra coherente a la ejecución y a lo reportado para SEGPLAN”.*

- Diferencia en la información registrada en el Informe cualitativo y lo reportado en los informes cuantitativos. (Meta 3 Actividad 2)

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Al revisar los soportes se encuentra que quedaron mal archivados, se corrige. Frente a los listados de asistencia se ajustan las fichas ya que son por aforo y no por asistencia”*
- No hay coherencia en la descripción de la gestión realizada en el informe cualitativo o cuantitativo respecto a lo soportado en el repositorio de evidencias (Meta 2 Actividad 1, Meta 4 Actividades 1 y 4, Meta 5 Actividad 10, Meta 6 Actividades 1 y 2, Meta 7 Actividades 4 y 6, Meta 8 Actividad 2)

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *Meta 2 actividad 1: Se referencian los expedientes de ORFEO por tratarse de contratación de personal.*

Meta 4 actividades 1 y 4 Al revisar los soportes se encuentra que quedaron mal archivados, se corrige.

Meta 5 actividades 8 y 10 De la meta 8 se revisa y se encuentra que el soporte no quedó archivado. Se corrige; el soporte de la actividad 10 se encuentra como imagen en el informe cualitativo.

Meta 6 actividades 1 y 2 De la actividad 1 se verifican los 95 soportes en el servidor es solo que la actividad 95 esta en febrero (error de archivo porque si bien se realizó en este mes, se reportó en marzo). De la actividad 2 se encuentran los 130 soportes, es error de archivo que están en el mes de realización y no en el de reporte.

Meta 7 Actividades 4 y 6 Se revisan los soportes y se identifica error de archivo, sin embargo, si están los soportes de todas las actividades.

Meta 8 Actividad 2 Se revisan los soportes y se identifica error de archivo, sin embargo, si están los soportes de todas las actividades”

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Como soporte del cumplimiento de esta actividad estan las evidencias de socialización del procedimiento actualizado con los equipos técnicos, misionales, jurídicos, administrativos y financieros de las dos subdirecciones misionales (SAC y SGC), teniendo en cuenta que los ajustes realizados al procedimiento fueron de carácter técnico”.*
- No se incluyen todos los soportes referenciados en el Informe Cualitativo, en el repositorio de evidencias (Meta 2 Actividad 6 Meta 3 Actividad 3).

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Las actas de fomento se han ido cargando según sean firmadas por el sector en el DRIVE referenciado en el informe cualitativo”.*
- No es posible identificar de manera clara la gestión reportada respecto al peso relativo programado, ni cómo se registra el % ejecutado (Meta 2 Actividades 1, 3 y 6).

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Esta observación es ajustada para la presente vigencia, donde se dio un peso a cada actividad y se reporta al cumplirla”.*
- No se implementan de manera integral los lineamientos establecidos en la *Guía para conteo de asistencias y reporte de eventos y/o actividades de la FUGA. TC-GU-01 Versión 2* relacionados con las *Evidencias aportadas por áreas según su tipología de evento.* (Meta 3 Actividades 2, 3 y 4, Meta 4 Actividades 1 y 2, Meta 6 Actividades 1, 2, 3, 4 y 5).

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Se revisan uno a uno los soportes, por la particularidad de los eventos se trabajará en el ajuste de la guía de conteo de asistentes”.*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

De lo observado se recomienda:

- Articular la información reportada en las herramientas de seguimiento tales como flujograma, informes cuantitativos, informe cualitativo y las evidencias del repositorio.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Si bien se identifican unos errores de archivo, se encuentran todos los soportes, en la actual vigencia se ha avanzado mucho en subsanar este error y tener un repositorio más organizado”*.
- Revisar y asegurar que las evidencias dan cuenta del cumplimiento integral de las actividades y se incluyen todos los soportes referenciados en el Informe Cualitativo en el repositorio de evidencias.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Algunos de los soportes referenciados en el informe cualitativo hacen parte de DRIVE o radicados de ORFEO, que al encontrarse en estas ubicaciones no son ubicados en el repositorio en el servidor para evitar la duplicidad”*.
- Identificar claramente la cuantificación de la gestión reportada respecto al peso relativo programado, de tal manera que este sea coherente con el porcentaje reportado como ejecutado en las metas.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Se ha avanzado en la definición, tanto de porcentaje de cada actividad, como de aclarar el peso que tiene la gestión para llegar al cumplimiento de la actividad.”*
- Implementar de manera integral los lineamientos establecidos en la *Guía para conteo de asistencias y reporte de eventos y/o actividades de la FUGA*. TC-GU-01 Versión 2 relacionados con las Evidencias aportadas por áreas según su tipología de evento o modificar el lineamiento acorde con la realidad institucional.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Por la particularidad de los eventos se trabajará en el ajuste, junto con la Oficina Asesora de Planeación, de la guía de conteo de asistentes”*.

Presupuesto: Se evidenció una ejecución presupuestal del proyecto del 98,54%, que es coherente con la ejecución magnitud reportada.

Respecto a la gestión presupuestal se observa:

- En la meta 1, si bien en la gestión de RP la información es coherente con lo registrado en SEGPLAN; la misma no se articula con lo reportado en el flujograma y el informe Cualitativo de gestión, donde se presentan diferentes cifras como ejecutadas.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Esto es debido a la inclusión en la magnitud de la meta de estímulos, de los jurados del Premio a la Gestión Cultural y los jurados y ganadores de Es Cultura Local, que presupuestalmente se ejecutan desde SUBCentro”*
- En la meta 8 si bien la ejecución presupuestal se cumplió al 100% en la vigencia 2022, la ejecución del cuatrienio solo alcanza el 36,76%, se evidencia una concentración de la programación para la vigencia 2024; sin embargo, la meta magnitud no tiene la misma concentración.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Frente a esta observación, es importante tener presente los recortes presupuestales que se han realizado en la administración, esto sumado a la priorización de necesidades con ocasión de dicha reducción, la pandemia y la reactivación económica. No quiere decir que este concentrado en 2024, sino que se han llevado a cabo reprogramaciones para cumplimiento de magnitud con menores recursos”*.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Ver observaciones detalladas en el Anexo 1 Matriz Seguimiento Metas PD 2022

1.1.2. Gestión 2023 (Corte junio):

Magnitud: Se evidenció un promedio de ejecución del 46.27% del proyecto, donde las metas 1, 6 y 7 se reportan por debajo del 50% de acuerdo a lo registrado en SEGPLAN publicado en la Web (32.44%, 45,83% y 35.62% respectivamente), en tanto las metas 2, 3, 4 y 5 alcanzan una ejecución de 50%, 51%, 53% y 56% respectivamente. Respecto a la Meta 8, esta es una constante cuyo avance se reporta en un 42%.

Sobre la ejecución de la magnitud de las actividades que aportaron a las 8 metas del proyecto, se observa:

- En el reporte de Seguimiento a Proyectos de Inversión – Segplan Pandora se observan inconsistencias frente al porcentaje de ejecución reportado en mayo y junio (Meta 1).
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Fue un error de reporte, en vez de incluir el porcentaje de avance incluimos el número de estímulos otorgados. Lo notamos con OAP en el seguimiento de julio, pero ya no lo podíamos cambiar, por ello se pone un porcentaje muy bajo de avance para llegar en diciembre al 100%”*
- No hay articulación entre lo reportado en las herramientas de seguimiento y las evidencias del repositorio que dan cuenta de lo ejecutado (Meta 2 Actividad 1).
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Al plantear la actividad no se definió un número específico de consultorios y/o socializaciones, solo la realización de estos en los meses de marzo y abril. Como tuvimos que ampliar unos plazos de inscripción de convocatorias se realizaron dichos espacios también en mayo, razón por la cual se reporta un pequeño avance en este mes”*.
- No hay articulación entre la información registrada en las herramientas de seguimiento (Consulta Registros Cualitativos Desagregados, Consulta Registros Desagregados, Segplan-Pandora) (Meta 3 Actividad 3, Meta 4 Actividad 1, Meta 5, Meta 7 Actividad 2).
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“La incoherencia corresponde a la reprogramación de metas y actividades realizada en la segunda mitad de junio. Pandora no permite ajustar hacia atrás”*.
- El % de ejecución registrado en el reporte Segplan Pandora no corresponde a la gestión realizada, lo cual afecta el avance de la ponderación de la actividad y la ejecución general de la meta (Meta 3 Actividad 3, Meta 4 Actividad 1, Meta 5, Meta 7 Actividad 2).
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“La incoherencia corresponde a la reprogramación de metas y actividades realizada en la segunda mitad de junio. Pandora no permite ajustar hacia atrás”*.
- La sumatoria de % en la ponderación por actividad (0,95) no es igual a la magnitud programada (1), con lo cual así se ejecuten al 100% las actividades no se alcanzaría la meta prevista (Meta 4).
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Es un error de escritura en el DRIVE de Planeación estratégica, en Pandora está bien”*.
- En el reporte cuantitativo, si bien se registran todos los eventos reportados como ejecutados, no identifica de manera clara la actividad a la que se vinculan (Meta 6).

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Se ajusta para nuevos reportes en el cuantitativo. En el informe cualitativo se aclara que los conciertos del Festival Centro hacen parte de la actividad de Artes Vivas y Musicales, y que PodCast hace parte de poblacional”.*

- Algunos soportes no se encuentran diligenciados integralmente o no están firmados por todos los responsables (Meta 7).

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Se ajusta la firma faltante en los formatos señalados”.*

- No se evidencian soportes que den cuenta de las actividades reportadas en la Meta 8.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“En el cualitativo, que alimenta pandora se hace referencia al enlace y radicados que son soportes de la gestión”.*

- En la meta 8 no se identifica de manera clara el criterio para reportar el porcentaje de ejecución.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“En el cualitativo, que alimenta pandora se hace referencia al enlace y radicados que son soportes de la gestión”.*

De lo observado se recomienda:

- Asegurar la coherencia entre la información registrada en las herramientas de seguimiento tales como los reportes Consulta Registros Cualitativos Desagregados, Consulta Registros Desagregados, Segplan-Pandora y las evidencias del repositorio

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“En la actual vigencia se han acogido las observaciones para la organización y coherencia del repositorio de evidencias. Desde la SAC, con la implementación de Pandora, se ha continuado diligenciando los informes cualitativos y cuantitativos como respaldo de los informes, identificamos que, en el paso del cualitativo a Pandora, con la reducción en el número de caracteres, no está quedando tan claro en el sistema lo reportado. Se trabajará con OAP para subsanar esta situación”.*

- Revisar y ajustar en la herramienta del proceso Planeación Estratégica 2023, la ponderación vertical % por actividad cuya sumatoria no es igual a la magnitud programada.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Fue un error de escritura, sin embargo, en el seguimiento en Pandora es coherente el avance.”*

- Identificar claramente los criterios con los cuales se esta reportando el avance de ejecución.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Los criterios se han aclarado desde la definición de actividades internas de las metas, en el caso de las actividades que tienen una gestión amplia antes de su finalización, se ha aclarado en los informes cualitativos si se presentan avances parciales y cual es el producto soporte”.*

Presupuesto: Se evidenció un avance en la ejecución presupuestal del proyecto del 75.53%, con 2 metas que se ejecutaron en el primer semestre al 100% (Meta 2 y 3), 5 metas que están en un avance de ejecución entre el 75% y 98% (Metas 4, 5, 6, 7 y 8) y 1 meta cuyo avance de ejecución está en el 12.49% (Meta 1).

Respecto a la gestión presupuestal se observa:

- En las metas 2 y 3, si bien se observa la ejecución al 100%, la ejecución magnitud se reporta en 50% y 51% respectivamente. Respecto a la meta 2 es importante señalar que las 3 actividades pendientes

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

de ejecutar están programadas para el segundo semestre y sobre la meta 3 se observa que las 3 actividades aún no se han ejecutado en su totalidad y concentran su programación para el segundo semestre de la vigencia.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Los recursos asociados a las metas corresponden en su totalidad (meta 2) y a la mayor parte del presupuesto (meta 3) a prestaciones de servicios. Si bien no avanza la ejecución presupuestal y magnitud al tiempo, si se encuentran controladas las actividades por lo que se llegará al 100% al finalizar la vigencia, teniendo en cuenta que no se han presentado retrasos en la ejecución, y en el caso particular de la meta de estímulos, tiene unas fechas definidas previamente para lograr así el seguimiento al cumplimiento”.*

- En la meta 7, si bien se reporta una ejecución presupuestal del 78,44%, la ejecución de magnitud se reporta en el 35.62%, sobre este particular se observa que la ejecución sobre lo programado en las actividades 1, 3, 4 y 5 en el primer semestre estuvo por debajo de lo previsto, solo la actividad 2 tuvo una ejecución superior a lo programado.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Esta meta tuvo una reprogramación en el mes de junio basada en la planeación de actividades, si bien hubo retrasos en primer semestre en algunas actividades, el seguimiento interno de la meta muestra el cumplimiento del 100% al finalizar el periodo”.*

- En las metas 1 y 8 se observa una concentración de programación presupuestal en el cuatrienio para la vigencia 2024.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Frente a esta observación, es importante tener presente los recortes presupuestales que se han realizado en la administración, esto sumado a la priorización de necesidades con ocasión de dicha reducción, la pandemia y la reactivación económica. No quiere decir que este concentrado en 2024, sino que se han llevado a cabo reprogramaciones para cumplimiento de magnitud con menores recursos”.*

- En la meta 1 se observa que el valor de la apropiación para 2023 en Segplan - Pandora es de \$1.365 Millones, valor incoherente con el valor registrado en SEGPLAN publicado en la web de \$865 millones.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Dentro del tiempo del periodo de reporte seleccionado para hacer la revisión, se estaba tramitando la incorporación de los recursos LEP, por orientación de OAP, para la solicitud de incorporación debía ajustarse de una vez en Pandora para poder demostrar a cuál meta se incorporarían dichos recursos”.*

Ver observaciones detalladas en el Anexo 2 Matriz Seguimiento Metas PD 2023.

Teniendo en cuenta la información registrada en el reporte de *Seguimiento a Proyectos de Inversión – SEGPLAN* de Pandora frente a lo registrado en el *Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones* y el informe SEGPLAN publicado en la página web con corte junio de 2023, se observa una diferencia de \$500 millones, relacionado con la apropiación de recursos.

Es importante señalar que esta diferencia obedece a que en el *informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones* no se registra ninguna modificación a la apropiación al inicio de la vigencia con corte de junio, sin embargo de la consulta realizada por el equipo auditor a los actos administrativos a través de las cuales se realizaron modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia, se evidenció el Acuerdo 02 de 2023 *“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

de Gastos e inversiones de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para la vigencia fiscal de 2023” de fecha 14/07/2023, con el cual se hace una adición al presupuesto de la entidad establecido en el Decreto 612 de 2022 por la suma de \$1.300.000.00, de los cuales \$500 Millones están vinculados a este proyecto.

Conforme lo anterior, si bien se justifica la diferencia en términos de recursos, las fuentes de información fueron consultadas al mismo corte por lo que la inconsistencia se presenta en el reporte de Segplan – Pandora.

Se observa que al corte de junio los compromisos del proyecto alcanzan el 53,56%, equivalente al 40,44% de giros sobre la apropiación de la vigencia.

Se recomienda:

- En la meta 1, si bien la ejecución presupuestal está vinculada a los compromisos de estímulos, cuya gestión se concentra en el segundo semestre (ganadores), se recomienda garantizar el cumplimiento del 100% al finalizar la vigencia para que sea coherente con la ejecución de la magnitud. Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Las convocatorias del PDE tienen unos tiempos definidos, es en segundo semestre donde se concentra la ejecución toda vez que en el I semestre se está en tiempos de inscripción, revisión y evaluación”*.
- Teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en la información registrada en el reporte *Consulta Ejecución Presupuestal por Proyecto de Pandora*, se recomienda revisar el cargue de información articulado con el periodo correspondiente, de tal manera que la información sea coherente con lo registrado en el informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones y Segplan – Web. Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Por orientación de OAP, para la solicitud de incorporación de los recursos LEP debía ajustarse de una vez en Pandora para poder demostrar a cuál meta se incorporarían dichos recursos”*.

1.2. Proyecto de Inversión 7724 Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá:

El proyecto está compuesto por 3 metas:

- Meta 1. Elaborar y ejecutar 1 Plan de Mantenimiento y operación del equipamiento cultural incluidos los espacios y los equipos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad misional de la entidad.
- Meta 2. Construir 1 Política Curatorial para el manejo, conservación, avalúo, museografía y gestión de la Colección de arte FUGA.
- Meta 3. Realizar el 100% de las obras de dotación adecuación y/o reforzamiento de la infraestructura cultural.

1.2.1. Gestión 2022:

Magnitud: Dos de las metas (1 y 2) se ejecutaron al 100% de acuerdo a lo reportado en las herramientas de seguimiento (Informes cualitativo, cuantitativo y Segplan); la meta 3 alcanzó una ejecución del 85,78%.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Sobre la ejecución de las actividades que aportaron a las 3 metas del proyecto, se observa:

- No se identifica de manera clara el criterio con el cual se reporta el avance en la ejecución (Meta 1 Actividad 1).
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“En 2022 se estaba trabajando en terminar las hojas de vida de los equipos, previo a la formalización del procedimiento, lo reportado fueron nuevas hojas de vida proyectadas, pues la mayoría de ellas ya existían. Si, no se dijo cuántas se iban a hacer, pero si se cumplieron los tiempos programados”*.
- No se cargan en el repositorio de evidencias, todos los soportes que dan cuenta de lo ejecutado (Meta 1 Actividad 1, Meta 2 Actividad 6, Meta 3 Actividades 6, 8 y 11).
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Error de archivo de los soportes”*.
- No se identifica de manera clara la articulación de la evidencia cargada en el repositorio con la gestión reportada como ejecutada (Meta 2 Actividad 2).
- Las herramientas de control implementadas no se encuentran diligenciadas de manera integral (Meta 2 Actividad 2).
- La ejecución de las actividades no se lleva a cabo de conformidad con la periodicidad programada (Meta 2 Actividad 5).
- En la meta 2 se evidencian debilidades relacionadas con la ejecución del Plan de Conservación preventiva y el Plan de Restauración – Conservación, que ya habían sido presentadas como alertas en la evaluación realizada por la OCI al corte de marzo de 2022 y que no fueron subsanadas en la vigencia, lo que representa incoherencia en la ejecución reportada.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“La actividad era realizada por el contratista que cumplía obligaciones de conservación, al terminar el contrato no se continuo con la gestión”*.
- No hay articulación entre la información reportada en el informe cualitativo y lo reportado en SEGPLAN (Meta 3).
- De acuerdo con lo observado en la auditoría al proceso de Planeación en la vigencia 2022, en donde se hizo la evaluación a la ejecución de los proyectos de inversión con corte marzo, se evidenciaron entre otras las siguientes situaciones frente a esta meta: *“... se reporta 0% de avance en la magnitud ejecutada en el I Trimestre. No se identifican los criterios con los cuales se mide el avance de cada una de las actividades que componen la meta: Actividad 1 Consultoría de estudios y diseños, no se identifica como se alcanzará el 3,12% programado y cuáles serán las evidencias que darán cuenta del avance reportado. Actividad 2 Interventoría de consultoría de estudios y diseños asigna un peso relativo sobre la meta del 0.47% sin embargo tampoco es claro cuáles son los entregables o las acciones con las que se realizará la medición de ejecución y en la Actividad 3 Modificación de licencia de construcción y permisos servicios públicos, no es claro si el 0,63% programado va a ser la modificación en si misma o la gestión para solicitar la modificación”*. Sobre esta observación se evidencia que se reprogramaron las actividades estableciendo 11 nuevas, las cuales están vinculadas a la liquidación de los contratos de obra e interventoría, convenio LEP, la adjudicación del proceso de consultoría de estudios y diseños, entre otras.
- Nuevamente se registra que se recalcularon los porcentajes de las metas a cumplir para 2023 y 2024, evidenciándose que la programación de la magnitud se concentra en la vigencia 2024 (53.41).

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Observaciones que buscan ser subsanadas con la herramienta de seguimiento del auditorio, construida en la actual vigencia como respuesta al plan de mejoramiento del proceso de Planeación.”*

- La sumatoria de los valores programados en la magnitud corresponden a 113% en el cuatrienio; sin embargo, la meta programada en Segplan es del 100%. Sobre este particular la Oficina Asesora de Planeación aclara que, si bien en el reporte figuran los valores inicialmente programados, la sumatoria de la magnitud se hace sobre lo ejecutado hasta la fecha y lo programado pendiente para alcanzar el 100%

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Efectivamente, se han realizado las reprogramaciones y en SEGPLAN va sumando lo ejecutado al corte y lo programado hasta 2024”.*

De lo observado se recomienda:

- Identificar claramente el criterio con el cual se reporta el avance en la ejecución.
- Documentar en el repositorio de evidencias, todos los soportes que dan cuenta de lo ejecutado.
- Identificar la articulación de la evidencia cargada en el repositorio con la gestión reportada como ejecutada en el informe cualitativo.
- Diligenciar de manera integral las herramientas de control implementadas.
- Ejecutar las actividades de conformidad con la periodicidad programada.
- Documentar la ejecución del Plan de Conservación preventiva y el Plan de Restauración – Conservación.
- Especialmente en la meta 3 articular la información reportada en el informe cualitativo y lo reportado en SEGPLAN.

Presupuesto: Se evidenció una ejecución presupuestal del 100%, en la vigencia evaluada, lo cual es coherente con la ejecución magnitud reportada para las metas 1 y 2; sin embargo, la magnitud ejecutada de la meta 3 solo alcanza el 85.78%.

Respecto a la gestión presupuestal se observa:

- En la meta 3, si bien se observa que lleva un acumulado de ejecución presupuestal en el cuatrienio del 63,19%, no hay coherencia con la ejecución de magnitud que solo alcanza el 23,52% al mismo corte.

En términos generales se recomienda mantener el monitoreo de la ejecución presupuestal y garantizar su articulación con la ejecución magnitud.

Ver el detalle de lo observado en el Anexo 1 Matriz Seguimiento Metas PD 2022

1.2.2. Gestión 2023:

Magnitud: Se evidenció un promedio de ejecución del 37.17% del proyecto, donde las metas 2 y 3 se reportan por debajo del 50% de acuerdo a lo registrado en SEGPLAN publicado en la Web (21.52% y 15% respectivamente), la meta 1 alcanza una ejecución del 75% a junio.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Sobre la ejecución de la magnitud de las actividades que aportaron a las 3 metas del proyecto, se observa:

- No se identifica de manera clara el criterio con el cual se alcanza la ejecución reportada (Meta 1 Actividad 1, Meta 2 Actividad 1, Meta 3 Actividad 1)

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Las hojas de vida estan siendo actualizadas mensualmente al formato nuevo, es una actividad que se describe y ejecuta mensual, al final de la vigencia estarán todas las hojas de vida de los equipos cargadas en ORFEO. Al verificar la observación se subsanó desde el reporte de septiembre. No se tienen número de mesas porque en la planeación inicial era solo unas pocas de revisión de estudios y diseños, sin embargo, tuvieron que ser más y en más tiempo, pero ya no podíamos ajustar en Pandora.”*
- En la Meta 2 Actividad 4 (Actualización matriz colección), si bien se vienen registrando los seguimientos en la matriz implementada de control, el 41% de la colección aún no registra ninguna gestión.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“La gestión de la colección se ha venido trabajando según el equipo, el presupuesto y los tiempos disponibles. Ahora, no es claro bajo que criterio se obtiene el 41%, ya que son varias las gestiones que se hacen en cada obra. Si bien falta por gestionar, lo proyectado para la vigencia se realizará conforme a lo propuesto: (30 cesiones de derechos y 45 investigaciones)”*. Sobre esta observación se precisa que, teniendo en cuenta que se definió en el reporte que la meta se ejecuta con los avances sobre la actualización mensual de la colección, se observa que, de las 345 piezas de colección, 141 no registran gestión durante los meses evaluados.
- No se evidencian los soportes que den cuenta de lo reportado como ejecutado o los mismos presentan inconsistencias en su diligenciamiento (Meta 3 Actividades 1 y 2).

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Se revisan los soportes y se verifica que es error de archivo”*.
- Frente a la meta 3, se han formulado 3 acciones de mejora vinculadas al hallazgo identificado en la auditoria al proceso de Planeación. En el seguimiento realizado por la OCI en junio a los planes de mejoramiento, 2 de las acciones fueron evaluadas como incumplidas y una presentó alerta por ineffectividad. Teniendo en cuenta que en la presente auditoría no se logra verificar la efectividad de la reformulación de dichas acciones se hará la verificación en el último trimestre de la vigencia.
- Teniendo en cuenta que la programación de la meta 3 se concentra para la vigencia 2024, se mantiene alerta señala en la auditoría al proceso Planeación por posible incumplimiento de la meta plan de desarrollo *“Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá”* meta *“3. Realizar el 100% de las obras de dotación adecuación y/o reforzamiento de la infraestructura cultural.”*

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Observaciones que buscan ser subsanadas con la herramienta de seguimiento del auditorio, construida en la actual vigencia como respuesta al plan de mejoramiento del proceso de Planeación”*.

De lo observado se recomienda:

- Identificar claramente el criterio con el cual se alcanza la ejecución reportada.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Revisar el 41% de la colección que aún no registra gestión e identificar las acciones que se tomarán al respecto en las herramientas de reporte.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“La gestión de la colección se ha venido trabajando según el equipo, el presupuesto y los tiempos disponibles. Ahora, no es claro bajo que criterio se obtiene el 41%, ya que son varias las gestiones que se hacen en cada obra. Si bien falta por gestionar, lo proyectado para la vigencia se realizará conforme a lo propuesto: (30 cesiones de derechos y 45 investigaciones). Por otro lado, si bien se trabaja en la construcción de una política curatorial, en ninguna proyección se ha definido gestionar el 100% de la colección, en principio la matriz fue pensada para la identificación de número de obras y el seguimiento a los avances de gestión, no para entregar un 100% al finalizar la administración”.*
- Documentar en el repositorio de evidencias, los soportes que dan cuenta integral de lo reportado como ejecutado.
- Verificar el diligenciamiento integral de los soportes de la ejecución reportada.
- Teniendo en cuenta las diferentes situaciones presentadas en la ejecución de la meta 3 señaladas en los seguimientos realizados por la OCI en 2021 y en la auditoría al proceso de Planeación en 2022, relacionados con la reprogramaciones de la magnitud, las alertas sobre el cumplimiento cuatrienal de la meta, las debilidades en los criterios para reportar la ejecución; se recomienda asegurar el cumplimiento de las dos actividades programadas para el segundo semestre 2023, de tal manera que se garantice su ejecución al 100%.
- Implementar de manera efectiva la acción de mejora reformulada en el plan de mejoramiento por procesos.
- Tomar las acciones que se consideren pertinentes para mitigar el rezago respecto a lo programado en la Meta 3.
- Revisar las alertas presentadas desde los diferentes seguimientos y evaluaciones que ha realizado la OCI a la meta y generar acciones que sean efectivas y eliminen la causa raíz de las situaciones observadas.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Todo lo referente a la meta tres, que ha sido revisado y trabajado según las observaciones, espera ser subsanado con la herramienta de seguimiento construida y entregada en el marco del plan de mejoramiento del proceso de Planeación”.*

Presupuesto: Se evidenció un avance en la ejecución presupuestal del proyecto del 51.78%, con 2 metas que se ejecutaron en el I semestre entre el 75% y el 95% (Meta 1 y 2), y 1 meta cuyo avance de ejecución está en el 44.44% (Meta 3).

Respecto a la gestión presupuestal se observa:

- Si bien se reporta una ejecución al 77.78 y 44.44% de las metas 2 y 3, la ejecución magnitud se reporta en 21.52% y 15% respectivamente, observándose que para la meta 2 tiene rezagada su ejecución magnitud para las actividades 2 y 3, en tanto que la 1 está programada para ejecutarse en el 100% en el segundo semestre de la vigencia. En la meta 3 si bien ya se ejecutaron en su totalidad las actividades 1 y 2, la 3 y 4 tienen concentrada su ejecución también para el segundo semestre de la vigencia.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

En términos generales se recomienda mantener el monitoreo de la ejecución presupuestal y garantizar su articulación con la ejecución magnitud.

Ver observaciones detalladas en el Anexo 2 Matriz Seguimiento Metas PD 2023

Teniendo en cuenta la información registrada en el reporte de *Seguimiento a Proyectos de Inversión – SEGPLAN* de Pandora y lo registrado en el *Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones* a corte junio de 2023 se observa que, a este corte, el giro de compromisos del proyecto alcanza el 66.70%, equivalente al 34.57% de giros sobre la apropiación de la vigencia.

1.3. Proyecto de Inversión 7674 Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá:

Este proyecto se compone de 6 metas:

- Meta 1. Realizar 1 apuntalamiento al Bien de Interés Cultural La Flauta.
- Meta 2. Elaborar el 100% los estudios y diseños de reforzamiento estructural y adecuación de los Bienes de Interés Cultural y del espacio público denominado la Milla.
- Meta 3. Ejecutar el 100% de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de Bienes de Interés Cultural y de intervención del Espacio Público.
- Meta 4. Realizar 16 encuentros en el marco de una metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto Bronx Distrito Creativo como instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social del centro de Bogotá.
- Meta 5. Ejecutar 48 actividades de apropiación del espacio por parte de la comunidad, así como las actividades de comunicación para difundir la agenda de las actividades de apropiación.
- Meta 6. Ejecutar 1 modelo de colaboración público privada.

1.3.1. Gestión 2022:

Magnitud: Se evidenció que cada una de las metas se ejecutaron al 100% de acuerdo a lo reportado en las herramientas de seguimiento (Informes cualitativo, cuantitativo y Segplan). Sobre esta gestión es importante precisar que la meta 1 se reportó como ejecutada en su totalidad al cierre del 2021, con una ejecución del cuatrienio también del 100%.

Sobre la ejecución de la magnitud de las actividades que aportaron a las 6 metas del proyecto, se observa:

- No se evidencian todos los soportes que dan cuenta de la ejecución reportada en el Informe Cualitativo, se incluyen algunas que no se referencian en el informe o no es posible identificar a que actividad está aportando (Meta 2 Actividades 2 y 3, Meta 3 Actividad 3, Meta 3, Meta 4, Meta 6)
- Los documentos aportados como evidencia son borradores, no están firmados o no dan cuenta de la realización de las reuniones. (Meta 2 Actividad 2).
- No se identifica de manera clara el alcance de la actividad, ni es claro el criterio con el cual se está reportando la ejecución de la misma. (Meta 2 Actividad 3)

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- No es clara la coherencia entre la ejecución reportada y la descripción de la gestión realizada en el informe cualitativo (Meta 2 Actividad 3).
- No es posible identificar la planeación de la actividad en coherencia con lo reportado como ejecutado (Meta 3, Actividad 2)

Por último, es importante señalar que, si bien la meta 1 se cumplió en el 2021, de acuerdo a lo observado en la Auditoría al Proceso de Planeación al corte de marzo de 2022, se evidenció que no se había incorporado en el repositorio el documento final FT-42 Acta de entrega o recibo de predios debidamente gestionado y firmado (establecido en los documentos de entrega dentro de la actividad). En desarrollo de esta auditoría se aporta el Acta de Liquidación del Contrato No. 02-2020 firmado el 28/02/2023 correspondiente a la Interventoría del Contrato de Obra No. PAD-BDC-01-2020 donde se avala que el interventor recibió a satisfacción las obras contratadas y el acta de liquidación del contrato de obra.

De lo observado se recomienda:

- Documentar e identificar de manera precisa en el repositorio de evidencias, todos los soportes que dan cuenta de la ejecución reportada en el Informe Cualitativo.
- Revisar que todos los documentos aportados como evidencia sean documentos definitivos y firmados en aquellos casos en que sea pertinente.
- Identificar el alcance de la actividad y articularla con el criterio con el cual se está reportando la ejecución de la misma.
- Articular la ejecución reportada y la descripción de la gestión realizada en el informe cualitativo.
- Identificar la planeación de la actividad en coherencia con lo reportado como ejecutado.

Presupuesto: Se evidenció una ejecución presupuestal del 99.47%, en la vigencia evaluada, lo cual es coherente con la ejecución magnitud reportada.

Respecto a la gestión presupuestal se observa:

- La meta 2 se cumple en su totalidad dentro del Plan de Desarrollo en la vigencia 2022, alcanzando una ejecución del 99.83% en el cuatrienio
- Respecto a la meta 3, en la vigencia se ejecutó al 100% del presupuesto; en el cuatrienio se observa un acumulado de ejecución del 29.61%, identificando una concentración de programación para las vigencias 2023 y 2024, situación que es coherente con la programación y ejecución de la magnitud.

Ver el detalle de lo observado en el Anexo 1 Matriz Seguimiento Metas PD 2022.

Frente a lo observado el equipo auditado responde:

- *Meta 1. Realizar 1 apuntalamiento al Bien de Interés Cultural La Flauta: Incluida la evidencia en la carpeta correspondiente.*
- *Meta 2: Elaborar el 100% los estudios y diseños de reforzamiento estructural y adecuación de los Bienes de Interés Cultural y del espacio público denominado la Milla: Con relación a la observación*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

sobre la claridad del alcance en la actividad 3, relacionada con la “gestión de licencias y permisos” se aclara que en el informe se presenta la descripción de todas las acciones realizadas para la gestión como lo son la presentación de documentos ante entidades patrimoniales como Ministerio de Cultura, Empresas de servicios públicos y Curaduría Urbana, no implicando ello que deban ser recibidas en el mismo periodo toda vez que dependen de la aprobación de un tercero y las acciones son desarrolladas por ERU/RENOBO. Es así como en el informe se describen las que fueron recibidas y se da la anotación de lo pendiente por aprobar teniendo en cuenta el vencimiento de términos (pág 20).

- *Meta 3: Ejecutar el 100% de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de Bienes de Interés Cultural y de intervención del Espacio Público. Sobre las observaciones en la coherencia de la planeación de la actividad 1 y la ejecución se aclara que en el informe se describe la forma de medición de la actividad, indicando que es el conjunto de los servicios y que su avance se haría a través de una ponderación mensualizada. Para la anotación del servicio de seguros se precisa que en 2022 se contó con dos contratos FUGA-171-2021 (Expediente 202113002000900179E) y CTO FUGA-163-2022 de seguros (Expediente 202213002000900228E). Estos contratos son liderados desde Corporativa y la ejecución es registrada por ellos en el Orfeo. Por otra parte, en relación con la planeación y ejecución en la actividad 2 que corresponde a mesas de trabajo para seguimiento a la elaboración de pliegos en el informe se describen cada una de las mesas y seguimientos realizados; no obstante, dado que corresponde a un proceso de elaboración de un documento no es posible desde el momento cero determinar el N° de mesas a realizar teniendo en cuenta que se harán todas las mesas necesarias hasta lograr el producto indicado.*

1.3.2. Gestión 2023:

Magnitud: 2 metas vinculadas a este proyecto se ejecutaron al 100% en las vigencias 2021 y 2022 (meta 1 y 2 respectivamente); sobre las 4 vigentes se evidenció un promedio de ejecución del 54.04%, donde la meta 4 alcanza una ejecución del 100% al cierre de junio, la meta 5 alcanza el 50% y las metas 3 y 6 reportan un avance de ejecución del 41.18% y 25% respectivamente.

- Se observa en la meta 6 que, si bien se reporta la gestión de la entidad frente al cumplimiento de la meta, su ejecución y soporte documental depende de un tercero, situación que origina que no se cumpla con la programación mensual establecida en el reporte de Segplan – Pandora; conforme lo anterior, se recomienda hacer la programación de manera articulada con la ERU de tal manera que haya coherencia entre lo programado y lo ejecutado para la FUGA.
- En las metas 3 y 6 no hay coherencia entre los valores reportados en el documento 2023 Ficha Actividades hito FUGA y el reporte de ejecución de Segplan web.

Presupuesto: Se evidenció ejecución presupuestal del proyecto del 91.65%, con 2 metas que se ejecutaron en el I semestre en el 100% (Meta 4 y 6), la meta 3 alcanza una ejecución del 98,85% y la meta 5 reporta ejecución del 86.81% a corte de junio.

Respecto a la gestión presupuestal se observa:

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Las metas 4 y 6 se ejecutaron al 100%; la meta 4 alcanza este mismo nivel de ejecución en cuanto magnitud. La meta 6 reporta una ejecución magnitud del 25% con rezagos en la gestión del primer semestre y concentración de la programación para la actividad 2.
- La meta 3 si bien alcanza una ejecución presupuestal del 98,85% su ejecución magnitud es del 41.18% y la meta 5 reporta un avance presupuestal de 86.81% con una ejecución de magnitud del 50%.
- No se evidencia en el expediente 202113002000900095E correspondiente al contrato FUGA-96-2021, el CRP 36 (Adición).

En términos generales se recomienda garantizar la articulación de la ejecución presupuestal y la ejecución magnitud, así como documentar de manera integral la gestión reportada como ejecutada.

Ver observaciones detalladas en el Anexo 2 Matriz Seguimiento Metas PD 2023

Teniendo en cuenta la información registrada en el reporte de *Seguimiento a Proyectos de Inversión – SEGPLAN* de Pandora y lo registrado en el *Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones* a corte junio de 2023, se observa que al corte de junio el giro de compromisos del proyecto alcanza el 26.96%, equivalente al 24.70% de giros sobre la apropiación de la vigencia.

Frente a lo observado el equipo auditado responde:

- *Se aclara que el archivo 2023 Fichas actividades hito FUGA es un documento que describe la programación inicial de las metas y sus hitos pero no da cuenta del reporte de ejecución, el reporte de ejecución debe ser valorado a través del Pandora. Por lo anterior, no necesariamente debe coincidir con el reporte de ejecución en Segplan Web.*
- *Sobre la observación presupuestal se aclara que corresponde a los compromisos adquiridos a través de la expedición de CRPs con el perfeccionamiento de los contratos; no obstante, la ejecución de la meta está asociada al desarrollo de acciones a lo largo de la duración del contrato por lo que no necesariamente en un corte parcial van a tener una ejecución similar, sino que solo hasta el cierre de todas las acciones programadas para la meta se podrá observar la ejecución técnica y presupuestal similar.*

1.4. Proyecto de Inversión 7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá:

Este proyecto está compuesto por 8 metas:

- Meta 1. Desarrollar 4 documentos de caracterización de las dinámicas de oferta y demanda del ecosistema creativo del centro.
- Meta 2. Apoyar técnicamente el desarrollo de 4 procesos locales en la economía cultural y creativa del centro y su articulación con otros sectores.
- Meta 3. Generar procesos de formación a 1,370 personas en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro, se atenderá proyectos de emprendimiento de jóvenes, mujeres y grupos étnicos.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Meta 4. Desarrollar 7 laboratorios de co-creación y otros procesos de cualificación de productos del ecosistema cultural y creativo del centro.
- Meta 5. Apoyar la realización de 10 mercados o la participación de agentes en espacios de circulación o promoción.
- Meta 6. Diseñar y poner en marcha 1 plataforma digital que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios ofertados por los actores culturales y creativos del centro.
- Meta 7. Otorgar 51 incentivos económicos a agentes del ecosistema de la economía creativa del centro.
- Meta 8. Realizar 10 procesos de articulación para que los emprendedores puedan acceder a financiación.

1.4.1. Gestión 2022:

Magnitud: Las 8 metas se ejecutaron al 100% en la vigencia 2022, de acuerdo a lo reportado en las herramientas de seguimiento (Informes cualitativo, cuantitativo y Segplan).

Sobre la ejecución de la magnitud de las actividades que aportaron a las 8 metas del proyecto, se observa:

- No se identifica de manera clara el criterio con el cual se está reportando la ejecución de la actividad (Meta 1 Actividades 2 y 4, Meta 6 Actividades 1, 2 y 3).
- Los soportes reportados no permiten validar la ejecución registrada en el informe cualitativo o en la denominación de la actividad (Meta 1 Actividad 2, Meta 6 Actividad 3).
- El informe cualitativo no describe la gestión adelantada sobre cada una de las actividades, hace un contexto general de la ejecución consolidada de la meta, lo que dificulta identificar la gestión específica y su aporte a la meta. (Metas 1, 2, 3, 6 y 8).
- No se define el alcance de las actividades por lo que no es posible identificar de manera clara como se alcanza la ejecución reportada (Meta 2 Actividades 2 y 3, Meta 6 Actividad 4).
- En el repositorio de evidencias no se identifican las actividades a las cuales aportan los soportes, lo cual dificulta validar lo reportado como ejecutado y su respectiva evidencia (Meta 2 Carpetas marzo, junio y agosto).
- No hay coherencia en la información registrada en los diferentes ítems del informe cualitativo (Meta 3 Actividad 1).
- No hay coherencia en la información registrada en el informe cualitativo y el cuantitativo (Meta 3 Actividades 2 y 3).

De lo observado se recomienda:

- Identificar el criterio con el cual se está reportando la ejecución de la actividad.
- Documentar de manera integral en el repositorio de evidencias, los soportes que dan cuenta de la ejecución reportada, validando la coherencia entre la gestión registrada en el informe cualitativo.
- Reportar el seguimiento específico para cada una de las actividades en el informe de Gestión Cualitativa.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Definir el alcance de las actividades, de tal manera que sea posible identificar como se alcanza la ejecución reportada.
- Identificar en el repositorio de evidencias, las actividades a las cuales aportan los soportes cargados.
- Asegurar la coherencia en la información registrada en los diferentes ítems del informe cualitativo.
- Asegurar la coherencia en la información registrada en el informe cualitativo y el cuantitativo.

Presupuesto: Se evidenció una ejecución presupuestal del 94.36% en la vigencia evaluada, con el cumplimiento al 100% de las metas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, lo cual es coherente con la ejecución magnitud reportada. Respecto a la meta 8 se observa que presupuestalmente se ejecutó al 79.97% y la ejecución magnitud alcanzó el 100%.

Ver el detalle de lo observado en el Anexo 1 Matriz Seguimiento Metas PD 2022

Frente a lo observado el equipo auditado responde:

Meta 1 – Documentos de Caracterización

- *Actividad 2: Dentro del informe se cita: “Entre abril y junio de 2022, se hacen varias retroalimentaciones al documento de caracterización y a la base de datos de agentes, para poder consolidar sus versiones finales. Se hace una presentación final a la Dirección de la FUGA con los resultados. Esta evidencia se encuentra en la carpeta de junio con el nombre “2022May23 Entregable mapeo y caracterización Final”.*
- *Actividad 3: Sobre las evidencias de las socializaciones realizadas por el contratista, las mismas se encuentran dentro del expediente en el radicado 20224000011994 – Anexo 0007 correspondientes a IDPC y Universidad del Rosario. Adicionalmente, en el servidor se encuentran las evidencias de las socializaciones con Comité Sectorial, Alcaldías Locales y Mesa de Artistas Locales. Conforme lo expuesto por el proceso, se verifica la referencia de Orfeo y los soportes incorporados en el servidor de evidencias el 03/10/2023, con lo cual se subsana lo inicialmente observado.*
- *Actividad 4: Sobre esta actividad el informe cita “En el mes de septiembre se decide aplazar el proceso de contratación para la próxima vigencia con el propósito de: (i) que en 2023 se realice la investigación en los primeros meses del año y no que quede en dos vigencias, como está en la planeación actual, y (ii) medir los impactos en la reactivación económica tanto en los años 2021 y 2022. Por consiguiente, para el cumplimiento de la meta se decide emplear el documento en construcción con análisis de los resultados del mapeo y la caracterización realizada en 2021 y 2022.” Es decir, de los resultados obtenidos con la realización de la caracterización y mapeo del contrato FUGA-163-2021 con Proyectamos Colombia S.A.S desarrollada en las vigencias 2021 y 2022.*
- *Teniendo en cuenta que el insumo principal corresponde a la caracterización y mapeo del contrato FUGA-163-2021 con Proyectamos Colombia S.A.S desarrollada en las vigencias 2021 y 2022, la información recolectada corresponde al estado organizacional y diferentes variables percibidas por los agentes en 2019 y 2020. Dentro del documento puede observarse por ejemplo en la página 23 del capítulo “impacto de la covid-19 en las organizaciones”.*
- *Como resultado de este hito el informe cita: “En el mes de diciembre se envía el documento de caracterización, un artículo titulado MAPEANDO EL CENTRO: ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA EN EL CENTRO DE BOGOTÁ, para ser revisado por el comité Editorial, en el que participan la Directora, la Subdirectora para la Gestión del Centro, el Jefe de la Oficina de Planeación y contratistas de la subdirección*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Centro. El 6 de diciembre se lleva a cabo el comité editorial, y se hacen recomendaciones para ajustar el documento. El 16 de diciembre se envía por correo electrónico el artículo ajustado para revisión del comité editorial. El 22 de diciembre se sostiene el último comité editorial y se aprueba el documento. Se envía a corrección de estilo”.

Meta 2 – Apoyar técnicamente el desarrollo de 4 procesos locales en la economía cultural y creativa del centro y su articulación con otros sectores.

En primer lugar, es importante aclarar que la naturaleza de esta meta corresponde a la ejecución de un proceso donde se logre articular sectores de la economía cultural y creativa con otras actividades económicas. En ese sentido los hitos/actividades dan cuenta de dicho proceso y la descripción presentada en el informe narra los avances para dar cuenta del proceso. Es por esta razón que la organización de las evidencias se presenta como proceso y no necesariamente aportan a una sola actividad.

Sobre el comentario relacionado con la ejecución presupuestal se aclara que, si bien al inicio del cuatrienio esta meta contaba con una programación presupuestal, con la aprobación de cada vigencia estos recursos se han ajustado, por lo que no existe una concentración de recursos para 2024, toda vez que el presupuesto para dicha vigencia aún no ha sido aprobado y la proyección es menor en el ajuste por la cuota recibida.

Meta 3 – Generar procesos de formación a 1.370 personas en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro, se atenderá proyectos de emprendimiento de jóvenes, mujeres y grupos étnicos.

En primer lugar es importante aclarar que de acuerdo con las observaciones de Planeación, a partir de 2021 esta meta sería contada en personas únicas y no solo con asistencias, es por ello que existe una diferencia si se suman las 4 líneas de los cursos 7,8,9 y 10 de aula creativa en el informe cuantitativo (filas 13,14,15 y 16 – 263 asistencias) y el reporte de las 99 personas únicas que se registró en el cuantitativo (fila 18). Ahora bien, en el informe se presenta la información así:

“Durante los meses de enero a marzo, en el marco del programa de Aula Creativa, se desarrollaron los cursos faltantes dentro del convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano:

Curso 7 – Manos a la obra: ideación y prototipado: 48 asistentes

Curso 8 – Mundos posibles: nuevos modelos de financiación: 57 asistentes

Curso 9 – Educación financiera: decisiones inteligentes: 74 asistentes

Curso 10 – El arte de la formulación de proyectos: 84 asistentes

Así, el programa Aula Creativa contó con la participación de 247 asistentes únicos durante todo el ciclo de formación. Para los últimos 4 cursos, se contó con la asistencia de 99 personas” pág 14.

A través de este texto se deja claro que la formación desarrollada en 2022 corresponde a los cursos faltantes del proceso de Aula Creativa, que al sumar el consolidado con los cursos de 2021 (1,2,3,4,5 y 6) resultan 247 personas únicas, de las cuales 99 pertenecieron a los 4 últimos cursos (7,8,9 y 10 de 2022).

Sobre la aclaración de las actividades 2 y 3, se presenta en la página 17 el discriminado a noviembre de todas las acciones de formación, aportando como evidencia en la carpeta de noviembre el documento “Informe de meta de formación – nov” donde se detalla qué acciones de formación aportan a qué hito. En

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

este mismo sentido, para el corte de diciembre, momento en el que se cierran todas las acciones de formación, se realiza la actualización de la información a través de la evidencia “Informe de meta de formación – dic”.

Por otro lado, sobre la observación asociada a las certificaciones, se aclara que la meta del proyecto no está ligada a certificar formación sino a la generación de procesos de formación es por ello que se tienen en cuenta todas las personas que participan del proceso, sin excluir aquellas que solo asistente a la parte teórica o las que participan de toda la agenda de formación.

Meta 5 – Apoyar la realización de 10 mercados o la participación de agentes en espacios de circulación o promoción: al respecto se realiza la disposición de las carpetas en el servidor dividiendo cada uno de los 4 mercados y/o espacios de circulación y/o promoción.

Meta 6 – Diseñar y poner en marcha 1 plataforma digital que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios ofertados por los actores culturales y creativos del centro: Es importante tener en cuenta que para el desarrollo y reporte de esta meta si bien se definieron unos hitos/actividades con el fin de poder estandarizar la medición en el avance, todos en conjunto corresponden a un proceso por lo que al momento de describir la gestión y presentar las evidencias se presentan como procesos con avances en los periodos descritos. Aun así, el texto si presenta los momentos/etapas en donde se identifica el desarrollo de los hitos. Sobre la realización de mesas de trabajo se aclara que dado que son procesos de acercamiento, concertaciones, jornadas de trabajo y revisiones no es posible determinar la cantidad de mesas que serán requeridas, pero si se puede cerrar el ciclo tal y como se describe en el texto con la conclusión de las mesas de trabajo con IDARTES, con el Aliado (Secretaría de Desarrollo Económico – mencionado en el informe pág 7) y finalmente la decisión de construirla Inhouse presentada en Julio y de allí que en la carpeta de evidencias se encuentra la presentación.

Meta 8 – Realizar 10 procesos de articulación para que los emprendedores puedan acceder a financiación: Esta meta corresponde a los procesos de articulación que se realizan en el marco del programa distrital Es cultura Local, incluye el seguimiento a los proyectos de la versión 2.0, sin valor % por cuanto el acceso a la financiación se dio por cumplido en 2021 con la publicación de los ganadores. Para los procesos programados en la vigencia 2022 (Santafe y Mártires) versión 2.1, las actividades/hitos son claras definir los procesos de la convocatoria (Diseño, aprobación y cargue en SICON; Apertura y socialización; publicación de resultados y ejecución de propuestas) y de esta misma forma se presenta la información en la descripción general.

1.4.2. Gestión 2023:

Magnitud: Se evidenció un promedio de ejecución del proyecto del 48.38%, donde las metas 4 y 5 alcanzan una ejecución a junio del 100%, la meta 6 del 70%, las metas 1, 2 y 8 reportan ejecución entre el 30% y el 50% y las metas 3 y 7 reportan una ejecución del 0% al cierre de junio.

Sobre la ejecución de la magnitud de las actividades que aportaron a las 8 metas del proyecto, se observa en la meta 1 actividad 1 y en la meta 6, que no se identifica de manera clara la articulación de los soportes

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

aportados como evidencia y el reporte de ejecución, por lo que se recomienda organizar el repositorio de evidencias, de tal manera que sea posible vincular fácilmente los soportes a las actividades programadas.

Presupuesto: Se evidenció un avance en la ejecución presupuestal del proyecto del 80.25%, con 3 metas que se ejecutaron en el I semestre en el 100% (Meta 2, 4 y 5), de las cuales las metas 4 y 5 alcanzan también su ejecución al 100% en el cuatrienio. Las metas 1 y 6 reportan un avance de ejecución del 96,96% y 97.12% respectivamente, mientras que las metas 3 y 8 tienen un avance entre el 50% y el 80% con corte de junio.

Respecto a la gestión presupuestal se observa:

- En la Meta 2 es importante señalar que con un cumplimiento del 100% de su presupuesto, la ejecución magnitud esta reportada en el 30%, el 70% restante está programado para ejecutarse en máximo en octubre.
- La meta 3 si bien reporta ejecución presupuestal del 75,62%, registra una ejecución del 0% en su magnitud, la cual está sujeta a la ejecución del contrato FUGA-115-2023 entre septiembre y noviembre.

En términos generales se recomienda:

- Articular la ejecución de las metas de magnitud y las metas presupuestales.
- Respecto a la meta 7 se recomienda asegurar en el segundo semestre su ejecución tanto presupuestal como de magnitud, teniendo en cuenta la ejecución reportada en el primer semestre (17.65% y 0% respectivamente).

Ver observaciones detalladas en el Anexo 2 Matriz Seguimiento Metas PD 2023

Teniendo en cuenta la información registrada en el reporte de *Seguimiento a Proyectos de Inversión – SEGPLAN* de Pandora y lo registrado en el *Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones* a corte junio de 2023, se observa que al corte de junio el giro de compromisos del proyecto alcanza el 55.27%, equivalente al 35.74% de giros sobre la apropiación de la vigencia.

Frente a lo observado el equipo auditado responde:

“Respecto a las observaciones presupuestal se aclara que la ejecución presupuestal está asociada al compromiso a través de los CRPs, los cuales se expiden una vez firmados y perfeccionados los contratos, de allí que existe un periodo de tiempo en el que se aprueban cronogramas y se adelantan las acciones preparatorias, por lo que no es posible dar la ejecución técnica de manera paralela. En el caso puntual de la meta 2 corresponde a un compromiso en el contrato de logística, pero la ejecución de la actividad, como se describe en el informe cualitativo depende de un proceso de articulación y su cumplimiento se dará en tanto se cumplan las acciones previas. Para el caso de la meta 3, la ejecución presupuestal está asociada al perfeccionamiento del contrato FUGA-115-2023 pero la ejecución técnica solo refleja una vez implemente la formación y pueda contar las personas formada”.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

1.5. Proyecto de Inversión 7664 Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá:

Este proyecto está compuesto por 5 metas:

- Meta 1. Estructura y gestionar 37 Articulaciones y alianzas estructuradas y gestionadas con entidades públicas y privadas.
- Meta 2. Desarrollar 156 actividades de intervención en cultura ciudadana desarrolladas: En el reporte de Segplan pandora figura con 172 por lo que las metas anualizadas no son las reportadas en Segplan publicado en la web
- Meta 3. Elaborar 1 guion museográfico elaborado.
- Meta 4. Diseñar 1 modelo de operación diseñado.
- Meta 5. Desarrollar 45 actividades de visibilización del territorio del antiguo Bronx.

1.5.1. Gestión 2022:

Magnitud: Las 5 metas se ejecutaron al 100% en la vigencia 2022, de acuerdo a lo reportado en las herramientas de seguimiento (Informes cualitativo, cuantitativo y Segplan), de las cuales la meta 3 alcanza su ejecución al 100% dentro de Plan de Desarrollo (Cuatrienio).

Sobre la ejecución de la magnitud de las actividades que aportaron a las 8 metas del proyecto, se observa:

- No se identifica cual es el soporte que da cuenta de la ejecución de la actividad o los aportados no se articulan de manera clara con ésta (Meta 1, Meta 3 Actividad 3, Meta 5 Actividad 2).
- Se cargan en el repositorio de evidencias, más soportes de los reportados en el informe cualitativo y su organización no permite identificar a cuál evento corresponde (Meta 2).
- Los documentos aportados como evidencia son preliminares o proyectos o no están firmados (Meta 3 Actividad 3, Meta 4 Actividad 2).
- No se describe en el informe cualitativo como se lleva a cabo de manera específica la actividad por lo que no es posible evaluar su ejecución (Meta 4 Actividad 1).
- No se implementan de manera integral los lineamientos establecidos en la Guía para conteo de asistencias y reporte de eventos y/o actividades de la FUGA. TC-GU-01 Versión 2. (Meta 5).

De lo observado se recomienda:

- Identificar el soporte que da cuenta de la ejecución de las actividades de tal manera que se puedan articular con la gestión reportada.
- Organizar en el repositorio de evidencias, los soportes reportados en el informe cualitativo de tal manera que permitan identificar el evento al que corresponden.
- Asegurar la coherencia entre la descripción de la gestión reportada en el informe cualitativo y la definición de la actividad.
- Describir en el informe cualitativo la gestión específica de la actividad que permita evaluar su ejecución.
- Implementar de manera integral los lineamientos establecidos en la *Guía para conteo de asistencias y reporte de eventos y/o actividades de la FUGA. TC-GU-01 Versión 2.*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Para la meta 1 se sugiere en los reportes cualitativos, identificar en la descripción de la alianza en que consiste, cual es la documentación específica que da cuenta de su ejecución, cual es el producto final que da cuenta de su ejecución, el objetivo de la alianza o articulación y el aliado.

Presupuesto: Se evidenció una ejecución presupuestal del 100%, en la vigencia evaluada, lo cual es coherente con la ejecución magnitud reportada.

Respecto a la ejecución del cuatrienio se evidencia que la meta 3 se ejecutó en su totalidad en esta vigencia

Ver el detalle de lo observado en el Anexo 1 Matriz Seguimiento Metas PD 2022

Frente a lo observado el equipo auditado responde:

- *Con relación a las observaciones presentadas sobre al Meta 3 “Elaborar 1 guion museográfico elaborado” se aclara que la elaboración de este documento se ha dividido a lo largo de las vigencias transcurridas, para el caso del 2022 se identificaron 3 hitos importantes a desarrollar: actualización del guion, declaratoria de la colección y gestión de licencias de piezas. En cada uno de los casos se describen las acciones realizadas, indicando los alcances en términos de las competencias de la FUGA y los momentos en los que queda finalizada la acción. Todas las evidencias dan cuenta de las acciones desarrolladas para cada actividad.*
- *Con relación a las observaciones sobre la Meta 4, referente al modelo de operación de la Esquina Redonda, se aclara que es un documento de construcción en las distintas vigencias, para la vigencia 2022 se definieron como actividades la realización de mesas para la construcción de un proyecto de inversión, acciones que se desarrollaron y se sustentaron con los resultados en los distintos productos generados (árbol de problemas, árbol de objetivos, esquema de actividades y la entrega del documento final de esa vigencia).*

1.5.2. Gestión 2023:

Magnitud: Se evidenció que la meta 3 fue ejecutada en el 100% en la vigencia 2022. De las 4 metas restantes se observa un promedio de ejecución del proyecto del 64.96%, donde la meta 1 alcanza una ejecución a junio del 100%; la meta 2 del 82.86%, la metas 4 del 50% y la meta 5 del 27%.

Sobre la ejecución de la magnitud de las actividades que aportaron a las 5 metas del proyecto, se observa:

- En la Meta 1, si bien se soportan las alianzas ejecutadas, en las actividades 5 y 6 no se documenta la gestión reportada en desarrollo de las mismas.
- De acuerdo a la gestión reportada o evidenciada no es claro cómo se alcanza la ejecución reportada (Meta 2 Actividades 1 y 2, Meta 4 Actividad 1, Meta 5 Actividad 1).
- Se observan inconsistencias frente a la información registrada en los reportes SEGPLAN publicado en la Web y el generado desde el aplicativo PANDORA, respecto a nombre de la meta proyecto, meta de la vigencia 2023 y la ejecución reportada (Meta 2 Actividad 3).

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- En la Meta 2 se observan incoherencias en el reporte Segplan – Pandora, frente a la ejecución mensual que se reporta en las actividades 1 y 2 y el aporte de éstas a la ejecución total de la meta. En la ejecución se esta reportando sobre las actividades iniciales programadas en tanto que en la ejecución general se realiza sobre las actividades ajustadas.

Presupuesto: Se evidenció ejecución presupuestal del proyecto del 93.34%, con 3 metas que se ejecutaron en el I semestre en el 100% (Meta 1, 4 y 5), de las cuales la meta 5 alcanza también su ejecución al 100% en el cuatrienio. La meta 2 reporta ejecución del 88.89% a corte de junio.

Respecto a la gestión presupuestal se observa:

- En la Meta 5 es importante señalar que con un cumplimiento del 100% de su presupuesto, la ejecución magnitud esta reportada en el 27%, donde se registran retrasos justificados en las actividades 1 y 4.
- La meta 2 reporta al corte de junio ejecución presupuestal del 88.89%, coherente con la ejecución del 82.86% en su magnitud (Segplan publicado en la web); sin embargo, en Segplan Pandora se reporta ejecución del 56.86% en magnitud al mismo corte, se recomienda garantizar la coherencia entre la ejecución de la meta de magnitud y la meta presupuestal.

Ver observaciones detalladas en el Anexo 2 Matriz Seguimiento Metas PD 2023

Teniendo en cuenta la información registrada en el reporte de *Seguimiento a Proyectos de Inversión – SEGPLAN* de Pandora frente a lo registrado en el *Informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones* y el informe SEGPLAN publicado en la página web con corte junio de 2023, se observa una diferencia de \$800 millones, relacionado con la apropiación de recursos.

Es importante señalar que esta diferencia obedece a que en el *informe de ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones* no se registra ninguna modificación a la apropiación al inicio de la vigencia con corte de junio, sin embargo de la consulta realizada por el equipo auditor a los actos administrativos a través de las cuales se realizaron modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia, se evidencio el Acuerdo 02 de 2023 “Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversiones de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para la vigencia fiscal de 2023” de fecha 14/07/2023, en el cual se hace una adición al presupuesto de la entidad establecido en el Decreto 612 de 2022 por la suma de \$1.300.000.00, de los cuales \$800 Millones están vinculados a este proyecto.

Conforme lo anterior, si bien se justifica la diferencia en términos de recursos, las fuentes de información fueron consultadas al mismo corte por lo que la inconsistencia se presenta en el reporte de Segplan – Pandora.

En términos generales se observa que al corte de junio el giro de compromisos del proyecto alcanza el 27.36%, equivalente al 25.55% de giros sobre la apropiación de la vigencia reportado en Segplan Web.

De lo observado se recomienda:

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Garantizar la coherencia entre la ejecución de las metas de magnitud y las metas presupuestales.
- Respecto a la meta 2 se recomienda asegurar la coherencia en la información registrada en las diferentes herramientas de seguimiento.
- Teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en la información registrada en el reporte *Consulta Ejecución Presupuestal por Proyecto de Pandora*, respecto al corte de la misma, se recomienda revisar la gestión del cargue de información en articulación con el periodo correspondiente, de tal manera que la información se coherente en cada periodo con lo registrado en el informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones y Segplan – Web

Frente a lo observado el equipo auditado responde:

- *Sobre la observación del reporte en las alianzas se aclara que las alianzas y articulaciones generadas, de acuerdo a lo que se acuerde, pueden darse en términos de realización de actividades propias (es decir en el marco solo de esta alianza y se reportan en el reporte cuantitativo de asistencias) o como gestión de espacios y participación en otras actividades de otras metas, por lo que no necesariamente se reporta su ejecución en términos cuantitativos pero si se describe en el informe cualitativo la gestión realizada, ejemplo de ello es la alianza con IDARTES, a través de la cual se gestionan espacios a eventos como la Media Torta.*
- *Frente a las observaciones de la meta 2 con relación a las diferencias en los nombres de los hitos y sus programaciones se aclara que el corte de reporte en Segplan utilizado es junio, sin embargo el comparativo para Pandora en línea se realiza en septiembre momento en el cual ya se reflejaba la modificación realizada al proyecto, ampliando las magnitudes programadas, por lo que se genera la diferencia dados los tiempos de revisión (junio vs. septiembre). El ajuste en segplan es realizado por la oficina de planeación y se reflejará al cierre de septiembre para cuando se cargue la información actualizada. Así mismo, se aclara que no es que existan incoherencias en el reporte de ejecución, sino que al momento de evaluar se está comparando informes con dos periodos distintos (segplan web junio que muestra un escenario estático en ese periodo y Pandora que genera una visual del reporte de junio pero con los datos de proyecto actualizados al momento en el que se descarga la información septiembre), razón por la cual muestra una fotografía del proyecto distinta. Al realizar las verificaciones matemáticas de los datos a junio en ambos casos la información coincide.*
- *Esta misma situación se presenta en el análisis presupuestal, donde se está evaluando la información en dos periodos diferentes, toda vez que a septiembre (momento en el que se revisa pandora) ya se encuentran actualizados los datos de las nuevas magnitudes programadas, que al ampliarse pasando de 35 a 51 se genera un retroceso del avance en el indicador, documentado en el informe cualitativo del periodo en el que se realizó el ajuste.*
- *En términos generales, es importante que al momento de evaluar con la herramienta pandora, se haga el descargue de la información en el mismo periodo que se quiere evaluar, toda vez que al actualizarse todo en línea se pierde la fotografía del proyecto si ha tenido ajustes y se visualiza la información como se tenga en el nuevo periodo.*

Sobre este tema particular es importante precisar que las consultas realizadas por el equipo auditor para la verificación de la información del 2023 se realizaron en todas las fuentes de información al corte de junio de 2023, como se muestra a continuación:

CONSULTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO META

Plan de Desarrollo (*)
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI - UNCSAB (2020 - 2024)

Proyectos de Inversión
7664-TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE IMAGINARIOS DEL CENTRO DE BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.

Año (*)
2023

Mes de Reporte (*)
06 JUNIO

CONSULTAR

1. TABLA DE EJECUCIÓN POR META

Excel Filtrar

Meta	Apropiación	Compromisos	Giros	% de Giros
Desarrollar 172.00 actividades de intervención en cultura ciudadana.	1,213,500,000.00	368,000,000.00	75,989,550.00	6.26
Desarrollar 45.00 actividades de visibilización del territorio del antiguo Bronx.	42,000,000.00	42,000,000.00	0.00	0.00
Diseñar 1.00 modelo de operación.	165,220,200.00	165,220,200.00	72,097,020.00	43.64

Fuente: <https://pandora-planeacion.fuga.gov.co/public/proyectos/seguimiento/consultaEjecucionMetas>

Proyecto(s) de inversión
7664 - Transformación Cultural de Imaginarios del Centro de Bogotá

DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSIÓN PLAN DE ACCIÓN: ÚLTIMA VERSIÓN CORRIENTE

FECHA DE IMPRESIÓN: 11-JUL-2023 20:10

Página 6 de 206011942

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a **30/06/2023**

215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyecto / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Reparar confianza y legitimidad para vivir en medio y ser ejemplares de cultura ciudadana, paz y sostenibilidad	\$433	\$432	99.81	\$683	\$682	100.00	\$750	\$750	99.98	\$691	\$691	93.41	\$200	\$0	0.00	\$2,917	\$2,510	86.12
Metas (proyectos) de inversión asociados a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (*)																		
(B1) Estructurar y gestionar 37 articulaciones y alianzas estructuradas y gestionadas con entidades públicas y privadas	Magnitud 4.00	4.00	100.00	10.00	10.00	100.00	13.00	13.00	100.00	8.00	8.00	100.00	2.00	0.00	0.00	37.00	35.00	94.59
	Recursos \$26	\$26	98.38	\$41	\$41	100.00	\$143	\$143	100.00	\$70	\$70	100.00	\$150	\$0	0.00	\$429	\$278	64.95
(B14) Desarrollar 108 actividades de intervención en cultura ciudadana	Magnitud 14.00	14.00	100.00	40.00	40.00	100.00	67.00	67.00	100.00	35.00	29.40	82.86	0.00	0.00	0.00	156.00	150.00	96.15
	Recursos \$367	\$367	99.89	\$489	\$489	100.00	\$320	\$320	100.00	\$414	\$368	89.00	\$0	\$0	0.00	\$1,589	\$1,543	97.11
(B3) Elaborar 1 guía museográfica	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.40	0.40	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00
	Recursos \$0	\$0	0.00	\$66	\$66	100.00	\$74	\$74	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$122	\$122	100.00
(B4) Diseñar 1 modelo de operación	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.30	0.30	100.00	0.40	0.30	75.00	0.40	0.30	75.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.90	90.00
	Recursos \$0	\$0	0.00	\$68	\$68	100.00	\$128	\$128	100.00	\$168	\$168	100.00	\$0	\$0	0.00	\$304	\$305	100.00
(B5) Desarrollar 45 actividades de visibilización del territorio del antiguo Bronx	Magnitud 5.00	5.00	100.00	11.00	11.00	100.00	12.00	12.00	100.00	10.00	2.70	27.00	7.00	0.00	0.00	45.00	30.70	68.22
	Recursos \$41	\$40	100.00	\$45	\$42	100.00	\$60	\$60	99.99	\$47	\$42	100.00	\$110	\$0	0.00	\$322	\$200	62.50
Gestión Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$1,822	\$1,822	99.99	\$2,450	\$2,450	100.00	\$3,250	\$3,241	99.73	\$2,629	\$2,380	90.51	\$1,191	\$0	0.00	\$11,342	\$9,892	87.23
Gestión Pública Eficiente	\$1,822	\$1,822	99.99	\$2,450	\$2,450	100.00	\$3,250	\$3,241	99.73	\$2,629	\$2,380	90.51	\$1,191	\$0	0.00	\$11,342	\$9,892	87.23
N/A	\$1,822	\$1,822	99.99	\$2,450	\$2,450	100.00	\$3,250	\$3,241	99.73	\$2,629	\$2,380	90.51	\$1,191	\$0	0.00	\$11,342	\$9,892	87.23
Recuperar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía	\$1,407	\$1,407	99.99	\$2,088	\$2,088	100.00	\$2,504	\$2,502	99.98	\$2,307	\$2,065	89.53	\$071	\$0	0.00	\$9,694	\$8,478	87.46

Fuente: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-08/segplan-inversion-y-gestion-a-junio-de-2023-ultimo.pdf>

- Con relación a la diferencia en términos del presupuesto aprobado, se aclara que el trámite de incorporación y modificación del proyecto se realizó a finales del mes de junio, que adicionalmente se debe cargar en Pandora para generar la versión nueva del proyecto, que se presenta como anexo a la solicitud de modificación ante planeación distrital y hacienda, razón por la cual se registra la modificación inicialmente en Pandora y de manera posterior (una vez se abre el periodo para registro y modificaciones) se registra en Segplan. Por lo anterior, esta diferencia no corresponde a una incoherencia sino al proceso y trámite que se surte para las modificaciones de proyectos.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

- *Con relación a la ejecución reportada en las Metas 4 y 5, en sus actividades 1, se aclara que el informe describe la gestión realizada en el periodo por lo que fue asignado un avance porcentual, sustentado en el avance en la construcción de los documentos asociados (proyecto de inversión en el caso de modelo de colaboración) y (avances en las acciones para la elaboración del guion para el caso de las derivas) por lo que con ello se soporta el avance registrado.*

De manera general se observa para cada proyecto de inversión:

Respecto a la apropiación de recursos para la vigencia 2022, establecido en el Decreto Distrital 540 del 24/12/2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital." por un valor inicial de \$15.562.917.000 y sus posteriores modificaciones durante la vigencia, alcanzando una apropiación final de \$16.106.690.915; se evidencian que estas se encuentran documentadas y justificadas en actos administrativos, tal como se señala a continuación:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Adición	Disminución	Acto Administrativo
7664	Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	0	0	
7674	Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	0	0	
7713	Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	543.773.915	-62.000.000	Resol 14 del 02/02/2022 y 36 del 17/03/2022 (Vr. \$333.506.048) Resol 28 del 24/02/2022 y Resol 33 del 08/03/2022 (Vr. 210.267.867) Resolución 202 del 06/12/2022 (Vr. 62,000,00)
7724	Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	0	0	
7682	Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	62.000.000	0	Resolución 202 del 06/12/2022
TOTALES		605.773.915	-62.000.000	

Fuente: Orfeo 202223005800100001E

Frente al valor apropiado para cada proyecto de inversión se evidencia que no todas las metas se ejecutaron al 100% a finalizar la vigencia como se muestra a continuación:

Cód. Proy	Nombre del proyecto	Meta	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	% ejecución	Diferencia absoluta
7682	Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas	6. Realizar 818 actividades artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá,	1.983	1.921	96,87%	62

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

	y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	generar encuentro y reconocimiento de las poblaciones y territorios que lo componen				
7674	Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	2. Elaborar el 100% los estudios y diseños de reforzamiento estructural y adecuación de los Bienes de Interés Cultural y del espacio público denominado la Milla	227	226	99,56%	1
7674	Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	5. Ejecutar 48 actividades de apropiación del espacio por parte de la comunidad, así como las actividades de comunicación para difundir la agenda de las actividades de apropiación	1.173	1.164	99,23%	9
7713	Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	8. Realizar 7 procesos de articulación para que los emprendedores puedan acceder a financiación.	634	507	79,97%	127
Total			4.017	3.818		199

Cifras en Millones de pesos.

Fuente: Reporte Segplan publicado en la página web – Cálculos propios.

Respecto a la apropiación de recursos para la vigencia 2023 establecido en el Decreto No. 612 del 29/12/2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.", por valor de \$12.624.167 y sus posteriores modificaciones al corte de junio de 2023 alcanzando una apropiación disponible de \$13.309.185.400; se observa que esta se encuentran documentadas y justificadas en actos administrativos, tal como se señala a continuación:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Adición	Disminución	Acto Administrativo
7664	Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	45.500.000,00	0	Resol 106 del 15/06/2023
7674	Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	0	45.500.000,00	Resol 106 del 15/06/2023
7713	Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	685.018.400,00	0	Resol 85 del 25/05/2023
7724	Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	0	0	

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

7682	Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	0	0	
TOTALES		730.518.400,00	45.500.000,00	-

Fuente: Orfeo 202323005800100001E

En julio de 2023 a través del Acuerdo 02 de 2023, se realizó una adición al presupuesto de la entidad, incrementando la apropiación inicial de los proyectos 7682 en un valor de \$500 millones y el proyecto 7664 en \$800 Millones.

2. Gestión contractual.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a través de los procesos contractuales suscritos bajo las distintas modalidades de selección, los cuales se encuentran publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, así como la información publicada en el sistema de información de gestión documental ORFEO.

2.1. Licitación Pública:

FUGA-109-2022	
Tipo de proceso	Licitación pública
No. de proceso	FUGA-LP-111-2022
Expediente Orfeo	202213002000900212E
Objeto	Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional.
Contratista	Swat Events Productions
Representante Legal	Cesar Augusto Calderón Rodríguez
Valor inicial	\$837.932.046
Adiciones	Adición No.1: \$418.706.800 Valor total del contrato: \$1.256.638.846
Valor ejecutado	\$937.157.169
Fecha de suscripción del contrato	04 de abril de 2022
Fecha de acta de inicio	08 de abril de 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	31 de diciembre de 2022
Modificaciones	Adición No. 1
Supervisor inicial	Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez
Supervisor	Karolyn Saldarriaga Angulo

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Revisado el expediente del contrato en el aplicativo Orfeo y en Secop, se observa que no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta tipo otras causales de contratación directa”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

Los estudios previos soportan la necesidad a satisfacer por parte de la Subdirección para la gestión del centro de Bogotá – SGCB, en la realización de tres proyectos para el cumplimiento de la vigencia 2021, asimismo el objeto a contratar, valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Lo anterior, se determinó en el Plan Anual de Adquisiciones.

Se evidencia que el formato “Estudios Previos Tipo Procesos Competitivos Código GJ-FT-04”, usado para la publicación de la versión definitiva corresponde a la No. 19, sin embargo, a la fecha de generación del Orfeo No. 20224000027623 es del 24 de febrero de 2022 fecha en la cual se encontraba vigente la versión No. 20 del 22 de febrero de 2022, aunado a lo anterior, no se encuentra en el aplicativo de gestión documental de la entidad (ORFEO) el diligenciamiento del formato “FT-18-Hoja de Control de los procesos Competitivos”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

Se observa la ficha técnica y el estudio de mercado que soportan los ítems a contratar, el estudio de mercado realizado por la FUGA para estimar los valores unitarios de los bienes y/o, servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, lo cual tiene respaldo en 6 Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Frente al formato de análisis del sector económico, código GJ-FT-22 V3, se evidencia que no se encuentra regenerado correctamente en el aplicativo Orfeo, pues el documento no cuenta con numero de radicado ni fecha.

En ese orden, en la audiencia pública de aclaración y revisión de pliegos y asignación de riesgos, se presentaron 40 observaciones por parte de los oferentes, a las cuales se les dio respuesta mediante radicado Orfeo 20224000027633 de 24 de febrero de 2022.

Finalmente, se profirió la Resolución No. 40 DE 2022 “Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No. FUGA-LP-111-2022” con Radicado Orfeo 20222000000405, sin embargo, el documento no cuenta con fecha.

Etapas contractuales.

No. Pago	Período de cobro
6	17 de septiembre de 2022 a 14 de octubre de 2022
7	15 de octubre de 2022 a 04 de noviembre de 2022

- **Pago No. 6**

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Para la orden de servicio No. 71 evento activación SOFA, se señaló como fecha del evento entre el 12 y el 18 de octubre, y el periodo de cobro es hasta 14 de octubre

En el informe de actividades de septiembre se enuncia que el pago a seguridad social se va a cobrar mes vencido, es decir, agosto; sin embargo, se constata que se adjuntó la planilla del mes de octubre.

- Pago No. 7

Para la orden de servicio No. 75 correspondiente al evento "Elisyum" se establece como fecha del evento 7 de octubre y entrega de montaje 27, 28, 29 octubre; sin embargo, el evento se realizó los días 28 y 29 de octubre de 2022.

Ahora bien, se anexa con el informe de actividades la planilla de pago correspondiente al mes de octubre, sin embargo, se hace la aclaración que es la misma planilla que se adjuntó con el cobro No. 6, por un valor equivalente a \$ 1.167.700.

En los dos pagos revisados no se pudieron establecer las fechas de solicitud de las ordenes de servicio relacionadas en los informes de actividades, pues no están en el formato TC-FT-51 establecido por la FUGA desde el 22 de julio de 2022.

De la revisión a los dos periodos de pago de este contrato, se evidenció como clausula contractual para la forma de pago, *"La FUNDACIÓN se compromete a pagar el valor del contrato, en pagos mensuales vencidos, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados el respectivo periodo, previa radicación de la factura (si aplica)"*

En ese orden, los informes de supervisión señalan para el pago No. 1 del 17 de septiembre de 2022 a 14 de octubre de 2022, y para el pago No. 2 de 15 de octubre de 2022 a 04 de noviembre de 2022, lo cual incumple lo establecido en el contrato, pues no se generaron los informes de actividades y sus respectivas facturas de manera mensual. Por lo tanto, se configura un hallazgo.

Finalmente, las sumas de las órdenes de servicio presentadas por el contratista, se logró constatar que corresponden a los valores a cobrar para cada uno de los periodos facturados.

Frente a lo observado el equipo auditado responde:

- **"Con respecto a pagos N° 6 y 7:**

Con respecto a la Orden de Servicios No 71 correspondiente a las necesidades y requerimientos solicitados para el desarrollo de actividades relacionadas a la participación de la FUGA para la visibilización del proyecto Bronx Distrito Creativo en el marco del evento SOFA: Salón del Ocio y la Fantasía, se aclara que, si bien la orden indica que el evento se desarrollaría entre el 12 y 18 de octubre, los requerimientos debían ser entregados y cubiertos en fecha 12 de octubre, fecha en la que el contratista prestó a satisfacción los servicios solicitados e insumos requeridos por la entidad, por lo tanto, en el Pago

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

No 06 del periodo de 17 de septiembre de 2022 al 14 de octubre de 2022 se incluyó el cobro de esta orden.

Con respecto a la Orden de Servicios No 75 correspondiente al evento denominado “Elisyum” se aclara que por error de digitación en el formato de Orden de Servicio se indicó en la casilla “Fecha de evento” la fecha 7 de octubre, sin embargo, se aclara que las fechas correctas para el desarrollo del evento correspondieron a los días 27 de octubre donde se realizó función para el cuerpo diplomático de las entidades aliadas como la Embajada Británica en Bogotá y los días 28 y 29 de octubre donde se realizaron funciones abierta al público y la ciudadanía.

- **Con respecto a uso de formatos:**

Es importante mencionar que el formato TC-FT-51 establecido por la FUGA desde el 22 de julio de 2022 entro en un proceso de socialización para su uso y aplicabilidad los meses siguientes a su aprobación para dar a conocer su inclusión dentro del proceso “Proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro” en el procedimiento “Gestión de eventos” de la entidad teniendo en cuenta que este formato fue creado en su primera versión en esta fecha e incluido por vez primera en el procedimiento. Esto deja un margen para la adaptabilidad de los requerimientos y aplicación debida de los formatos establecidos por todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, así como de la debida socialización con los contratistas que deben conocer las formas y procedimientos. Sin embargo, entendiendo la importancia, desde la supervisión se tomaron las acciones necesarias para hacer uso de los formatos a partir del próximo contrato concedido para la operación logística, socializando al contratista y creando los hábitos para los usos y aplicabilidad dentro de los procedimientos.

- **Con respecto a posible incumplimiento en clausula contractual:**

Es importante aclarar que en el pago No 06 presentado para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2022 y el 14 de octubre de 2022 se debe tener en cuenta que los 30 días calendario se configuraban en fecha 16 de octubre, por lo que el contratista presentó su informe el último día hábil del mes, es decir, el viernes 14 de octubre. En el caso del pago No 07 el contratista presentó informe para el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2022 a 04 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta el día siguiente al periodo del pago anterior y la fecha de finalización del contrato, toda vez que para el 4 de noviembre de 2022 ya se habían agotados los recursos establecidos.

Para ambos casos, el contratista presentó cobro contra los servicios efectivamente prestados durante estos periodos que comprenden las mensualidades vencidas, teniendo en cuenta la dinámica de ejecución y programación de actividades y eventos. Así mismo, se señala que para el año 2022 la entidad manejaba un cronograma interno que obligaba a presentar y radicar las cuentas de cobro en fecha 20 de octubre de 2022 para el caso del mes de octubre y en fecha 21 de noviembre de 2022 para el caso de noviembre, notificado a través de circular No 02 de la Subdirección de Gestión Corporativa con Radicado 20222000021863.

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión en procura de no arriesgar el compromiso de pago para con el contratista, establecía y socializaba con el contratista plazos y tiempos mínimos para el envío, revisión, aprobación y radicación de las facturas, con el ánimo de cumplir con los tiempos establecidos por la entidad. De esta manera, no se configura una falta o incumplimiento de las estipulaciones contractuales

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

en el punto “3. Forma de pago” toda vez que la entidad dio cumplimiento de su compromiso sobre el pago de mensuales vencidas, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados el respectivo periodo, previa radicación de la factura.”

Sobre la respuesta de la Subdirección para la Gestión del Centro, la OCI reitera que del 17 de septiembre al 14 de octubre de 2022, y del 15 de octubre al 04 de noviembre de 2022 no corresponden a mensualidades, lo cual incumple lo establecido en el contrato; por lo tanto, se mantiene el hallazgo.

FUGA 110 de 2023	
Tipo de proceso	Licitación pública
No. de proceso	FUGA-LP-187-2023
Expediente Orfeo	202313002000900097E
Objeto	Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional por parte de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá.
Contratista	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S –PRODUCCION 911
Representante Legal	Edgar Miguel Cardona Jamaica
Valor inicial	\$ 899.659.985
Adiciones	N/A
Valor ejecutado	\$ 457,071,938
Fecha de suscripción del contrato	10 de mayo de 2023
Fecha de acta de inicio	16 de mayo de 2023
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Anticipo	N/A
Plazo inicial	31 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Karolyn Saldariaga Angulo

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapas Precontractual

El acta de inicio tiene como fecha de terminación 31 de enero o hasta agotar recursos, sin embargo no puede ser anterior a la fecha de inicio, en el entendido que el clausulado de condiciones generales señala 31 de diciembre de 2023. En ese orden, el 28 de agosto de 2023 se generó el acta mediante la cual se corrige el error. Las actas no tienen fecha ni radicado Orfeo.

En los estudios previos se establece la necesidad contratar la prestación del servicio de organización y suministro de implementos técnicos, personal y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de planeación e implementación de eventos. Atendiendo la necesidad planteada, la entidad realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado, a través del cual se compararon un total de tres (3) cotizaciones aportadas.

El 25 de abril se realizó la verificación de requisitos habilitantes y evaluación preliminar, en tanto los proponentes que no cumplieron con los requisitos habilitantes, el 8 de mayo subsanaron y presentaron

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

las novedades de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 en virtud del cual se modifica el parágrafo 1 y se incluyen los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En la misma fecha se procedió con la evaluación definitiva en la cual se decidió que la PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S, cumplía con las condiciones mínimas habilitantes (técnicas, jurídicas, financieras y económicas), y fue quien obtuvo el mayor puntaje (79,90 puntos).

Así, el 9 de mayo se adjudicó el contrato licitación Pública No. FUGA-LP-87-2023, al proponente PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 SAS, representado legalmente por el señor EDGAR MIGUEL CARDONA JAMAICA.

Etapa Contractual

Se realizó verificación a los siguientes pagos:

No. Pago	Período de cobro
1	16 de mayo de 2023 al 30 junio del 2023
2	17 de junio de 2023 al 28 julio del 2023

- Pago No. 1

Orden de servicio	Evento	Fecha	Valor factura
1	Festival Artístico y Cultural del Centro de Bogotá	19 de mayo de 2023	\$ 8.320.300
2	Salsa al Parque 3 y 4 de junio	3 y 4 de junio de 2023	\$ 5.214.700
3	Experiencia Bronx Smart	Mayo 31-2 de junio 2023	\$ 5.729.400
4	Fúgate al Barrio	Mayo 27 de 2023	\$ 232.000
5	Fúgate al Barrio	Junio 3 de 2023	\$ 754.000
7	Urbanismo Táctico	Junio 2 de 2023	\$ 1.746.200
8	Fúgate al Barrio	Junio 6 de 2023	\$ 348.000
10	Urbanismo Táctico	Junio 16 de 2023	\$ 1.746.200
14	Deriva No.1	Junio 30 de 2023	\$ 540.869
15	Deriva No.2	Junio 30 de 2023	\$ 540.869
			Total: \$ 72.050.668

* Elaboración OCI fuente Orfeo

- Pago No. 2

Orden de servicio	Evento	Fecha	Valor factura
6	Pasarela Resonante Esquina Redonda	Junio 25 de 2023	\$ 4.839.600
11	XXVII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez	Julio 22 de 2023	\$ 336.701.200
12	Joropo al parque	Julio 2 de 2023	\$ 7.713.200
13	Evento y Marcha Pride	Julio 14 de 2023	\$ 29.072.700

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

16	Urbanismo táctico Pandora Rock	Junio 3 de 2023	\$ 6.579.700
18	Deriva No.3	Julio 28 de 2023	\$ 58.000
			Total: \$ 384.964.400

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Es importante resaltar que no se encontró la orden de servicio No. 9 en Orfeo, por lo cual no fue posible la revisión por parte del equipo de la OCI.

Frente al primer y segundo pago, el informe de supervisión no tiene fecha ni radicado Orfeo, en tanto se hace necesario informar que el contrato se encuentra en ejecución.

En consideración, de la revisión al contrato de la referencia, se identificó que los documentos fueron cargados de manera correcta en Orfeo y Secop II, se cumplieron todas las fechas de ejecución del contrato y el contratista entregó los informes de actividades en el plazo planteado según el clausulado de condiciones generales, en el cual cada orden de servicio describe las actividades realizadas junto con las evidencias y el valor que guarda relación con la factura a cobrar.

FUGA 114 de 2023	
Tipo de proceso	Licitación pública
No. de proceso	FUGA-LP-102-2023
Expediente Orfeo	202313002000900098E
Objeto	Prestar servicios integrales logísticos para la preproducción, producción y postproducción de los eventos y actividades desarrollados en el marco de la gestión misional de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
Contratista	INVERSIONES C F S S.A.S.
Representante Legal	Luis Felipe Guerra Echandía
Valor inicial	\$ 395.950.590
Adiciones	N/A
Valor ejecutado	\$ 41.539.560
Fecha de suscripción del contrato	31 de mayo de 2023
Fecha de acta de inicio	2 de junio de 2023
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Anticipo	N/A
Plazo inicial	31 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Oneida Flórez Peña

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Pre contractual

En primer lugar, para el contrato se manifestó que, a partir del 6 de marzo de 2023, se iniciaba el recibo de las cotizaciones en la Subdirección Artística y Cultural, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas que se describen en la ficha técnica anexa. Cabe resaltar, que el proceso contractual que se planeó adelantar se realizó en la modalidad de Licitación Pública.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

En los estudios previos se describe la necesidad de adquirir los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, además teniendo en cuenta el análisis del mercado, se establecen los indicadores para contratar con empresas dedicadas a prestar el servicio integral de operación logística y suministro de implementos técnicos, personal y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de planeación e implementación de eventos.

El 25 de abril se recibieron respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones y mediante Resolución No. 64 de 2023 de 26 de abril de 2023 se ordenó la apertura del proceso FUGA-LP-102-2023.

Mediante Radicado 20233000052273 de fecha 16-05-2023 se verificaron los requisitos habilitantes y evaluación preliminar, para que finalmente se adjudicara el contrato a INVERSIONES C F S S.A.S. por medio de la Resolución No. 91 de 2023 del 31 de mayo de 2023.

Finalmente, para todos los contratos revisados del proceso de licitación pública, la publicación del pliego de condiciones, el acto de apertura del proceso de selección, la presentación de ofertas, la apertura de ofertas, la publicación del informe de evaluación de ofertas, la audiencia de adjudicación y la publicación del acto administrativo de adjudicación se realizó conforme al cronograma previsto para cada uno de ellos.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	2 de junio a 30 de junio de 2023
2	1 de julio a 31 de julio de 2023

- Pago 1

Orden de servicio	Fecha de solicitud	Descripción	Fecha del Evento	Valor factura
1	13 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	29 de junio	\$ 2.200.000
2	13 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	29 de junio	\$ 2.200.000
3	16 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	27 de julio	\$ 2.200.000
4	16 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	28 de septiembre	\$ 2.200.000
5	16 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	26 de octubre	\$ 2.200.000
6	13 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	30 de noviembre	\$ 2.200.000
7	13 de junio	Ítem 312. Obra de teatro "Contracorriente"	30 de junio	\$ 1.375.000
8	20 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	31 de agosto	\$ 2.200.000
9	20 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	1 de julio	\$ 2.420.000
10	21 de junio	Ítem 312. Conversatorio y Taller Arte y Espiritualidad	21 de junio	\$ 550.000
11	22 de junio	Ítem 312. Estampaton Marcha LGBTIQ+	30/06/2023 01/07/2023 02/07/2023	\$ 2.541.000

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

12	22 de junio	Ítem 312. Clase Dekundalini Yoga	24 de junio	\$ 220.000
13	27 de junio	Ítem 298	28 de junio, 29 de junio y 1 de julio de 2023	\$ 120.000
14	27 de junio	Ítem 270	1 de julio. ¡Ven Vamos Al Muelle!	\$ 0
15	26 de junio	Ítem 270	29 de junio.	\$ 0
				Total: \$ 22.626.000

* Elaboración OCI fuente Orfeo

- Pago 2

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Orden de servicio	Fecha de solicitud	Descripción	Fecha	Valor factura
3	13 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	19 de mayo	\$ 2.200.000
9	20 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	1 de julio	\$ 2.420.000
16	30 de junio	Ítem 312. En Vivo En El Muelle	13 de julio	\$ 9.295.000
18	5 de julio	Ítem 312. Obra Del Mes De La Colección De Arte- Instalación Física En Vitrina / Julio	13 de julio	\$ 208.250
19	7 de julio	Ítem 312. "Actividades de danza por parte de la Comunidad Embera"	14 de julio	\$ 2.200.000
20	7 de julio	Ítem 312.Exposición Revisitar el nido	13 de julio	\$ 4.400.000
21	5 de julio	Ítem 312. Impresión Y Montaje De Una Gigantografía En Banner Y Para Instalar En La Fachada De La Entidad	14 de julio	\$ 3.748.000
22	11 de julio	Ítem 312. Textos Museograficos Exposiciones "La Experiencia De Lo Invisible" Y "Revisitar El Nido" Para Salas Fuga Del 13 De Julio Al 29 De Julio 2023	13 de julio	\$ 1.700.510
23	12 de julio	Ítem 289. "Actividades de danza por parte de la Comunidad Embera"	14 de julio	\$ 300.000
24	12 de julio	Ítem 312. Inauguración Exposiciones La Experiencia De Lo Invisible Y Revisitar El Nido	13 de julio	\$ 1.547.000
25	13 de julio	Ítem 312. Realización Y Montaje De Una Placa Conmemorativa En Piedra Para Instalar En La Fachada Del Mural El Beso De Los Invisibles En La Calle 26 Con 13	21 de junio	\$ 1.094.800
26	21 de julio	Ítem 312. Franja Saberes Mayores: La Experiencia En El Muelle	29 de julio	\$ 2.750.000
28	21 de julio	Ítem 298 Franja Universitaria- En Vivo En El Muelle-Franja Saberes Mayores	24 de junio	\$ 57.000
29	21 de julio	Ítem 270. En Vivo En El Muelle	27 de julio	\$ 0
30	25 de julio	Ítem 312. Franja Saberes Mayores "La Experiencia Desde El Muelle"	29 de julio	\$ 660.000
34	27 de julio	Ítem 270	31 de julio.	\$ 2.750.000
				Total: \$ 30.711.060

  <small>ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Fundación Cultural Jaime Barragán</small>	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Es importante resaltar que no se encontró la orden de servicio No. 17, 27, 31, 32 y 34 en Orfeo, por lo cual no fue posible la revisión por parte del equipo de la OCI.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“La Solicitud 17, corresponde a un servicio artístico que se presentará el 6 de octubre. La Solicitud 27, 31, 32 y 33 se incluyeron en el Informe No.3 ya que corresponde a servicios prestados en el mes de agosto que se ubica en el número de radicado 20233000020874 y la solicitud 34, se encuentran en el Informe No.2 que corresponde a un servicio prestado el 31 de julio Radicado 20233000017984.”*

En el informe de actividades se relacionan las ordenes de servicio No. 3 y 9; sin embargo, no fueron cobradas en la factura.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Las ordenes No.3 y No.9 fueron servicios que establecían dos pagos. Se realizó el primer pago, de acuerdo con el contrato a la firma de este, con la separación de la fecha, el Ryder Técnico y la entrega del repertorio, Pago que fue realizado con el radicado No.20233000016154. El Segundo pago fue realizado una vez prestado el servicio, Solicitud 3 el 27 de julio y Solicitud 9 el 1 de Julio. Radicado 20233000017984. Con relación a que " no fueron cobradas en la factura" se debe a que el operador, presentó facturas por el valor total en el primer pago y por esta razón no presentó facturas en el Pago No.2.”*

La orden de servicio No. 22 indica en la orden de servicio un valor solicitado de \$921.060, lo cual no concuerda con el informe de actividades en donde se establece un valor de \$1.700.510.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“La Solicitud No.22 fue realizada por \$1.700.510, tanto la Solicitud como los soportes que reposan en el informe, de los textos solicitados para la exposición Primer ciclo de exposiciones del segundo semestre del 13 de julio al 29 de julio, con una exposición en homenaje a los 10 años del mural "el beso de los invisibles" en fuga en la sala 1. y 1.5, exposición "la experiencia de lo invisible", en la sala 2 y la exposición "revisitar el nido" en la sala 0 del artista Jaime Barragán, confirmar el número de artes y textos solicitados.”*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

22	N/A	Fichas técnicas impresas sobre vinilo laminado mate 14.5cm x 22cm ,Instalación y domicilio	\$133.280	\$ 1.700.510	\$ 1.700510	\$ 0
	N/A	Vinilo transparente laminado mate Bandera institucional 1.70mts x 1mts ,Instalación y domicilio	\$ 146.370			
	N/A	Vinilo de corte instalado Texto de sala 2mts x 2mts , Instalación y domicilio	\$742.560			
	N/A	Vinilo laminado mate instalado, de 1mt x 70cm , Instalación y domicilio	\$202.300			
	N/A	Vinilo de corte instalado Título de la obra 2mts x 1mts , Instalación y domicilio	\$380.800			
	N/A	Vinilo laminado mate instalado, de 50 cm x 70cm Instalación y domicilio	\$95.200			

En ese orden, en el informe de actividades se indica como Ítem “N/A” para las órdenes 18, 21, 22, 24, 25, sin embargo, las ordenes de servicio que se adjunta como evidencia, se indica Ítem 312.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Tendremos en cuenta la observación, y en adelante identificaremos estos ítems como estudios de mercado, ya que corresponden a esa clasificación.”*

De la verificación a los pagos en precedencia, se observó que para cada uno de ellos se determinaron las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las obligaciones, junto con las evidencias aportadas, el pago a seguridad social y el cobro de la factura de manera correcta según los lineamientos internos.

2.2. Contratación Directa.

Para la selección de la muestra se usó como insumo la relación de los contratos suscritos durante el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de junio de 2023, informado por la Oficina Jurídica en respuesta a la solicitud de la auditoria recibida bajo radicado de Orfeo 20231300081363 del 2 de agosto de 2023, y que se compone por la modalidad de contratación directa:

FUGA 06 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-09-2022
Expediente Orfeo	202213002000900100E
Objeto	Prestar servicios integrales logísticos para la preproducción, producción y postproducción de los eventos y actividades desarrollados en el marco de la gestión misional de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
Contratista	Sergio Andrés Hernández Botía
Valor inicial	\$ 395.950.590

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Adiciones	\$8.948.800
Fecha de suscripción del contrato	5 de enero de 2022
Fecha de acta de inicio	7 de enero de 2022
Fecha de terminación inicial	6 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	10 de enero de 2023
Modificaciones	1
Supervisor inicial	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	7 al 31 de enero de 2022
4	1 al 30 de abril de 2022
8	1 al 31 de agosto de 2022
12	16 al 31 de diciembre de 2022

El informe de supervisión del pago No. 1 del 07 al 31 de enero 2022 no identifica a que contrato pertenece.

Finalmente, de la verificación a todos los informes de pago de los contratistas, se encontró que si bien se hizo uso del formato del Informe periódico de supervisión identificado con el código GJ-FT-17, no se encuentra discriminada la verificación por parte del supervisor de cada una de las obligaciones junto con las evidencias.

FUGA 21 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-023-2022
Expediente Orfeo	202213002000900079E
Objeto	Prestar servicios profesionales para coordinar la estructuración y ejecución de los procesos de fomento a las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio liderados desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Contratista	Susana Ivette León Jaimes
Valor inicial	\$ 86.304.900
Adiciones	\$8.948.800
Fecha de suscripción del contrato	7 de enero de 2022
Fecha de acta de inicio	11 de enero de 2022
Fecha de terminación inicial	10 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	10 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Daniela Jiménez Quiroga

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa pre contractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En concordancia, para el contrato FUGA-21-2022 se evidenció que el acta de inicio solo tiene radicación Orfeo y fecha en la última página.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“El documento en mención fue firmado electrónicamente por el supervisor con numero de radicado 20223000008443 como se puede observar en la página número 3 y en la trazabilidad del día :11-01-2022 17:01 PM Firma Electrónica César Alfredo Parra Ortega Documento 20223000008443 firmado electrónicamente. Frente al particular es importante señalar que el acta de inicio en formato Word es enviado al nuevo contratista para firma digital toda vez que para ese momento no cuenta con usuario en Orfeo por lo tanto una vez firmada se recibió en formato PDF lo que no permite regenerar este documento.”*

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	11 al 31 de enero de 2022
5	1 al 31 de mayo de 2022
7	1 al 31 de Julio de 2022
9	1 al 30 de septiembre de 2022

Desde la revisión directa al expediente 202213002000900079E frente a cada uno de los periodos, se evidenció que el informe de supervisión correspondiente a los periodos del 11 al 31 de enero de 2022, 1 al 31 de mayo de 2022, 1 al 31 de Julio de 2022 y 1 al 30 de septiembre de 2022 no se encuentran en archivo PDF, por lo tanto, no fue posible visualizar la firma del supervisor en cada uno de ellos, como se puede verificar en los radicados Orfeo:

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Radicado 20223000002894 Fecha: 06-02-2022
- Radicado 20223000019684 Fecha: 03-08-2022
- Radicado 20223000012194 Fecha: 02-06-2022
- Radicado: 20223000026434 Fecha: 03-10-2022

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Los tres documentos señalados se encuentran firmados electrónicamente por el apoyo y supervisor previo al pago como se puede evidenciar en la trazabilidad de cada uno de los radicados. Frente al caso puntual es importante señalar que el formato de informe de supervisión es proyectado y cargado a ORFEO por el apoyo administrativo o financiero de la Subdirección artística y cultural y posteriormente enviado para firmas sin embargo ORFEO toma como firmante a quien crea el documento cuando por procedimiento no aplica, por lo tanto el documento no se cierra y descarga en versión Word, sin embargo es posible descargarlo en pdf debidamente suscrito ingresando por el icono de firmas, lo cuales fueron descargados y publicados en SECOPII oportunamente.”*

No fue posible revisar las evidencias que soportan el cumplimiento de la obligación 1 dentro del informe de actividades del 1 al 31 de mayo de 2022, pues se describen acciones que según indica la contratista, no pertenecen al presente informe sino fueron realizadas con anterioridad, puesto que *“la FUGA no ha lanzado nuevas convocatorias en el marco del programa distrital de estímulos, no se reportan nuevas actividades relacionadas con esta obligación”*.

De lo observado se estableció que algunas de las actividades descritas en los informes analizados por la OCI, no guardan relación con las obligaciones asignadas en el contrato, pues se indica que ya fueron reportadas en informes anteriores, en tanto se recomienda que el supervisor revise que las acciones por medio de las cuales se pretenda verificar el cumplimiento, sean coherentes y describan lo que realmente se ejecutó. En ese orden si no se ejecutaron actividades no es necesario incluir las realizadas en periodos anteriores.

FUGA 120 DE 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-121-2022
Expediente Orfeo	202213002000900144E
Objeto	Prestar servicios a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para apoyar la producción técnica de los eventos artísticos y culturales programadas por la Subdirección Artística y Cultural.
Contratista	Jhon Harlintong Diaz Segura
Valor inicial	\$ 28.274.400
Adiciones	\$8.948.800
Fecha de suscripción del contrato	13 de julio de 2022
Fecha de acta de inicio	14 de julio de 2022
Fecha de terminación inicial	31 de enero de 2023
Anticipo	N/A
Plazo inicial	31 de enero de 2023

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Cesar Alfredo Parra Ortega

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

Así mismo, el acta de inicio tiene como fecha inicio 14 de julio y de terminación 31 de enero de 2022, cuando el año correcto es 2023, en ese sentido todos los informes de actividades fueron radicados con la fecha errónea:

DECLARACION DE INICIACIÓN.	
Plazo	Seis (06) meses y dieciocho (18) días calendario
Fecha De Suscripción	13 de julio de 2022
Fecha Del Registro Presupuestal	14 de julio de 2022
Fecha De Aprobación De La Póliza	14 de julio de 2022
Fecha De Inicio	14 de julio de 2022
Fecha De Terminación	31 de enero de 2022

Etapa contractual

No. Pago	Período de cobro
1	14 de julio al 31 de julio de 2022
3	1 al 30 de septiembre de 2022
5	1 al 30 de noviembre de 2022

Para los informes No. 1, 3, 5 en relación con la obligación 1 “*Coordinar las fases de preproducción, producción y posproducción de los eventos artísticos y culturales de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.*”, se adjunta como evidencia registros fotográficos que dan cuenta de la realización de los eventos; sin embargo, no es posible establecer la manera como se ejecutó la producción y postproducción de los eventos, tal como lo indica la obligación.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: “*El proceso de preproducción tiene muchas fases y distintas, de manera que una sola evidencia no daría cuenta de la preproducción de un evento. La fotografía de realización de este permite determinar que, necesariamente, hubo proceso de preproducción. Sin esta fase no es posible realizar un evento.*”

FUGA 124 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-126-2022

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Expediente Orfeo	202213002000900206E
Objeto	Prestar los servicios profesionales para la socialización y seguimiento técnico para la estrategia ECL 2.1, como parte del desarrollo del convenio interadministrativo N°356 de 2022.
Contratista	Liana Soraya Gómez Florián
Valor inicial	\$29.572.500
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	28 de julio de 2022
Fecha de acta de inicio	1 de agosto de 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	31 de enero de 2023
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	María del Pilar Maya Herrera

* Elaboración OCl fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato "GJ-FT-24 Hoja de ruta", de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I "Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa", del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

Se encontró que el clausulado de condiciones generales no fue cargado en Orfeo, solo en la plataforma Secop. Asimismo, el acta de inicio se indica el año 2021, cuando lo correcto es 2022.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	1 al 31 de agosto de 2022
3	1 al 31 de octubre de 2022
5	1 al 31 de diciembre de 2022

El informe de supervisión para el pago No. 1 y 3 del 01 al 31 de agosto y 1 al 31 de octubre de 2022 no tienen fecha ni radicado Orfeo.

Para las obligaciones No. 2, 3 y 4 la contratista indica "la actividad fue cursada y desarrollada como fue evidenciado en informes previos, ubicados en carpeta de contrato 124 de 2022."

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Finalmente, se revisó el pago No. 5 del 1 al 31 de diciembre de 2022, encontrando que el pago de seguridad social y los informes, dan claridad sobre el cumplimiento de las obligaciones junto con sus evidencias.

FUGA 127 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-127-2022
Expediente Orfeo	202213002000900207E
Objeto	Prestar los servicios como productor general de los eventos y actividades culturales y artísticas, lideradas por la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
Contratista	Lukas Guillermo Gutiérrez Rojas
Valor inicial	35.574.000
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	2 de agosto de 2022
Fecha de acta de inicio	1 de agosto de 2022
Fecha de terminación inicial	30 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	4 de agosto de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato "GJ-FT-24 Hoja de ruta", de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I "Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa", del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	4 de agosto al 31 de 2022
4	1 al 31 de octubre de 2022

Los informes de supervisión en los dos pagos revisados no tienen radicado ni fecha de Orfeo, sin embargo, las actividades son coherente con las evidencias aportadas.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

En Orfeo el contrato se indica como FUGA-31-2022; sin embargo, en Secop se evidencia como FUGA-127-2022, igualmente en la información remitida por la Oficina Jurídica.

Nombre de Expediente:	202213002000900049E	Responsable:	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez
TRD:		20-CONTRATOS / 9-CONTRATOS	
Fecha Inicio:	2021-12-22 18:59:10.469726	TITULO:	FUGA-31-2022 LUKAS GUILLERMO GUTIERREZ ROJAS C.C. 1.026.258.476
		Descripción:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá respecto de los servicios requeridos en la producción y realización de cada una de las actividades y eventos que se lleve a cabo en los espacios públicos y de la FUGA.

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3868790

Número del Contrato FUGA-127-2022

Versión del contrato 2

Objeto del contrato: Prestar los servicios como productor general de los eventos y actividades culturales y artísticas, lideradas por la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

FUGA 130 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-131-2022
Expediente Orfeo	202213002000900215E
Objeto	Prestar los servicios de apoyo para la planeación, organización y definición técnica de la producción de los eventos y actividades realizadas por la Subdirección para la Gestión del Centro en la ejecución de los proyectos de inversión.
Contratista	Camilo Alberto Pedraza Bonilla
Valor inicial	\$ 19.557.650
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	17 de agosto de 2022
Fecha de acta de inicio	19 de agosto de 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	31 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato "GJ-FT-24 Hoja de ruta", de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I "Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa", del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	19 al 31 de agosto de 2022
3	1 al 31 de octubre de 2022
5	1 al 15 de diciembre de 2022
7	1 al 11 de enero de 2023

El acta de inicio no tiene radicado ni fecha Orfeo, asimismo se indica que el contrato es de 2021.

Frente al pago No.1 de 19 al 31 de agosto de 2022 el informe de supervisión no tiene radicado ni fecha en Orfeo.

En particular, en el cumplimiento de las obligaciones 2 y 3 se observa que las evidencias enunciadas no se adjuntaron; por lo tanto, no fue posible su revisión:

<p>2. Apoyar la preparación y acondicionamiento de la disposición de los espacios designados para la realización de organización de los eventos y actividades que se adelanten.</p>	<p>Por medio de reuniones se hace seguimiento a la agenda para asignación de fechas para el control y préstamo de los espacios del Bronx para las actividades a realizar. (evidencia logística eventos)</p> <p>Se realizó la visita La Facultad junto con el equipo de Teatro Mayor para la revisión previa del evento Elisyum en la cual se modificaron las necesidades previamente requeridas por el solicitante del espacio. (evidencia Elisyum)</p>
<p>3. Colaborar en la organización de los presupuestos y planes de trabajo para la ejecución de los eventos artísticos y culturales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.</p>	<p>Junto a Lukas Gutierrez se adelantaron los detalles técnicos y solicitudes para la ejecución del evento Urbanismo táctico en el parque Santander para desarrollar el 2 de septiembre. (evidencia UT sept.2)</p> <p>Se inicia el planteamiento proyecto Textura para ejecución en los siguientes meses con apoyo de otras actividades tanto internas como externas a la fuga para compartir y consolidar los proyectos desarrollados en torno al Bronx distrito creativo. (evidencia textura)</p>

Para la obligación No. 4 no se indica que actividad se ejecutó para su cumplimiento, asimismo no se indican las razones por la cuales durante el periodo no se realizaron actividades en relación con la obligación.

Frente al pago No. 3 que corresponde al periodo del 1 al 31 de octubre de 2022, el informe de supervisión no tiene fecha ni radicado Orfeo.

La Obligación 1 indica que para su cumplimiento se ejecutaron 3 actividades; no obstante, la que corresponde al tráfico no se encuentra adjunta:

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
1. Apoyar la planeación y organización técnica para los eventos y actividades de acuerdo con las necesidades técnicas requeridas por la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá y los requerimientos de espacio y tiempo en los que se realizará cada actividad y apoyar su implementación y ejecución.	<p>Se inició el proceso de diseño de Urbanismos Tácticos para las estaciones de Transmilenio, en particular estación Aguas/universidades. (evidencia: TM)</p> <p>Como apoyo a la planeación de Elisyum, se realizaron reuniones en conjunto con el Teatro Mayor para definir detalles y arreglos del espacio donde se realizará el evento. (evidencia: Elisyum)</p> <p>Asistencia a diversas reuniones de tráfico con los equipos de Imaginario y producción, los lunes en horas de la mañana. (evidencia: trafico)</p> <p>Se entablan las comunicaciones con Conexiones creativas para el desarrollo del recorrido de los visitantes al espacio del Bronx (evidencia: Conexiones Creativas)</p>

Para el pago No. 5 y 7 de 1 al 15 de diciembre de 2022 y 1 al 11 de enero de 2023, respectivamente, no se evidencia que el informe de supervisión con fecha y radicado Orfeo.

FUGA 149 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-151-2022
Expediente Orfeo	202213002000900234E
Objeto	Prestar los servicios de apoyo para la planeación, organización y definición técnica de la producción de los eventos y actividades realizadas por la Subdirección para la Gestión del Centro en la ejecución de los proyectos de inversión.
Contratista	José Camilo Rodríguez Gómez
Valor inicial	\$ 25.792.000
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	10 de octubre de 2022
Fecha de acta de inicio	11 de octubre de 2022
Fecha de terminación inicial	30 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	31 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	María del Pilar Maya Herrera

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato "GJ-FT-24 Hoja de ruta", de conformidad con el numeral 2 del título I,

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	11 al 31 de octubre de 2022
3	16 al 26 de diciembre de 2022
5	1 al 14 de marzo de 2023

El acta de inicio no tiene fecha ni radicación Orfeo.

El informe de supervisión para el pago No. 1 del periodo 11 al 31 de octubre de 2022 no tiene fecha ni radicado Orfeo.

El informe de actividades para el pago No. 3 se nombra como si fuera el primer pago a cobrar.

Para las obligaciones 1, 2, 3 y 4 se indica “Evidencia entregada en el informe de actividades 1” y “Evidencia entregada en el informe de actividades del mes de febrero del 2023”.

Por último, se revisó el pago No. 5 del 1 de marzo al 14 de marzo del 2023 en el cual el supervisor del contrato certificó que las actividades descritas en el informe de actividades presentado por el contratista cumplen a satisfacción con las obligaciones contractuales.

FUGA 16 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-018-2022
Expediente Orfeo	202213002000900056E
Objeto	Prestar los servicios profesionales para apoyar la supervisión de carácter arquitectónico que se requiera en el marco del convenio 072 del 21 de marzo de 2019 cuyo objeto es la planeación, estructuración, desarrollo e implementación del Proyecto Estratégico denominado "Bronx Distrito Creativo -BDC.
Contratista	Fabian Eduardo Rodríguez Cristancho
Valor inicial	\$ 104.187.600
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	06 de enero de 2022
Fecha de acta de inicio	07 de enero de 2022
Fecha de terminación inicial	6 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Plazo inicial	6 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	María del Pilar Maya Herrera

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato "GJ-FT-24 Hoja de ruta", de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I "Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa", del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	07 al 31 de enero de 2022
6	01 al 30 de junio
10	1 de octubre al 31 de 2022
13	16 al 31 de diciembre de 2022

De la verificación de los documentos se evidenció que el acta de inicio no tiene fecha ni radicado en Orfeo.

El informe de supervisión para los pagos. 1 y 10 periodos de 07 al 31 de enero de 2022 y 1 de octubre al 31 de 2022 no tiene fecha ni radicado Orfeo.

Revisados los informes de actividades correspondientes a los pagos No. 6, 10, y 13, se evidenció que el supervisor certificó que las actividades descritas en el informe de actividades cumplen con el objeto contractual.

FUGA 83 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-160-2022
Expediente Orfeo	202213002000900066E
Objeto	Prestar los servicios profesionales de apoyo y orientación como investigador en los procesos de curaduría, museografía y selección de piezas para la elaboración de guiones curatoriales y del modelo de operación del Co-Laboratorio - La Esquina Redonda.
Contratista	Rayiv David Torres Sánchez
Valor inicial	\$ 63.957.300
Adiciones	N/A

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Fecha de suscripción del contrato	22 de enero de 2022
Fecha de acta de inicio	27 de enero de 2022
Fecha de terminación inicial	26 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	26 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

Se observa que el clausulado de condiciones generales no se encuentra cargado en la plataforma Orfeo solo en Secop.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	27 al 31 de enero de 2022
5	01 al 31 de mayo de 2023
8	1 al 31 de agosto de 2022
11	1 al 31 de diciembre de 2022

En particular, el informe de supervisión con radicado 20224000013204 no pertenece al presente contrato, pues se identifica a la contratista Ximena Castillo Triana:

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Nº DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FUGA-86-2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Ximena Castillo Triana
Nº DE IDENTIFICACIÓN	53.065.685
PERIODO QUE ABARCA EL INFORME	1 de Mayo al 31 de Mayo de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales como investigador en la orientación para la elaboración de guiones curatoriales y sistematización de acciones para el Co-Laboratorio - La Esquina redonda.

De la revisión a los documentos que pertenecen al pago No. 5, el informe a la supervisión del Contratista Rayiv David Torres corresponde al Radicado 20224000013524 del 13 de junio de 2023.

En relación con el informe de supervisión frente a los pagos No. 8, y 11 de 1 de agosto al 31 de 2022, y 1 de diciembre al 26 de 2022, respectivamente, no se evidencia fecha ni radiado Orfeo, sin perjuicio de lo anterior, los informes de actividades y las evidencias que se adjuntan como soporte cumplen con las obligaciones asignadas.

FUGA 91 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-093-2022
Expediente Orfeo	202213002000900082E
Objeto	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño como productor general de los eventos liderados por la Subdirección Artística y Cultural.
Contratista	Alejandra Patricia Arias Castrillón
Valor inicial	\$ 67.161.000
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	24 de enero de 2022
Fecha de acta de inicio	2 de febrero de 2022
Fecha de terminación inicial	30 de noviembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	30 de noviembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Cesar Alfredo Parra Ortega

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

Etapa contractual

No. Pago	Período de cobro
1	2 al 28 de febrero de 2022
3	01 al 30 de abril de 2023
4	1 al 17 de mayo de 2022

De igual modo, de los documentos presentados por la contratista en cada cuenta revisada, se observa como término de ejecución desde el 2 de febrero de 2022 hasta el 1 de diciembre de 2022 y en el acta de inicio se indica como fecha de terminación 30 de noviembre de 2022.

DECLARACION DE INICIACIÓN.	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha De Suscripción	24 de enero de 2022
Fecha Del Registro Presupuestal	26 de enero de 2022
Fecha De Aprobación De La Póliza	28 de enero de 2022
Fecha De Inicio	2 de febrero de 2022
Fecha De Terminación	30 de noviembre de 2022

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Mediante el radicado 20223000028173 del 28-02-2022 se realizó :ACLARACION AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FUGA-91-2022, en el cual se dio se dejó de presente las fechas de inicio y terminación del presente contrato: "el veintiocho (28) febrero de 2022, se reunieron el supervisor del contrato y la contratista, para aclarar el plazo respecto del día de terminación del contrato FUGA-91-2022, por cuanto en el acta inicial se estableció de manera errada el día de terminación el 30 de noviembre de 2022, siendo el correcto el 1 de diciembre de 2022”*

FUGA 92 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-092-2022
Expediente Orfeo	2022130020009000871E
Objeto	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección para la Gestión del Centro Bogotá en las actividades de acompañamiento y seguimiento del proceso relacionado con la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Centro Histórico de Bogotá D.C.
Contratista	Kimberly Helen Marin Verhelst

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Valor inicial	\$ 63.680.400
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	24 de enero de 2022
Fecha de acta de inicio	28 de enero de 2022
Fecha de terminación inicial	12 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	12 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	28 al 31 de enero de 2022
5	1 al 31 de mayo de 2022
7	1 al 31 de julio de 2022
10	1 al 31 de octubre de 2022

El acta de inicio no tiene fecha ni radicado Orfeo.

De la revisión se observa que para los pagos No 5, 7 y 10 el informe de supervisión no tiene fecha ni radicado Orfeo, asimismo para este último el informe de actividades no está regenerando por lo tanto no fue posible visualizar la firma.

En definitiva, los informes de supervisión dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones por parte de la contratista, pues de las evidencias aportadas se puede inferir que se realizaron las actividades reportadas.

FUGA 98 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-102-2022
Expediente Orfeo	202213002000900084E

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Objeto	Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para asesorar la planeación, definición y ejecución de los proyectos de Infraestructura adelantados en el marco del proyecto de inversión - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del Centro de Bogotá.
Contratista	Paola Andrea Pinto Sayo Cesión: Alberto González Sepúlveda
Valor inicial	\$ 78.285.900
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	26 de enero de 2022
Fecha de acta de inicio	27 de enero de 2022
Fecha de terminación inicial	26 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	26 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Cesar Alfredo Parra Ortega

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato "GJ-FT-24 Hoja de ruta", de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I "Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa", del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	27 al 31 de enero de 2022. Paola Andrea Pinto Sayo
4	1 al 30 de abril de 2022 Paola Andrea Pinto Sayo
7	7 al 30 de junio de 2022
10	1 al 30 de septiembre de 2022
15	1 al 21 de enero de 2023

De la revisión a este contrato se observa que el acta de inicio no tiene fecha ni radicado Orfeo.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *"El documento fue firmado electrónicamente por el supervisor como se observa en la trazabilidad y pagina número 2 del radicado 20223000020033. Frente al particular es importante señalar que el acta de inicio en formato Word es enviado al nuevo contratista para firma digital toda vez que para ese momento no cuenta con usuario en Orfeo por lo tanto una vez firmada se recibió en formato PDF lo que no permite regenerar este documento."*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Por un lado, por medio de los radicados 20222300008992 y 20222300009502 la contratista solicitó la suspensión del contrato por enfermedad por un término de tres días 17, 18 y 19 de mayo retomando actividades el día 20 de mayo de 2022.

El radicado 20223000044843 de 17 de mayo 2022 se modificó el contrato y se ordenó su suspensión por el término de tres días calendario el 17, 18 y 19, con fecha de reinicio el 20 de mayo de 2022 y fecha de terminación final el 29 de diciembre de 2022. Acta de suspensión radicado 20223000044853 de 17 de mayo de 2022 y acta de reinicio 20223000045443 de 20 de mayo de 2022.

Así mismo, revisando los documentos aportados para comprobar el cumplimiento de la obligación No 1, se observó que no se adjuntó evidencia que demuestre su ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior, los informes de actividades y la evidencia son coherentes con las obligaciones, de igual manera el pago a seguridad social se realizó correctamente.

En ese orden, tener en cuenta el uso de los formatos actualizados que se encuentran cargados en Orfeo e intranet, dado que, de la revisión a los contratos se observó que el informe de Paz y salvo de retiro de personal de planta y/o contratista Código TH-FT-04 es la V4, cuando la versión 5 ya se encontraba vigente, y comoquiera que la última versión está vigente desde el 26 de junio de 2023.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Se aclara que esta correcto el uso del formato del cesionario con el Formato Paz y salvo retiro de personal de planta y/o contratista Código TH-FT-04 Versión 5 como se evidencia en el radicado 20233000020923 Fecha: 10-02-2023. de igual manera con relación a la cedente quien utilizo el formato Código: TH-FT-04 Versión: 4 mediante Radicado: 20223000051403 Fecha: 03-06-2022 toca vez que su retiro fue previo al cambio del formato que fue del 26 de junio de 2023.”*

FUGA 111 de 2023	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-105-2023
Expediente Orfeo	202313002000900123E
Objeto	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo y actualización de la Plataforma Centro orientada a fomentar la circulación, promoción, exhibición o comercialización de bienes, o contenidos de servicios culturales o creativos del centro de Bogotá
Contratista	Jaime Augusto De Greiff Cabezas
Valor inicial	\$ 69.424.350
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	10 de mayo de 2023
Fecha de acta de inicio	12 de mayo de 2023
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Anticipo	N/A
Plazo inicial	26 de diciembre de 2022

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	María del Pilar Maya Herrera

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato "GJ-FT-24 Hoja de ruta", de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I "Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa", del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	12 al 31 de mayo de 2023
2	17 al 05 de mayo del 2023

El acta de inicio no tiene fecha ni radicado Orfeo.

En el informe de actividades No.1 la obligación No. 1 indica "Desarrollar el conjunto de actividades informáticas dedicadas al proceso de creación, diseño y, despliegue de software necesario para el funcionamiento de la Plataforma Centro."; por tanto, como evidencia "El sitio web de Plataforma Centro se encuentra totalmente funcional en <https://plataformacentro.fuga.gov.co> (plataformacentro.pdf)"; sin embargo, no fue posible acceder al link.

FUGA 112 de 2023	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-105-2023
Expediente Orfeo	20231300200090083E
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para orientar la planeación, estructuración, conceptualización, ejecución y cierre del festival centro, versión 2024.
Contratista	Adriana González Hassig
Valor inicial	\$ 45.627.000
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	16 de mayo de 2023
Fecha de acta de inicio	17 de mayo de 2023
Fecha de terminación inicial	6 de diciembre de 2023
Anticipo	N/A
Plazo inicial	6 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Supervisor inicial	Daniela Jiménez Quiroga
--------------------	-------------------------

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se observa que, no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	17 al 31 de mayo de 2023
3	7 al 31 de julio de 2023

Para los dos pagos analizados, referentes al informe de actividades con radicado 20233000011344 de fecha 05-06-2023 y 20233000016894 fecha: 04-08-2023, se evidenció:

La obligación No. 1 *“Orientar los aspectos administrativos, logísticos, artísticos, técnicos y de producción propios del Festival Centro, versión 2024”*, indicó como evidencia *“actividades encaminadas a la gestión adecuada de los informes de cierre por parte de los proveedores técnicos de la entidad – elaboración de archivo único de producción técnica destinado a los participantes y validado por el área de producción anexo 4 cronograma 2023-2024”*, no obstante no guarda relación con la obligación señalada, pues se anexó un cuadro en excel , que según se enuncia, es de un cronograma 2023-2024, y para la obligación se debe constatar la realización de informes de los proveedores.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“Para el caso del informe de actividades 1, se anexo un excel “CRONOGRAMA 2023- 2024” en el que se indican los tiempos de las actividades del plan de trabajo establecido para llevar a cabo cada una de las etapas de la producción del festival centro, por lo que si guarda relación con lo enunciado en la obligación.*

En el informe de actividades 3, se anexa un excel “F-MGP-01 Ficha de presentación de Proyectos V12” que corresponde al diligenciamiento de la ficha de proyectos de FONTUR, la cual hace parte de los documentos requeridos por dicha entidad para la evaluación de viabilidad de alianza entre la FUGA y FONTUR, en el marco de la producción del Festival Centro 2024.”

Igualmente, ocurre para la obligación No. 2 *“coordinar la conceptualización de la narrativa e imagen gráfica del festival centro 2024 y articular a las diferentes instancias institucionales que intervienen en el efecto”*, para la cual se anexa el mismo cuadro en Excel.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“La obligación 2 se desarrolla a lo largo del contrato, de acuerdo al avance en cada una de las etapas del Festival Centro, para el caso del informe 1 se anexa un excel “SHORTLISTS PROGRAMACIÓN” que es una base de datos de artistas que históricamente han*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

sido parte del Festival Centro y de propuestas de artistas nacionales e internacionales que podrían ser parte de la versión 15 del Festival; este archivo hace parte la conceptualización del festival centro, pues será insumo para la toma de decisiones de los curadores acerca de la parrilla de artistas entre otros conceptos curatoriales.”

Se debe tener en cuenta que la obligación debe guardar relación con la actividad ejecutada, dado que en el contrato se establece obligaciones específicas, por lo cual la evidencia debe describir cada una de las acciones ejecutadas para demostrar su cumplimiento.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: “Las actividades ejecutadas guardan relación con las obligaciones, sin embargo, se tendrá en cuenta la redacción de las actividades plasmadas en el informe, de tal manera que estas estén alineadas con las evidencias presentadas y las obligaciones específicas del contrato.”

Así las cosas, los contratistas deben aportar las evidencias que sustenten el cumplimiento efectivo de cada obligación de manera individual y le corresponde al supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas y reportadas en los informes mensuales, junto con los soportes.

Finalmente, mediante radicado 20233000001091 del 19 de enero de 2023 se solicitó el uso del teatro Colón con fecha 27 de enero de 2023 en el marco del festival centro de la FUGA; sin embargo, no es claro porque dicha petición que hace parte del expediente 202213002000900143E y está incluida en el expediente 20231300200090083E, cuando en este último se encuentran los documentos que obran dentro del contrato de Adriana González Hassig.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: “La gestión de los escenarios destinados a acoger al Festival Centro está a cargo de la contratista Adriana González quien le hace seguimiento a las gestiones y el acercamiento a entidades aliadas.”

2.3. Mínima Cuantía:

FUGA 102 de 2023	
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
No. de proceso	FUGA-PMC-97-2022
Expediente Orfeo	202313002000900116E
Objeto	Prestar el servicio operativo para la organización y suministro de los insumos requeridos para el desarrollo de la experiencia móvil de posicionamiento del Bronx Distrito Creativo versión uno
Contratista	EFFECTO SAS
Representante Legal	Ana María Ruge Diez
Valor inicial	\$28.500.000
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	4 de abril de 2023

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Fecha de acta de inicio	5 de abril de 2023
Fecha de terminación inicial	14 de mayo de 2023
Anticipo	N/A
Plazo inicial	14 de mayo de 2023
Modificaciones	N/A
Supervisor inicial	Karolyn Saldarriaga Angulo

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

Revisado el expediente en el aplicativo de gestión documental ORFEO; se observa que, para los Contratos suscritos bajo la modalidad de contratación Directa, no se encuentra el diligenciamiento del formato “GJ-FT-24 Hoja de ruta”, de conformidad con el numeral 2 del título I, sección I “Aspectos Generales Procesos Competitivos y Contratación Directa”, del Procedimiento contractual. Código GJ-PD-01.

En ese orden, en la plataforma Secop II, se cargaron todos los documentos del proceso de cada uno de los contratistas, no obstante, el certificado ARL no se encuentra, solo es posible la visibilidad del cargue desde Orfeo.

No fue posible la revisión del clausulado del contrato en Orfeo.

El acta de inicio no tiene fecha ni radicado en Orfeo.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	05 al 17 de abril del 2023
2	17 al 05 de mayo del 2023

Para los pagos No. 1 y 2 el informe de supervisión y de actividades no tienen fecha ni radicado Orfeo.

Para demostrar el pago a seguridad la representante legal, adjuntó certificación, en el que consta el pago por concepto de los aportes correspondientes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, de los últimos seis meses.

En suma, no se encontró irregularidades de conformidad a los pagos revisados.

2.4. Convenios Interadministrativos.

FUGA 132 de 2022	
Tipo de proceso	Contratación Directa
No. de proceso	FUGA-CD-132-2022

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

Expediente Orfeo	202213002000900210E
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD- y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA- que permitan el desarrollo y ejecución del proyecto de mejora, adecuación y puesta en funcionamiento del auditorio principal de la FUGA.
Contratista	Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte
Supervisor del convenio SCRD	Iván Darío Quiñones Sánchez
Valor inicial	N/A
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	29 de agosto de 2022
Fecha de acta de inicio	5 de septiembre de 2022
Fecha de terminación inicial	30 de abril de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	30 de abril de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor FUGA	César Alfredo Parra Ortega

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etaa Precontractual

Se determinó en la revisión de los estudios previos que, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el marco de sus obligaciones y cumplimiento de sus metas, considera pertinente suscribir el presente convenio con el objetivo de brindar asistencia a la FUGA en la verificación técnica para la ejecución del proyecto a realizar en su auditorio principal, con el fin de contar con un espacio que mejore las condiciones de vida y bienestar de los habitantes de Distrito Capital, y además sirva como instrumento para el fortalecimiento de la infraestructura y el patrimonio cultural. Con la modalidad de selección de contratación directa.

Se estableció que el convenio marco no compromete recursos económicos de las partes para su ejecución y cumplimiento, toda vez que el mismo se desarrolla con las capacidades instaladas de las entidades intervinientes

Se realizaron 8 reuniones del Comité Técnico Operativo:

1. 14 de septiembre de 2022 Radicado 20223000114603 Fecha: 10-12-2022
2. 28 de septiembre de 2022 Radicado 20223000114633 Fecha: 10-12-2022
3. 5 de octubre de 2022 Radicado 20223000114653 Fecha: 10-12-2022
4. 15 de noviembre de 2022 Radicado 20223000114663 Fecha: 10-12-2022
5. 29 de noviembre de 2022 Radicado 20223000114673 Fecha: 10-12-2022
6. 14 de diciembre de 2022 Radicado 20223000117953 Fecha: 16-12-2022
7. 18 de abril de 2023 radicado 20233000047563 Fecha: 08-05-2023
8. En Orfeo se indica acta de reunión con fecha 11-07-2023 y Radicado 20233000075313, sin embargo al descargarla no genera documento y abre el acta del 18 de abril de 2023.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Frente a lo observado el equipo auditado responde: “Se precisa que el acta de reunión se realizó el día 18 de abril como se detalla en la página número 1 y que se puede constatar en la impresión de pantalla que se ubica en la página 5 solo que fue radicada en Orfeo posteriormente una vez fue revisada por las partes.”

Radicado	Fecha Radicación / Doc	Tipo Documento	Asunto
 20233000075313	11-07-2023 15:24 PM	Acta de reunión	ACTA COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO ORDINARIO - CONVENIO FUGA 132-2022/ SCRD 500-2022

Etapa Contractual

En el presente contrato, no se generó revisión de la etapa contractual, pues se estableció en el convenio que no compromete recursos económicos de las partes para su ejecución y cumplimiento, toda vez que el mismo se desarrolla con las capacidades instaladas de las entidades intervinientes.

FUGA 148 de 2022	
Tipo de proceso	Contratos o convenios Interadministrativos
No. de proceso	FUGA-CD-132-2022
Expediente Orfeo	202213002000900222E
Objeto	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y administrativos entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA y Canal Capital para el desarrollo conjunto de actividades que potencialicen las acciones del sector, incluida la vinculación de actores públicos y privados, a nivel sectorial e intersectorial
Contratista	IDARTES –IDRD- OFB-FUGA- CANAL CAPITA
Representante Legal	Carlos Mauricio Galeano
Valor inicial	N/A
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	15 de septiembre de 2022
Fecha de acta de inicio	21 de septiembre de 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	31 de diciembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor	N/A

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

En los estudios previos se identifica la necesidad para iniciar con el proceso de contratación, lo cual se establece para potencializar y adelantar acciones sectoriales e intersectoriales de interés común en torno de la promoción y accesibilidad de la cultura y las artes.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

En lo referente al presupuesto oficial, se aclara que el presente dada su naturaleza jurídica no genera erogación presupuestal para las partes intervinientes.

En virtud de lo anterior, el acto de justificación que se consideró para la presente modalidad de contratación es contratación directa mediante un convenio interadministrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 95 de la ley 489 de 1998; artículo 2.2.1.2.1.4.4. "convenios o contratos Interadministrativos" del decreto reglamentario 1082 de 2015, de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Etapa Contractual

En lo referente al presupuesto oficial, se aclara que el presente dada su naturaleza jurídica no genera erogación presupuestal para las partes intervinientes; por lo tanto, no se configura análisis contractual.

2.5. Concurso De Méritos Abierto.

FUGA 114 de 2022	
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
No. de proceso	FUGA-CMA-113-2022
Expediente Orfeo	202213002000900123E
Objeto	Realizar los estudios y diseños requeridos para la finalización de las obras de adecuación, mejoramiento y puesta en funcionamiento del auditorio principal de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, así como la revisión, ajuste y articulación de los diseños existentes con los nuevos diseños y la gestión de la licencia y permisos necesarios para el desarrollo del proyecto.
Contratista	CONSORCIO BASSI.
Representante Legal	Edgardo Bassi Buritica
Valor inicial	\$ 185.458.554
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	21 de junio de 2022
Fecha de acta de inicio	21 de junio de 2022
Fecha de terminación inicial	20 de septiembre de 2022
Anticipo	N/A
Plazo inicial	20 de septiembre de 2022
Modificaciones	N/A
Supervisor	César Alfredo Parra Ortega.

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa precontractual

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

En particular, para el cumplimiento del objeto contractual SCDPI-300-00239-22 el CDP radicado 20223000034963, tiene como finalidad el mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá.

En ese sentido, con ocasión del objeto contractual referido se analizó la oferta de servicios presentada mediante el análisis del mercado 20223000035113 y del sector económico 20223000035503, frente a la información publicada en SECOP II.

Es así como, los estudios previos 20223000035853 explican la necesidad de la Entidad de contar con los diseños técnicos especializados de escenarios, que garanticen la seguridad del artista y la puesta en escena de los espectáculos que se programen para el goce y disfrute de los asistentes.

Mediante Resolución No. 54 de 2022 radicado 20222300000545 se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos abierto No. FUGACMA-113-2022 y se planteó el cronograma a seguir.

Sin perjuicio de lo anterior, fue modificado mediante dos adendas, la primera 20223000043593 de 10 de mayo y la segunda 20223000044863 10 de mayo de 2022, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del informe definitivo de evaluación de las Ofertas	23 de mayo de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta.	27 de mayo de 2022 desde las 02:00 p.m.	Google Meets - Servicio de Comunicación
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	27 de mayo de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.	A través de la plataforma SECOP II
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Fundación Gilberto Álzate - FUGA
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Fundación Gilberto Álzate - FUGA

En virtud de lo indicado, se verificó el cumplimiento de los plazos, a saber:

- El acta de visita al lugar de ejecución del proyecto fue el 28 de abril de 2022, a 20223000040733.
- Radicado 20223000043813 de 11 de mayo de 2023. Consolidado verificación preliminar - requisitos técnicos habilitantes.
- Radicado 20221300043843 de 11 de mayo de 2023. Consolidado de la evaluación preliminar de los requisitos financieros habilitantes.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Radicado 20221300043853 de 11 de mayo de 2023. Requisitos jurídicos habilitantes. Consolidado verificación preliminar requisitos jurídicos habilitantes 20221300043853 fecha: 11-05-2022. Documento que se encuentra en Word.
- Acta audiencia de adjudicación de 27 de mayo radicado 20221300048323.
- Resolución No. 74 de 2022 mediante la cual se adjudicó el concurso de méritos abierto FUGA- CMA-113-2022. Radicado 20222300000745
- El contrato fue firmado en Secop el 2 de junio de 2022 y se expidió el certificado de registro presupuestal el 3 de junio.

Dicho esto, el consolidado de la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes, no tiene radicado ni fecha Orfeo en la primera página; sin embargo, en la segunda se observa el radicado 20223000043783 y fecha 11-05-2022.



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO




Radicado: RAD_S
Fecha: F_RAD_S
Pág. 1 de 1

**CONSOLIDADO VERIFICACIÓN PRELIMINAR - REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FUGA-CMA-113-2022**

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“El documento fue incorporado a orfeo en formato PDF lo que no permitió regenerar el documento titulado EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS sin embargo fue firmado electrónicamente en debida forma mediante el radicado 20223000043783.”*

Ahora bien, la información del contrato en el acta de inicio con radicado 20223000057453 indica:

Plazo	Tres (3) meses, contados desde el 21 de junio de 2022 hasta el 20 de septiembre de 2022.
Fecha de Suscripción	21 de junio de 2022
Fecha del Registro Presupuestal	3 de junio de 2022
Fecha de Aprobación de la Póliza	21 de junio de 2022
Fecha de Inicio	21 de junio de 2022
Fecha de Terminación	20 de septiembre de 2022

Etapas Contractuales

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

En el acta de inicio se establece como fecha de inicio 21 de junio de 2022, sin embargo, en el informe de actividades No. 1, se indica fecha de acta de inicio 23 de junio.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“De acuerdo al acta de inicio con numero de radicado 20223000057453, la fecha de Inicio del presente contrato es el día 21 de junio de 2022.”*

En ese orden, el informe de supervisión muestra fecha de inicio 21 de julio de 2022, por tanto, las fechas enunciadas no guardan relación con el acta de inicio.

Nº DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato FUGA-114 del junio de 2022
NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO BASSI
Nº DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.423.856-1
PERIODO QUE ABARCA EL INFORME	Del acta de inicio: 21 de julio de 2022 al 16 de agosto de 2022 fecha de radicación del primer informe.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *“De acuerdo al acta de inicio con numero de radicado 20223000057453, la fecha de Inicio del presente contrato es el día 21 de junio de 2022.”*

FUGA 106 de 2023	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
No. de proceso	FUGA-SAMC-86-2023
Expediente Orfeo	202213002000900123E
Objeto	prestar los servicios para el levantamiento de información sobre la situación económica de las empresas culturales y creativas del centro de Bogotá y las acciones que adelantaron para su reactivación económica, durante el año 2021 y 2022
Contratista	ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS
Representante Legal	Heleana Patricia Sastre Jiménez
Valor inicial	\$ 133.800.792
Adiciones	N/A
Fecha de suscripción del contrato	21 de abril de 2023
Fecha de acta de inicio	26 de abril de 2023
Fecha de terminación inicial	25 de octubre de 2023
Anticipo	N/A
Plazo inicial	25 de octubre de 2023
Modificaciones	N/A
Supervisor	Karolyn Saldariaga Angulo

* Elaboración OCI fuente Orfeo

Etapa Precontractual

El 27 de marzo se realizó la audiencia de sorteo de acuerdo con el listado publicado en SECOP y los números otorgados a cada uno de los oferentes en la misma plataforma. Resultaron seleccionados las

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

sociedades ALGOAP S.A.S y ALGOAP INC S.A.S, por tanto se realizó nuevo sorteo entre estas dos sociedades, el cual arrojó como seleccionada a la sociedad ALGOAP S.A.S. Mediante Resolución No. 62 de 2023 se adjudicó el proceso FUGA-SAMC-86-2023 a la ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE PROYECTOS SAS, la cual no tiene fecha en Orfeo.

El acta de inicio no tiene fecha ni radicado Orfeo.

Etapa Contractual

No. Pago	Período de cobro
1	26 de abril al 30 junio del 2023

Para el pago No 1 el informe de supervisión no tiene fecha ni radicado Orfeo.

Finalmente, hasta la fecha el contrato se encuentra en ejecución, y son 3 pagos según el clausulado de condiciones generales.

En términos generales se recomienda:

Desde la supervisión de los contratos, revisar de forma efectiva todos los informes presentados por los contratistas, verificando que las obligaciones siempre tengan coherencia con la actividad, y que la misma sea soportada con evidencias relacionadas.

Así mismo, en los informes de supervisión código GJ-FT-17 no se discrimina cada una de las obligaciones junto con las evidencias, no se detallan las fechas ni los eventos realizados, lo cual no concuerda con el numeral 16.3 del Manual de supervisión e Interventoría, código GJ-MN-02 Versión 3, que establece que el Supervisor deberá cumplir a cabalidad con las funciones de tipo administrativo, técnicas, jurídicas, financieras y contables, so pena de la imposición de las sanciones legales, reglamentarias y contractuales correspondientes.¹ Por lo tanto, se recomienda aplicar integralmente los lineamientos internos.

3. Gestión de eventos:

En entrevista de auditoría al equipo de la Subdirección para la gestión del Centro, realizada el 10 de Julio de 2023, para la prueba de recorrido del procedimiento TC-PD-02 Gestión de Eventos V4, se tomaron dentro de muestra los siguientes eventos:

- Experiencia móvil de Bronx Distrito Creativo en salsa al parque 3 y 4 de junio.
- Fugate al barrio. Fundación Tumbao mestizo y alianza social por Colombia 10 de junio.
- Urbanismo táctico con jornadas artísticas y culturales en Parque Santander 16 de junio
- Pasarela Resonante 25 de junio.

Frente a estos se observó:

¹ https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/2022-05/gj-mn-02_manual_de_supervision_e_interventoria_v322122021_0.pdf

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

El equipo señala que la actividad 1 del procedimiento “Identificar las necesidades”, para los eventos seleccionados surgieron como iniciativa propia de la FUGA y se definió en reunión del equipo de la Subdirección; sin embargo, no se cuentan con actas, se hacen listados de asistencia. No es posible validar la evidencia.

El evento Fúgate al barrio con la Fundación Tumbao Mestizo y Alianza social por Colombia se canceló.

En los 3 eventos seleccionados no se diligenció el formato TC-FT-23 Acompañamiento Técnico en el desarrollo de la Actividad 3. “Definir aspectos técnicos del procedimiento”.

Se validan las ordenes de servicio solicitud No. 2 del 26 de mayo de 2023 por un total de \$ 52.149.700 para el evento Experiencia móvil BDC, solicitud No. 10 del 13 de junio de 2023 por un total de \$ 1.746.200 para el Urbanismo Táctico del parque Santander y solicitud N° 6 del 13 de junio de 2023 por un total de \$ 4.839.600 para el evento Pasarela Resonante.

Se verificó que en la factura 522 correspondiente al pago 1, se realizó el cobro de los eventos verificados en la muestra y es coherente con los ítems solicitados en las ordenes de servicio 2, 10 y 6, los valores son coherentes y concuerdan con lo pactado contractualmente. Se verificó además el registro fotográfico de las entregas de elementos recibidos y firmados a satisfacción.

Se valida constancia de clasificación como baja de la complejidad para el evento Urbanismo Táctico tarde cultural de hip hop en el parque Santander, sobre los demás eventos el equipo auditado explica que no requerían registro en el SUGA.

Se verifica diligenciamiento del Formato CO-FT-01 brief para los eventos Urbanismo Táctico tarde cultural de hip hop en el parque Santander y Pasarela Resonante.

Se verifica Formato acta de entrega TC-FT-38 versión 2 diligenciado para el evento Experiencia móvil BDC que es coherente con la orden de servicio solicitud N° 2.

En la actividad 9. Desmontaje del evento se describe como registros el formato RF-FT-05 Control de entrada y salida de bienes, el formato TC-FT-50 Paz y Salvo Auditorio y Muelle y Orfeo; Sin embargo, no es claro como estos formatos dan cuenta de la descripción de la actividad.

No se evidencia diligenciamiento del formato TC-FT-52 Minuto a minuto como registro de la actividad “10. Cerrar el proceso”.

En entrevista de auditoría al equipo de la Subdirección Artística y Cultural, realizada el 11 de Julio de 2023, para la prueba de recorrido del procedimiento TC-PD-02 Gestión de Eventos V4, se tomaron dentro de muestra los siguientes eventos:

- Cine en la calle 10, 10 de junio.
- La conversa una sola voz 17 de junio.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Franja universitaria 14 de junio.
- Conmemoración día internacional del orgullo LGBTIQ+ 30 de junio.
- Taller de audiovisuales fuga - crea

Frente a estas actividades se observó:

En la actividad 1 del procedimiento “Identificar las necesidades”, se remitieron desde la Subdirección correos electrónicos que dan cuenta de la invitación inicial a las universidades aliadas y la coordinación de la articulación con la universidad Inca de Colombia en el marco de la Franja Universitaria.

Para los demás eventos seleccionados en la muestra de auditoría el equipo señala que el evento la conversa una sola se recibió por Orfeo solicitud radicado 20233000009941, los restantes surgieron como iniciativa propia de la FUGA; sin embargo, no se cuentan con actas que den cuenta de la coordinación y definición en el equipo de trabajo.

Se verificó que en la factura No. FE 287 correspondiente al pago No.1 para el periodo de 2 de junio del 2023 al 30 de junio del 2023, se realizó el cobro del evento Conmemoración día internacional del orgullo LGBTIQ+ solicitado mediante orden de servicio 7, los valores e ítems son coherentes y concuerdan con lo pactado contractualmente.

El evento Taller de audiovisuales fuga – crea se canceló.

El equipo de la subdirección remitió el formato TC-FT-23 Acompañamiento Técnico en el desarrollo de la Actividad 3. “Definir aspectos técnicos del procedimiento” para las cuatro actividades verificadas. Se valida constancia de clasificación como baja de la complejidad para los eventos liderados por la FUGA.

En la actividad 9. Desmontaje del evento se describe como registros el formato RF-FT-05 Control de entrada y salida de bienes, el formato TC-FT-50 Paz y Salvo Auditorio y Muelle y Orfeo; Sin embargo, no es claro como estos formatos dan cuenta de la descripción de la actividad.

No se evidencia diligenciamiento del formato TC-FT-52 Minuto a minuto como registro de la actividad “10. Cerrar el proceso”.

En términos generales se recomienda revisar y si se considera pertinente, ajustar el procedimiento *Gestión de Eventos* Código TC-PD-02, identificando claramente las particularidades por subdirección en el desarrollo de las actividades acorde con la realidad institucional.

3.1 Visitas in situ a eventos:

- El 6 de septiembre de 2023 el equipo auditor asistió a la reunión de visita técnica del evento *En Vivo en el Muelle Cosmolgi X* que se realizará el 29 de septiembre de 2023 en el marco de la alianza con shock en la franja en vivo en el Muelle.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

El equipo auditado explica que la reunión se planea con base en el rider técnico enviado por el artista, internamente se definen los roles, elementos y aspectos técnicos relevantes que se deben organizar. Se resalta la coordinación con el artista verificando todos los aspectos de la presentación para realizar la planeación técnica requerida, se indican los elementos que el artista debe tener y que elementos ofrece la FUGA, se aclaran dudas técnicas y se establecen horarios.

En esta reunión se hicieron las recomendaciones necesarias para asegurar que el evento se desarrolla de manera adecuada, se socializaron normas y restricciones, se deja constancia de los acuerdos en el *formato acompañamiento técnico TC-FT-23*.

- Se acompañó el montaje en el Muelle del evento miércoles de folclor llanero: Presentación de los grupos Garúa de la Universidad La Gran Colombia y Raíces Llaneras de la Fundación Universitaria del Área Andina en la Franja Universitaria el 6 de septiembre de 2023.



El montaje se realiza acorde al rider técnico enviado por los artistas, los aspectos técnicos y acuerdos realizados en la planeación del evento descritos TC-FT-23 Formato Acompañamiento Técnico correspondiente a la visita hecha el 29 de agosto de 2023.

Se hace el montaje de sonido y posteriormente montaje de luces, en el desarrollo de estas actividades el equipo auditor pudo observar la experticia del equipo auditado, se organizan los elementos de manera adecuada y los horarios están planeados para evitar contratiempos permitiendo hacer pruebas técnicas.

Una vez llegan los artistas se hacen pruebas de sonido y luces nuevamente, se hacen ajustes técnicos si se requiere y se dan las indicaciones para iniciar el evento. Una vez finaliza la actividad el equipo técnico verifica los elementos utilizados y diligencia el formato TC-FT-50 Formato paz y salvo de auditorio y muelle, se verifican las firmas del formato y no se presentan novedades.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		



- El 8 de septiembre de 2023 el equipo auditor acompañó el montaje del evento Urbanismo Táctico Parque Santander jornada de Hip – Hop.

Para trasladar los elementos al parque Santander, el equipo de la Subdirección para la gestión del Centro diligenció dos formatos RF-FT-05 *Control de entrada y salida de bienes*, que se encuentran con los radicados Orfeo 20234000089093 y 20234000089273, donde se verifican las firmas del equipo auditado y de la auxiliar administrativa de Almacén, los detalles históricos de los documentos se evidencia la salida de los elementos y el ingreso nuevamente a la Entidad.



El personal de vigilancia verificó la salida de los elementos registrados en los formatos RF-FT-05 *Control de entrada y salida de bienes* y registró como elementos adicionales un computador, 6 extensiones y 3 sillas rimax, sin embargo, estas novedades no se registraron en los radicados de Orfeo.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Se hace el montaje de los elementos previstos, en el desarrollo de estas actividades el equipo auditor pudo observar la experticia del equipo auditado, se organizan los elementos y los horarios están planeados para evitar contratiempos permitiendo hacer pruebas técnicas y generación de expectativa para convocar público.

El equipo auditado explica que realiza un conteo de público flotante y se hace un registro fotográfico, se socializa con los asistentes el código QR para que puedan hacer la evaluación de la satisfacción.



4. Programa Distrital de Estímulos y Programa Es Cultura Local de la Fuga:

En entrevista de auditoría al equipo de la Subdirección Artística y Cultural se hizo prueba de recorrido al procedimiento TC-PD-03 *Programa Distrital de Estímulos y Programa Es Cultura Local de la FUGA V. 9*.

Se verificó el Formato proyección de estímulos, la proyección del portafolio para aprobación, el acta de presentación del PDE a la mesa de fomento, las actas de las mesas de fomento 2022 y 2023 y la Resolución 17 de 2023 “Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos - FUGA 2023 - a cargo de la Subdirección Artística y Cultural. Dichas evidencias son el soporte de la proyección y aprobación del portafolio general de estímulos de la FUGA 2023, del portafolio 2023 se tomó como muestra para la verificación Premio Peña de Mujeres, Pasantías Artísticas FUGA y Premio al emprendimiento y la gestión cultural y creativa del centro de Bogotá.

De la verificación en Orfeo que realizó el equipo auditor al expediente 202330002200100001E Premio Peña de Mujeres, se resaltan los siguientes documentos en cumplimiento del procedimiento:

- Radicado 20233000059813 de 30 de mayo de 2023 corresponde aviso modificatorio del Premio Peña de Mujeres.
- Radicado 20232300001165 Resolución No. 116 de 2023 “Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria - Premio Peña de Mujeres - del Programa Distrital de Estímulos FUGA 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados a los ganadores”

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Radicado 20233000011571 Fecha: 28-06-2023 Notificación como ganadora de la convocatoria Premio Peña de Mujeres.
- Se verifica autorización del pago de Radicado 20233000018024 Fecha: 15-08-2023 con los respectivos soportes de la actividad Cantos junto al fogón realizada el 3 de agosto de 2023 reportando 65 asistentes y autorización del pago Radicado:20233000093363 Fecha: 08-09-2023 con los respectivos soportes de la actividad Monólogo Orestiada con corazón de mujer realizada el 17 de agosto de 2023 reportando 42 asistentes.

Se observan las siguientes oportunidades de mejora:

- La aceptación del Premio Peña de Mujeres, por parte de la agrupación el Son del frailejón tiene fecha 06 de junio de 2023; sin embargo, la notificación de ganadores es del 28 de junio de 2023. Por su parte la aceptación de Lina Vanessa Artunduaga Galindo es del 17 de Julio de 2023 incumpliendo los plazos establecidos en el radicado 20233000011571 Notificación como ganadora.

Frente a lo observado el equipo auditado responde:

Son del frailejón: Resolución 116 del 27 de junio de 2023

La notificación fue radicada el día 28/06/2023 con número de radicado 20233000011571 y enviada a los ganadores el día 29/06/2023. De acuerdo a lo establecido en los deberes de los ganadores, a partir de la recepción de la notificación estos cuentan con 5 días hábiles para aceptar el estímulo y otros 5 días hábiles para remitir los documentos requeridos, en este sentido, la agrupación Son del Frailejón remitió carta de aceptación al correo atencionalciudadano@fuga.gov.co el día 6 de julio cumpliendo con los términos establecidos, sin embargo, en la carta enviada por parte de la agrupación se evidencia un error de digitación en el mes fechado (junio- julio) el cual no fue identificado al momento de la revisión.

Para este particular, se aporta evidencia de la fecha en la que fue remitida la carta de aceptación por parte del ganador (6 de julio). Ver soporte 1: https://drive.google.com/file/d/10vii77riBZU26r-gZ5qjHWHnbtz_DwCH/view?usp=sharing

Lina Vanessa Artunduaga Resolución 116 del 27 de junio de 2023

El procedimiento tc-pd-03_pd Programa Distrital de Estímulos y Programa Es Cultura Local de la FUGA, establece en el numeral 44: "Notificar la resolución de ganadores: El profesional de apoyo de fomento o ECL proyecta en ORFEO una comunicación externa de salida dirigida a los ganadores mediante la cual se notifica la resolución y se solicitan los documentos de aceptación que debe enviar de acuerdo con las Condiciones generales de participación y el plazo en que deben ser remitidos. Esta comunicación debe incluirse en el expediente de ganadores de la correspondiente convocatoria. La comunicación es firmada por el Subdirector Misional y es remitida por ORFEO al Proceso de Gestión Documental para su envío a través del correo certificado de la entidad a cada uno de los ganadores. A esta comunicación se adjunta el formato de carta de aceptación, instructivo y resolución. El área de gestión documental descarga y archiva en el correspondiente expediente de ganadores, los certificados de notificación (entrega y apertura) como anexos asociados a la comunicación de salida".

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

La comunicación de notificación fue remitida por la subdirectora al área de gestión Documental el día 28 de junio solicitando el envío de acuerdo a lo establecido en el procedimiento. Ver soporte 2: <https://drive.google.com/file/d/1a2Z6LkYTmPEpAWF4zSvtfqdgIz3cBom7/view?usp=sharing>.

Sin embargo, el área de gestión documental hizo envío de la notificación el día 29 de junio, pero no lo hizo por medio de correo certificado, por lo tanto, no se contó con el soporte de entrega y apertura de datos necesario para iniciar oficialmente el conteo de los días de aceptación y remisión de documentos por parte de los ganadores.

Esta situación fue alertada por el equipo de Fomento a la Subdirectora quien a su vez alertó a la Subdirección Corporativa, se adelantó reunión conjunta el día 12 de julio con el fin de revisar el tema, en dicha reunión se evidenció la omisión por parte de la oficina de gestión documental y se acordó que para este caso en particular, al no contar certificados de entrega y apertura de datos, no sería posible tener certeza sobre la fecha de recepción de la notificación por parte de los ganadores y por tanto tener claridad frente a los plazos de aceptación y remisión de documentos.

La ganadora aceptó el estímulo el día 17 de julio, teniendo en cuenta que se evidenció que desde la oficina de correspondencia no se envió por correo certificado la notificación, en esta vía, no fue posible contar con el certificado de apertura de datos ni de entrega que permitiera contabilizar formalmente los tiempos de aceptación, por esta razón la aceptación se recibió en esta fecha, teniendo en cuenta que se trató de un error procedimental de la entidad y no de la ganadora.

Por lo anterior, es importante también resaltar que en muchos casos se reportó por parte de los ganadores que las notificaciones llegaron a Spam, lo cual dificultó el proceso de aceptación.

Plazos:

"Notificación: 29/06/23

Aceptación: 06/07/23

Documentos: 13/07/23"

- No Fue posible verificar en Orfeo los correos certificados de envío de la Notificación de ganadores.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *Esta convocatoria no se notificó en debida forma por parte de la Oficina de Gestión documental, por lo que no se envió por correo certificado, ni se tienen los certificados de entrega de los correos. Ver soporte 3: https://drive.google.com/file/d/1_A9MtvRRUsFcZJINW_0ggua67YfvIBb/view?usp=drive_link*

- En el radicado orfeo 2023230001556400003 se observa certificado de afiliación EPS sura de la ganadora Lina Vanessa Artunduaga Galindo; sin embargo, en estado de afiliación se registra "tiene el servicio suspendido",

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *Si bien el certificado dice servicio suspendido, la ganadora adjunta la planilla de pago del periodo del mes de julio y un certificado de la EPS donde se registra la novedad de reingreso correspondiente al mes de julio, mes de la aceptación. En este sentido, se valida la condición de que la ganadora cuenta con afiliación activa al sistema de salud. Ver soporte 4 y actividad*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

44 del procedimiento.
<https://drive.google.com/file/d/1aJnjSF0mW4M5T2vet72yKvAOBTKBUlih/view?usp=sharing>

- El RUT de la ganadora Lina Vanessa Artunduaga Galindo tiene Fecha de generación del documento PDF: 29-05-2023 incumpliendo el requisito establecido en la notificación de ganadores... “con fecha de impresión – generación no mayor a treinta (30) días de la fecha de su entrega”.

De la verificación en Orfeo que realizó el equipo auditor al expediente 202330002200100007E Pasantías Artísticas FUGA, se resaltan los siguientes documentos en cumplimiento del procedimiento:

- Radicado 20232300001095 Resolución No. 109 de 2023 “Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria - Pasantías Artísticas FUGA - del Programa Distrital de Estímulos FUGA 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados a los ganadores”.
- Radicado 20233000011131 Fecha: 21-06-2023 Notificación como ganador de la convocatoria Pasantías Artísticas FUGA.

Se observan oportunidades de mejora en:

- El radicado 2023230001264400006 corresponde a la certificación de cuenta bancaria expedida el 19 de Julio de 2023 para una cuenta abierta en la misma fecha, esto incumple el plazo establecido en el radicado 20233000011131 Notificación como ganador; sin embargo, la fecha de radicado en orfeo es del 6 de julio de 2023 presentando incoherencia con la fecha de expedición del mismo.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *Resolución 109 del 20/06/2023 "Notificación: 20233000011131 - 21/06/23 enviada 22/06/2023 Aceptación: 27/06/23 Documentos: 5/07/23"*
Los documentos de aceptación del señor David Steven Garzón radicado 20232300012644 fueron presentados el día 29/06/2023, Ver soporte 6:
https://drive.google.com/file/d/18d_H4xEjvrXApIshKQq1eQugqM5xPn8/view?usp=drive_link

Se verifican los documentos identificando que el señor presentó el RUT desactualizado y no presentó certificado bancario, por este motivo se solicitó subsanación de documentos el día 30/06/2023 Ver soporte 6.

El ganador subsana correctamente el RUT pero envía un certificado de NEQUI, el cual no es aceptado por lo cual se solicita una nueva subsanación. Ver soporte 7: https://drive.google.com/file/d/1ASfA5-aMTGxSdmpuTQrUbHGynhquTTZj/view?usp=drive_link

Finalmente, el día 19/07/2023 el ganador abre cuenta de ahorros y remite la correspondiente certificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ganador sí cumplió con los tiempos establecidos para la aceptación del estímulo y con los tiempos de envío de documentación, sin embargo, teniendo en cuenta que debió subsanar en dos ocasiones el certificado bancario, la fecha de emisión y recepción de este es posterior a la del plazo inicial.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Es importante aclarar que, estos documentos corresponden a los documentos para trámite de primer desembolso, por lo cual en el expediente únicamente reposan los documentos verificados y/o subsanados con el fin de evitar confusiones y reprocesos en las áreas administrativas que intervienen en el trámite de pago. De acuerdo con lo establecido en la Actividad 45 del procedimiento: "De acuerdo con los tiempos establecidos en la notificación, el ganador debe enviar los documentos administrativos requeridos al profesional de apoyo de fomento o ECL, quien revisa, solicita subsanación y consolida la documentación de cada ganador y lo anexa al radicado de ORFEO de la aceptación".

- En el radicado 20233000015424 AUTORIZACIÓN DE PAGOS ESTÍMULOS se relaciona Cédula de ciudadanía en los soportes documentales de las presentaciones del ganador; sin embargo, no se pudo evidenciar en el expediente Orfeo este documento para el ganador. Se evidencia que en la Notificación como ganador de la convocatoria Pasantías Artísticas FUGA no se solicita anexar copia del documento de identidad.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *En la notificación a ganadores no se solicita remitir el documento de identidad, dado que este documento ya reposa en el expediente de la convocatoria, pues hace parte de los anexos de la resolución de ganadores. Si bien se cuenta con el documento en la resolución de ganadores, se reconoce en este caso, una omisión por parte del equipo técnico y administrativo en la inclusión del mismo en el radicado que se tramita para pago.*

De la verificación en Orfeo que realizó el equipo auditor al expediente 202330002200100035E Premio al emprendimiento y la gestión cultural y creativa del centro de Bogotá, se resaltan los siguientes documentos en cumplimiento del procedimiento:

- Radicado 20232300000865 Resolución 86 de 2023 *"Por la cual se adopta la modificación parcial de las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos y de las Condiciones Generales de Participación Banco de Expertos del Sector Cultura."*
- Radicado 20232300001105 Resolución 110 de 2023 *"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria "PREMIO AL EMPRENDIMIENTO Y LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ" del Programa Distrital de Estímulos - FUGA - 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados a los ganadores"*.
- Radicado 20233000011161 Fecha: 21-06-2023 Notificación como ganador de la convocatoria Premio al emprendimiento y la gestión cultural y creativa del centro de Bogotá.

Se observan las siguientes oportunidades de mejora:

- El radicado 20232300001105 está elaborado en una plantilla obsoleta que incluye el logo 50 años FUGA.
- El radicado 2023230001265400003 corresponde a la Certificación de parafiscales expedida por la revisora fiscal expedida el 10 de Julio de 2023, esto incumple el plazo referenciado en el radicado 20233000011161 Notificación como ganador; sin embargo, la fecha de radicado en orfeo es del 28 de junio de 2023 presentando incoherencia con la fecha de expedición del mismo.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *La notificación de la resolución de ganadores No 110 del 2023 fue enviada el día 22/06/2023.*

En cumplimiento de los tiempos establecidos la Fundación Danza en Común, remitió carta de aceptación y documentos el día 26/06/2023 con número de radicado 20232300012654. Una vez revisada la documentación se solicita la subsanación de la certificación de parafiscales y el certificado del registro en Soy Cultura. Ver soporte 8.

La Fundación subsanó a satisfacción los documentos el día 10/07/2023. Teniendo en cuenta lo anterior, el ganador sí cumplió con los tiempos establecidos para la aceptación del estímulo y con los tiempos de envío de documentación, ahora bien, teniendo en cuenta que debió subsanar la certificación de parafiscales y el registro en Soy Cultura, la recepción de estos documentos fue posterior a la del plazo inicial. Es importante aclarar que, estos documentos corresponden a los documentos para trámite de primer desembolso, por lo cual en el expediente únicamente reposan los documentos verificados y/o subsanados con el fin de evitar confusiones y reprocesos en las áreas administrativas que intervienen en el trámite de pago.

De acuerdo con lo establecido en la Actividad 45 del procedimiento: "De acuerdo con los tiempos establecidos en la notificación, el ganador debe enviar los documentos administrativos requeridos al profesional de apoyo de fomento o ECL, quien revisa, solicita subsanación y consolida la documentación de cada ganador y lo anexa al radicado de ORFEO de la aceptación".

- En el radicado 2023230001307400004 Certificación de parafiscales del ganador Lak-Zona // Asocamec no se puede verificar la fecha de expedición del documento.
- No fue posible verificar en Orfeo los correos certificados de envío de la Notificación de ganadores.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *Esta convocatoria no se notificó en debida forma por parte de la Oficina de Gestión documental, por lo que no se envió por correo certificado, ni se tienen los certificados de entrega de los correos. Ver soporte 3 y actividad 44 del procedimiento.*

https://drive.google.com/file/d/1_A9MtvRRUsFcZzJINW_0gqua67YfvIBb/view?usp=drive_link

- El RUT del ganador Danza Común tiene fecha de generación del documento PDF: 13-06-2023 incumpliendo el requisito establecido en la notificación de ganadores... *"con fecha de impresión – generación no mayor a treinta (30) días de la fecha de su entrega"*.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *La notificación de la resolución de ganadores No 110 del 2023 fue enviada el día 22/06/2023. En cumplimiento de los tiempos establecidos La Fundación Danza en Común, remitió el día 26/06/2023 los documentos solicitados, entre estos el RUT con fecha de generación del día 13/06/2023, por lo anterior, el documento sí cumple con lo establecido pues la fecha de generación no es mayor a 30 días de la fecha de su entrega.*

- El Registro Único Nacional de Agentes Culturales - Soy Cultura del ganador Danza Común tiene fecha 10 de julio de 2023 incumpliendo los plazos establecidos para entrega de documentos.

Frente a lo observado el equipo auditado responde: *La notificación de la resolución de ganadores No 110 del 2023 fue enviada el día 22/06/2023; en cumplimiento de los tiempos establecidos la Fundación Danza*

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

en Común, remitió carta de aceptación y documentos el día 26/06/2023 con número de radicado 20232300012654.

Una vez revisada la documentación se solicita la subsanación de la certificación de parafiscales y el certificado del registro en Soy Cultura. Ver soporte 8. La Fundación subsanó a satisfacción los documentos el día 10/07/2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ganador sí cumplió con los tiempos establecidos para la aceptación del estímulo y con los tiempos de envío de documentación, ahora bien, teniendo en cuenta que debió subsanar la certificación de parafiscales y el registro en Soy Cultura, la recepción de estos documentos fue posterior a la del plazo inicial. Es importante aclarar que, estos documentos corresponden a los documentos para trámite de primer desembolso, por lo cual en el expediente únicamente reposan los documentos verificados y/o subsanados con el fin de evitar confusiones y reprocesos en las áreas administrativas que intervienen en el trámite de pago. De acuerdo con lo establecido en la Actividad 45 del procedimiento: "De acuerdo con los tiempos establecidos en la notificación, el ganador debe enviar los documentos administrativos requeridos al profesional de apoyo de fomento o ECL, quien revisa, solicita subsanación y consolida la documentación de cada ganador y lo anexa al radicado de ORFEO de la aceptación".

Después de revisar la respuesta del equipo auditado, La OCI mantiene el hallazgo por las debilidades en la notificación por correo certificado a los ganadores que genera un incumplimiento al procedimiento y a las condiciones establecidas en el programa distrital de estímulos; igualmente se mantiene oportunidad de mejora, pues en los expedientes de Orfeo no fue posible evidenciar las solicitudes de subsanación de documentos a los ganadores lo que dificulta la evaluación del cumplimiento de términos.

En general se recomienda:

- Se resalta la documentación detallada y actualizada del procedimiento Programa distrital de estímulos y programa es cultura local de la fuga incluyendo todas las actividades que se deben desarrollar, sin embargo, se sugiere documentar un instructivo o protocolo donde se puedan vincular las actividades que se articulan con otros procedimientos y establecer de manera coherente la trazabilidad y cronología adecuada para su ejecución.
- Incluir en los expedientes de ganadores el instrumento de verificación de requisitos y documentos de aceptación de ganadores como herramienta de control y validación.

5. Actividades de formación artística, cultural, patrimonial y creativa:

En entrevista de auditoría al equipo de la Subdirección Artística y Cultural se hizo prueba de recorrido al procedimiento TC-PD-04 *Actividades de formación artística, cultural, patrimonial y creativa Versión 4*. Se verificó la programación de la línea de formación con sus respectivas aprobaciones, con base en el plan de trabajo 2023 y reportes de ejecución se tomó como muestra de actividades los talleres centro amar II y los talleres del Centro día sembrando sueños (La Fayette).

Sobre los talleres seleccionados en la muestra se pudo verificar:

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Centro amar II

- Diligenciamiento de los formatos TH-FT-20 Ficha de eventos del ciclo # 1 de Formación FUGA- TEATRO del 10/04/2023 al 25/05/2023 (grupos A, B y C) que incluyen registro fotográfico.
- Diligenciamiento del formato TC-FT-47 Base de datos formación grupo A para abril de 2023 con 20 asistentes y mayo de 2023 21 asistentes. Grupos B y C para abril de 2023 13 asistentes y mayo de 2023 17 asistentes.

En la ruta del servidor indicada en la entrevista de auditoría no se encontró el formato TC-FT-49 *registro horas ejecutadas taller de formación* diligenciado; sin embargo, fue verificado en el expediente contractual por formador.

Se verificó en el expediente 202313002000900041E el radicado 20233000011874 Fecha: 06-06-2023 Informe de Actividades del Contratista correspondiente al periodo 01 de mayo a 31 de mayo de 2023 y se observó coherencia entre los soportes presentados y las evidencias verificadas en la ruta del servidor.

Para los talleres del Centro día sembrando sueños (La Fayette), no se pudo hacer verificación pues las evidencias presentadas en la ruta del servidor están restringidas o el archivo no abre.

Teniendo en cuenta lo observado en el numeral 1.1 del presente informe *“Proyecto de Inversión 7682 Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá”* Se recomienda aplicar lo establecido en la *Guía para conteo de asistencias y reporte de eventos y/o actividades de la FUGA. TC-GU-01 Versión 2 ítem 9.1. para todas las actividades desarrolladas en el marco del procedimiento Actividades de formación artística, cultural, patrimonial y creativa y dejar los respectivos soportes en el repositorio institucional.*

Se términos generales se recomienda:

- Incluir como punto de control la revisión y la aprobación de la Subdirectora al plan de trabajo interno y cronograma de ejecución del proyecto.
- Formalizar y normalizar en el SIG el formato Plan de trabajo en el marco del procedimiento Actividades de formación artística, cultural, patrimonial y creativa.
- Revisar los permisos de acceso, las rutas y extensión de los nombres de los archivos aportados como evidencias cargadas en el servidor institucional pues algunos no abren.

6. Muestreo de inventario:

El 11 de septiembre desde el equipo auditor se realizó verificación por muestreo del inventario bajo custodia de la Subdirección Artística y Cultural en las bodegas, teniendo en cuenta el cruce de las bases de datos del almacén y de la misional, en la visita in situ se encontró lo siguiente:

- El elemento de Placa 2038 Base micrófono se dio de baja con Resolución 89 de 2022. Orfeo. 20222000000895; sin embargo, aun aparece en el inventario remitido por almacén.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Para la mayoría de elementos, la descripción de los bienes (títulos) del inventario, no coinciden con los datos que manejan los funcionarios encargados en la SAC, pues tienen datos propios que son ubicados mediante placa y la fecha en que se adquirieron.
- Los xilófonos no se encuentran en la misma bodega. Hay algunos que se van a dar de baja porque están dañados y otros están para reparación.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *Se realiza almacenamiento de los xilófonos en la bodega provisional de equipos tecnológicos de artes plásticas, mientras se realiza proceso de baja (lugar donde se encuentran los demás)*
- Actualmente no hay bodegas oficiales, los implementos se almacenan en oficinas que se convirtieron en bodegas por la obra del auditorio.
Frente a lo observado el equipo auditado responde: *Se distribuyeron los equipos de la SAC (tanto plásticas como producción) en bodegas provisionales, que en todo caso cuentan con la normativa de almacenamiento para los equipos e insumos.*
- Se identificaron televisores análogos que no tienen placa y no se identificaron dentro del inventario reportado por almacén.
- Se evidenciaron micrófonos que no se pueden identificar por su placa porque esta sufrió desgaste y se borró.
- El SUBWOOFER placa 3080 no se encontró el día de la visita in situ. El 13 de septiembre se recibieron por correo las evidencias fotográficas de su ubicación; sin embargo, no fue posible visualizar el número de la placa.



A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado de las oficinas – bodegas provisionales verificadas:

- Oficina bodega subdirección artística y cultural ubicada en la casa principal primer piso

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---



- Oficina bodega segundo piso sede principal torre.



- Oficina bodega subdirección artística y cultural ubicada en la casa principal primer piso. Puerta anexa.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		



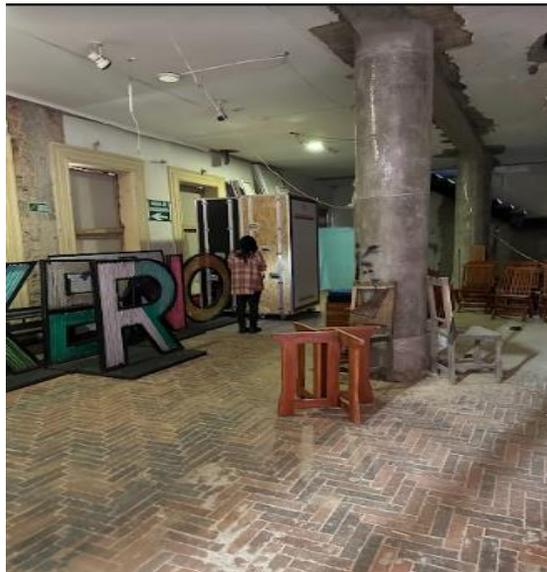
- Antigua oficina atención al ciudadano, casa principal primer piso frente de los baños.



- Bodega auditorio en obra sede principal.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---



De lo observado anteriormente, y teniendo en cuenta la Guía de almacenamiento, disposición y manipulación de los bienes Código RF-GU-01 V2, se recomienda a los contratistas y funcionarios que tienen a su cargo la administración de bienes de la Entidad, seguir los postulados de orden y aseo planteados y realizar jornadas de organización e inspección de los espacios, con el fin de evitar el daño de los bienes.

Así mismo, se recomienda que los profesionales de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo revisen las condiciones en que se encuentran las bodegas o espacios de almacenamiento, de acuerdo con los criterios establecidos en el formato RF-FT-14 Inspección de bodegas, máxime cuando en este momento la Entidad se encuentra en obras y los bienes están distribuidos en varias bodegas.

7. Riesgos:

Verificado el Mapa de Riesgos 2023, se observa que el proceso de Transformación cultural para la revitalización del centro, identificó los siguientes riesgos:

RIESGO	CAUSA RAIZ ¿Porqué?	ZONA DE RIESGO INHERENTE	CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
--------	------------------------	--------------------------------	-----------	-------------------------------

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

<p>1. Posibilidad de favorecimiento de un privado durante el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos para la asignación de estímulos</p>	<p>Rotación del personal encargado del desarrollo de las actividades del procedimiento de fomento.</p>	Alto	<p>1.1 El subdirector encargado de la convocatoria revisa el contenido de la cartilla de convocatoria preliminar, desde la orientación técnica, los lineamientos institucionales, financieros y jurídicos, para su aprobación y da su visto bueno por correo electrónico para luego pasarlo a la dirección y al profesional de apoyo jurídico de la subdirección para su revisión. El subdirector en caso de encontrar inconsistencias solicita por correo electrónico los ajustes pertinentes y revisa de nuevo.</p> <p>1.2 El profesional especializado y/o misional evalúa a los jurados de acuerdo al perfil creado por cada convocatoria y a los criterios de selección establecidos en las condiciones generales del Banco de Expertos para el sector cultura. De la misma manera revisa si existen inhabilidades para su participación como jurado. En caso de que la persona postulada no cumpla con el puntaje mínimo exigido o tenga una inhabilidad, no puede participar y se dejan las observaciones en la plataforma virtual dispuesta por la SCRD y la FUGA para las convocatorias</p>	Alto
<p>2. Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para realizar alquileres y/o prestamos sin el cumplimiento de los requisitos</p>	<p>Falta de información clara en las condiciones de préstamo y uso</p>	Alto	<p>2.1 El comité de programación, confirma el cumplimiento de los criterios, determina a partir del tipo de evento y solicitante, la modalidad de uso que se aplicará. Generar acta de reunión del Comité de Programación con la decisión y propuesta de modalidad de préstamo viable. Los casos que requieran revisión por cruce de fechas, serán revisados por el comité para proponer otras fechas disponibles. En caso de no cumplir con los requisitos, se solicita al profesional de Apoyo SAC asignado por el líder del proceso, dar respuesta mediante Orfeo, negando la solicitud y explicando las razones, el Orfeo es remitido al Proceso de Servicio al ciudadano para continuar con el envío de respuesta.</p> <p>2.2 El profesional especializado de subcentro revisa las solicitudes para préstamos de filmaciones, con el fin de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA) de la comisión fílmica y validar que exista disponibilidad del espacio.</p>	Alto

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

3. Posibilidad de incluir participantes a los procesos de formación, omitiendo criterios de selección para beneficio de amigos y familiares	Incumplimiento de requisitos mínimo en las formaciones	Alto	3.1 El profesional de apoyo a línea de formación en el proceso de inscripción, revisa que los participantes cumplan con los criterios de selección, dejando un acta de evaluación con la revisión que se hace de los criterios por cada participante y las puntuaciones que cada uno saca en esta evaluación de criterios, en caso de verificar que uno o más participantes no cumplen con los criterios de selección mínimos, informa al participante por correo electrónico y se libera ese cupo para dar la oportunidad a otra persona.	Alto
4. Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para realizar la asignación y/o prestamos de espacios expositivos sin el cumplimiento de los requisitos. (Tramites-OPA)	Falta de información clara en la publicidad de las condiciones del trámite	Alto	4.1 La Comisión revisa que los proyectos expositivos hayan sido evaluados según Formato evaluación de proyectos salas, como evidencia de la revisión se deja firmado por el representante de la comisión y se deja consignado en el Acta de reunión del mismo en Orfeo y/o correo electrónico	Alto
5. Posibilidad de afectación reputacional por la generación de expectativas a la comunidad, diferentes a la misionalidad de la FUGA, debido al desconocimiento del portafolio de servicios por parte de los colaboradores de la entidad.	Desconocimiento del portafolio de servicios por parte de los colaboradores de la entidad	Alto	5.1 Anualmente los líderes misionales con el apoyo de OAP revisan el portafolio de servicio para identificar los cambios que han surgido en la prestación de bienes y servicios en la entidad, el documento actualizado se lleva a comité directivo para su aprobación, como evidencia queda el acta de reunión y el portafolio publicado en la página web institucional sección transparencia para conocimiento de los ciudadanos.	Alto
6. La posibilidad de afectación económica por cuenta de demandas, daños y/o perjuicios a terceros, debido a la no gestión de los permisos requeridos por entidades competentes, de conformidad con el	no gestionar los permisos requeridos de conformidad con el nivel de complejidad del evento	Extremo	6.1 El productor o el encargado del evento verifica previo al inicio de la actividad que se haya registrado correctamente en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración - SUGA, los eventos correspondientes al nivel de baja complejidad. Para ello recibirá correo electrónico de parte del IDIGER con los datos del evento y número de registro. En caso de encontrar inconsistencias debe realizar las subsanaciones o correcciones de la solicitud, según corresponda, a través de la	Extremo

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

nivel de complejidad de los eventos.			plataforma. Este soporte será cargado junto con las evidencias de desarrollo del evento al servidor.	
7. Posibilidad de afectación reputacional por la declaración de convocatorias desiertas, debido a la falta de socialización y orientación en el uso de la plataforma tecnológica destinada para las convocatorias hacia la ciudadanía	Falta de socialización y orientación en el uso de la plataforma tecnológica hacia la ciudadanía.	Alto	<p>7.1 Los profesionales especializados y/o misionales a cargo de las convocatorias, presentan al Subdirector Misional el cronograma de socializaciones presenciales para su revisión y aprobación. En caso de cancelación, aplazamiento o reprogramación de las socializaciones, estas deben ser justificadas e informadas al Subdirector vía correo electrónico.</p> <p>7.2 El o la Líder de Fomento realiza seguimiento al cronograma de socializaciones y consultorios, a través de la consolidación de los correspondientes registros y envía el balance mensual al Subdirector Misional.</p>	Alto
8. Posibilidad de afectación reputacional por la baja participación de la ciudadanía en las actividades presenciales de la entidad, debido a la falta de divulgación de los eventos	Falta de divulgación de eventos	Alta	8.1 El profesional de apoyo enlace de planeación o los líderes misionales, semanalmente revisan junto con el profesional de apoyo de comunicaciones, los eventos que se presentarán y divulgarán en la semana siguiente, por medio de la agenda digital. En caso de encontrar, que faltan eventos o diferencias en la planeación de los eventos registrados en la agenda, se notifica al profesional de apoyo de comunicaciones por medio de correo electrónico, para que genere los cambios en la agenda, los cuales son verificados y aprobados mediante correo electrónico, por el profesional de apoyo enlace de planeación o los líderes misionales.	Alto
9. Pérdida de la integridad. Activo: Información almacenada en el drive o correo electrónico.	Almacenamiento de información institucional en medios diferentes a Orfeo y sistemas de información institucionales. (Correo y drive)	Alto	9.1 El profesional de apoyo TIC genera backup periódicos, para el resguardo de la información misional. Como evidencia están los backup en el servidor de la entidad	Alto

Fuente: Mapa de riesgos institucional 2023.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Si bien la redacción de los riesgos está basada en responder las preguntas ¿qué?, ¿cómo? Y ¿por qué? Identificando impacto, causa inmediata y causa raíz, tal como se manifestó en el seguimiento al mapa de riesgos institucional realizado por la OCI en 2022, se sugiere revisar los riesgos identificados en este proceso, pues se relacionan exclusivamente con una actividad de la gestión documental y no con el objetivo del proceso.

Se identifica la relación ente factores de riesgo y clasificación del riesgo.

En el Análisis y Evaluación de los riesgos se evidencia la calificación del impacto y la probabilidad siguiendo la metodología DAFP.

Se observa monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo y se hace referencia a los lineamientos brindados.

Riesgo 1:

- Se evidencia identificación del riesgo con una causa y dos controles siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP. Se evidencia un nuevo control; sin embargo, este tampoco tiene relación directa con la causa identificada.
- Se presenta monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.
- En la herramienta en el campo de gestión eventos se registra que no se presenta materialización del riesgo.
- Se validan las evidencias presentadas por la primera línea de defensa donde se aprueban las cartillas de las convocatorias de LEP y Festival Centro, sin embargo, no se ha actualizado el control tenido en cuenta las observaciones hechas por la OCI en la vigencia 2022 donde se señaló que no es clara la relación del control diseñado con la causa raíz identificada, por lo tanto no es posible asegurar que el control sea efectivo.
- Si bien no se modificó la fecha establecida para las acciones de tratamiento, se ejecutaron las actividades previstas de capacitación y socialización. Se verifican las evidencias de las 7 jornadas de capacitación y las piezas de socialización en la página web. Sin embargo, por la incoherencia entre controle y causa, no se puede asegurar que el plan de tratamiento es adecuado y efectivo. Se recomienda hacer revisión general del riesgo.

Riesgo 2:

- Se evidencia identificación del riesgo con una causa y dos controles siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP.
- En el Análisis y Evaluación del Riesgo se observa calificación del impacto y la probabilidad.
- Se presenta monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo. Sin embargo, la información reportada por la Subdirección Centro no es completa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la OAP para los monitoreos de riesgos.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- En la herramienta en el campo de gestión eventos se registra que no se presenta materialización del riesgo.
- Se verifican las actas de la Comisión de programación presentadas por la Subdirección artística y cultural como implementación del control, sin embargo no se observan las respuestas a los solicitantes radicadas en Orfeo tal como lo indica el control.
- Se sugiere revisar el plazo para incluir los controles en el procedimiento, con el fin de asegurar que se implementen de manera adecuada durante la vigencia, desde la Subdirección artística se evidencian los avances respectivos frente a esta actividad; sin embargo, Subdirección Centro no presenta reporte frente al tema.

Riesgo 3:

- Se mantiene seguimiento. Se verifica el seguimiento de primera y segunda línea de defensa donde se establece que la causa raíz se elimina al hacer la inscripción de manera tercerizada, se sugiere eliminar el riesgo si se evidencia que no hay probabilidad ni impacto.
- Primera línea de defensa señala que hará la solicitud de eliminación del riesgo; sin embargo, no se aportan evidencias de dicha gestión.

Riesgo 4:

- Se evidencia identificación del riesgo con una causa y un control siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP.
- En el Análisis y Evaluación del Riesgo se observa calificación del impacto y la probabilidad.
- Se presenta monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.
- En la herramienta en el campo de gestión eventos se registra que no se presenta materialización del riesgo.
- No se presentan evidencias de implementación del control pues la primera línea de defensa expone que el banco de proyectos entró en funcionamiento el 1 de agosto.
- Se recomienda revisar la fecha de ejecución del plan de tratamiento, pues tal como lo señala la segunda línea de defensa para su objetivo es que la comunidad conozca el paso a paso que debe seguir.
- Nuevamente se recomienda revisar si es posible unificar con el riesgo "recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para realizar alquileres y/o prestamos sin el cumplimiento de los requisitos" e identificar diferentes controles según la naturaleza de las actividades identificadas.

Riesgo 5:

- Se evidencia identificación del riesgo con una causa y un control siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP.
- No es claro como el riesgo afecta el cumplimiento del objetivo del proceso "*Desarrollar estrategias para posicionar positivamente el centro de la ciudad, revitalizarlo y transformarlo mediante el apoyo y el fomento, eficaz, de las prácticas artísticas, culturales y del ecosistema creativo, garantizando la participación ciudadana y grupos de valor*".

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Se presenta monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.
- En la herramienta en el campo de gestión eventos se registra que no se presenta materialización del riesgo.
- Se validan las evidencias presentadas por la primera línea de defensa sobre implementación del control estableciendo que se mantiene vigente el portafolio.
- Si el portafolio se mantiene actualizado se recomienda verificar la pertinencia de la acción definida en el tratamiento.
- En el desarrollo de la presente auditoría y en los seguimientos a las PQRSD que hace la OCI periódicamente no se han evidenciado quejas de la ciudadanía por expectativas diferentes a la misionalidad; por lo tanto, se recomienda revisar si se considera pertinente y vigente el riesgo.

Riesgo 6:

- Se evidencia identificación del riesgo con una causa y un control siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP.
- La causa identificada no es una causa raíz. Se recomienda utilizar metodología de por qué para profundizar su análisis.
- El control es detectivo, pero el momento en que se implementa no permite una reacción adecuada para mitigar el riesgo. Se sugiere revisar.
- Teniendo en cuenta la debilidad en el análisis de causas no es posible asegurar que el control y el tratamiento están relacionados con la causa raíz y mitigan el riesgo.
- Se presenta monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.
- En la herramienta en el campo de gestión eventos se registra que no se presenta materialización del riesgo.
- Se validan los permisos reportados por la primera línea de defensa; sin embargo, no es claro cómo se desarrolla el control.

Riesgo 7:

- Se evidencia identificación del riesgo con una causa y un control siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP.
- Los controles no están redactados como controles siguiendo los lineamientos de la guía DAFP y no es claro como mitigan o eliminan la causa identificada. Se sugiere revisar.
- Se presenta monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.
- En la herramienta en el campo de gestión eventos se registra que no se presenta materialización del riesgo. En la auditoría la OCI verifico convocatorias desiertas, lo que representa materialización de la causa (vigencia 2022: Premio Conciertos Universitarios - Resolución 56 de 2022; Beca Grupos Étnicos Pueblo Rom - Gitano, Raizales y Palenqueros - Resolución 88 de 2022; Premio Somos Centro Diverso 2022- Resolución 114 de 2022). Sin embargo, no hay evidencia de afectación reputacional por quejas o reclamos frente al tema.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- La ejecución de las acciones del tratamiento se validó en el desarrollo de la auditoría, se sugiere establecer estas como controles pues guardan mayor relación con la causa que los establecidos actualmente.

Riesgo 8:

- Se evidencia identificación del riesgo con una causa y un control siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP.
- Teniendo en cuenta los resultados verificados en la presente auditoría se puede determinar efectividad del control establecido.
- Se presenta monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.
- En la herramienta en el campo de gestión eventos se registra que no se presenta materialización del riesgo.
- Se valida la ejecución de la acción de tratamiento.

Riesgo 9:

- Se evidencia identificación del riesgo con una causa y un control siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP.
- Se presenta monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.
- En la herramienta en el campo de gestión eventos se registra que no se presenta materialización del riesgo ya que hace referencia a drive y correo electrónico. Sin embargo, en julio de 2023 se presentó una contingencia con la caída del servidor y las posteriores restauraciones de las copias de seguridad, lo que generó reprocesos y la incertidumbre de la integridad de la información restaurada.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda incluir el servidor como un activo de información dentro de este riesgo por la relevancia de la información que se almacena y afectación misional que genera la pérdida de la misma.

8. Indicadores:

Se validó la información dispuesta en la Matriz consolidada de indicadores año 2023 remitida por la OAP, observándose 5 indicadores formulados y con el respectivo seguimiento:

Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultado
1. Porcentaje de servidores misionales capacitados en el portafolio de bienes y servicios	(Número de servidores misionales capacitados en el portafolio de bienes y servicios en el periodo/ Total de servidores vinculados al proceso misional en el periodo) *100	100%	85 %
2. Porcentaje de eventos con permisos autorizados	(N° de eventos con permisos autorizados /N° de eventos realizados que requieren SUGA según su naturaleza) *100	100%	86%

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

3. Porcentaje de estímulos y apoyos concertados adjudicados	(N° de estímulos y apoyos concertados otorgados en el periodo / N° de estímulos y apoyos concertados proyectados en el periodo) * 100	247	100%
4. Número de personas que participan presencialmente en actividades artísticas y culturales	(N° de asistentes a actividades presenciales de la vigencia actual - N° de asistentes a actividades presenciales de la vigencia anterior) / N° de asistentes a actividades presenciales de la vigencia anterior * 100	15%	51%
5. Porcentaje de agentes y organizaciones del sector beneficiados con estímulos y apoyos.	(N° de agentes y organizaciones del sector beneficiados con estímulos y apoyos concertados en el periodo / N° de agentes y organizaciones del sector proyectados para ser beneficiados con estímulos y apoyos concertados en el periodo) * 100	562	49%

Indicador 1: Si bien se resalta la acción de capacitar a los servidores misionales en el portafolio de bienes y servicios, esta es una actividad específica que no requiere indicador, la información obtenida de este corresponde a un índice. Es importante que desde el proceso se analice que la información obtenida no requiere toma de decisiones y después de lograr el 100% no se necesitará dicho indicador; por lo tanto, se recomienda revisar la pertinencia del mismo. El indicador se ha identificado como clave para el riesgo, pero no está aportando elementos para determinar materialización, pues está relacionado con el control.

Indicador 2: Es importante resaltar que la esencia y existencia de un indicador se justifica si éste sirve para la toma de decisiones, gestionar los permisos para los eventos corresponde a un deber normativo, es decir una obligación que debe asumir la Entidad; por lo tanto, no es claro el objetivo del indicador para tomar decisiones y se recomienda revisar la pertinencia del mismo.

Indicador 3: Se reporta un total de 103 estímulos con corte a junio de 2023. Teniendo en cuenta que se encuentra en condición satisfactoria no hay recomendaciones sobre el particular.

Indicador 4: Se resalta la recopilación de información, sin embargo, la fórmula del indicador consiste en comparar los asistentes del año anterior con la vigencia. Se recomienda revisar la pertinencia de hacer dicha comparación, pues se debe señalar que los eventos y actividades son diferentes y aumentar asistentes no es una meta en sí de la Entidad. Se sugiere revisar la fórmula del indicador y tener en cuenta qué se requiere medir para tomar decisiones.

Indicador 5: Si bien se presentan los resultados y el detalle de la fuente de información, no se hace un análisis de resultados y si se requiere toma de decisiones.

En términos generales se recomienda recordar que los indicadores se establecen con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos y tomar decisiones o ajustes cuando se observen desviaciones en las metas proyectadas. Por lo tanto, se sugiere revisar los indicadores actuales y articularlos con los indicadores de los proyectos de inversión.

Teniendo en cuenta que varios indicadores están definidos en clave de riesgo, se recomienda revisar la pertinencia de estos y definir si se requiere una medición para conocer si se materializan los riesgos teniendo en cuenta la realidad institucional.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

9. Planes de Mejoramiento vinculados al Proceso:

Plan de Mejoramiento Institucional:

Se verificó el plan de mejoramiento institucional evaluado por la OCI con corte a junio de 2023, cargado en la plataforma SIVICOF de la Contraloría de Bogotá y en la plataforma interna PANDORA, comprobando que el proceso auditado no tiene hallazgos y acciones correctivas abiertas bajo su responsabilidad.

Plan de Mejoramiento por Procesos:

De la verificación realizada por la OCI en el seguimiento realizado en junio a la gestión de los Planes de Mejoramiento por Procesos reportada a través del aplicativo interno PANDORA, se evidencio que el proceso auditado presentó el siguiente resultado:

No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Dependencia	Descripción Actividad
3.2.5.2	3.2.5.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$18.305.935 por deficiencias en la supervisión consistentes en la aceptación y legalización de gastos que no se ajustan a las actividades y montos pactados para su remuneración en el presupuesto del Convenio de Asociación 119-2021.	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Definir en el comité del convenio el modelo de operación, aplica para los convenios proyectados para 2023 en la Subdirección para la gestión del centro.
3.2.5.3	3,2,5,3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$28.639.616, por deficiencias en la liquidación, consistentes en la aceptación y legalización de gastos por concepto de servicios no recibidos para la "gestión del proyecto", con insuficiencia de soportes contables y por el pago de impuestos en exceso de lo legal en ejecución del convenio de asociación 165 de 2020.	Subdirección Artística y Cultural	Definir en el comité del convenio el modelo de operación, para los convenios proyectados del 2023 en la Subdirección Artística y Cultural.
3.2.5.3	3,2,5,3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$28.639.616, por deficiencias en la liquidación, consistentes en la aceptación y legalización de gastos por concepto de servicios no recibidos para la "gestión del proyecto", con insuficiencia de soportes contables y por el pago de impuestos en exceso de lo legal en ejecución del convenio de asociación 165 de 2020.	Subdirección Artística y Cultural	Definir específicamente los roles y responsabilidades para la supervisión y los apoyos de la supervisión, de la contratación 2023, bajo responsabilidad la en la Subdirección Artística y Cultural

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

1.1.2	<p>Debilidades en el reporte de primera línea de defensa sobre la ejecución de la meta 3 del Proyecto 7724, incumpliendo el numeral III Esquema de coordinación del Plan Distrital de Desarrollo de la Circular 001 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, literal a: “a) Entidad: Actualiza y hace seguimiento a su plan de acción en el sistema de seguimiento SEGPLAN, de acuerdo con las metas programadas en el PDD asociada a la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía, garantizando la oportunidad, consistencia, coherencia y veracidad en coherencia con los propósitos, logros y programas”(Subrayado fuera de texto); y “La información registrada en el sistema SEGPLAN, es de carácter oficial y la veracidad, consistencia y oportunidad de entrega de la misma es de entera responsabilidad de la entidad”; y las políticas de operación del procedimiento Seguimiento a Proyectos de Inversión (PN-PD-06) sobre las responsabilidades de los gerentes de proyectos. (Resoluciones Internas 249 de 2019, 102 de 2020 y 10 de 2021)</p>	Subdirección Artística y Cultural	Diseñar e implementar una hoja de ruta con los hitos y actividades del proyecto del auditorio, incluyendo cronograma y peso porcentual de cada actividad.
--------------	--	-----------------------------------	---

Fuente: Informe Planes de Mejoramiento por Proceso junio 2023 - OCI

Para el hallazgo 3.2.5.2 la Subdirección para la Gestión del Centro reportó que no se habían suscrito convenios con corte a junio 15 de 2023, teniendo en cuenta que el 20 de junio se suscribió el Convenio de asociación FUGA 115-2023 se hará la verificación correspondiente en el marco del seguimiento al plan de mejoramiento por procesos programado para el último trimestre de la vigencia.

Mediante radicado 20231100092863 del 7 de septiembre de 2023 el equipo auditor solicitó a la Subdirección Artística y Cultural remitir seguimiento actualizado con corte al 31 de agosto de 2023 de las acciones abiertas bajo su responsabilidad. El equipo auditado respondió con Radicado 20233000094353 el 13 de septiembre de 2023 indicando:

Hallazgo 3.2.5.3 “El 01 de junio de 2023, previo a la firma del acta de inicio del contrato FUGA-114-2023 cuyo objeto es “Prestar servicios integrales logísticos para la preproducción, producción y postproducción de los eventos y actividades desarrollados en el marco de la gestión misional de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.” se realizó una reunión con la supervisora y apoyos a la supervisión para revisar los estudios previos y los servicios sin costo ofertados por el contratista; los roles y responsabilidades de los apoyos a la supervisión, la forma de pago y negociación con artistas y las inquietudes previas al inicio de la ejecución. El acta de esta reunión reposa bajo el radicado 2023000094093 en el expediente ORFEO 202313002000900098E. Con esta acta se reporta la acción del presente hallazgo y se complementa con la reunión de 01 de febrero con la Subdirectora artística donde se aclararon los roles y responsabilidades de los supervisores y apoyos a la supervisión de la SAC, y con la reunión del 03 de febrero también para aclarar la particularidad del seguimiento del contrato de los formadores que es por horas”

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

El equipo auditor verifica el radicado Orfeo 20233000094093 de Fecha 11-09-2023 correspondiente al acta de reunión del 1 de junio de 2023 donde se socializan las generalidades del contrato con el operador Inversiones CFS – Contrato No.114-2023, se establece el paso a paso de la solicitud de bienes y servicios, y se definen los apoyos a la supervisión, dando cumplimiento a la actividad formulada.

Si bien se cumple acción se recomienda dar cumplimiento integral a los plazos establecidos para ejecutar las actividades y/o reprogramarlas las fechas siguiendo los procedimientos internos y evitar incumplimientos.

Hallazgo 1.1.2 “*El equipo de la SAC construyó una herramienta de seguimiento al proyecto del auditorio, como acción de mejora frente al presente hallazgo. La herramienta consta de todas las fases, productos, años y recursos invertidos y proyectados para llevar a cabo el reforzamiento, adecuación y dotación del auditorio*”.

El equipo auditor verifica la herramienta aportada como evidencia que permite hacer seguimiento al proyecto de inversión 7724 Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá en la meta relacionada con el reforzamiento, adecuación y dotación del auditorio. Sin embargo, teniendo en cuenta que la herramienta se está aplicando desde septiembre de 2023, se verificará su diligenciamiento y utilidad en el reporte de ejecución de la meta en el último trimestre de la vigencia.

Se sugiere asegurar la coherencia entre lo reportado en dicha herramienta, los reportes en pandora y las evidencias cargadas en el servidor institucional.

10. Eliminación de Hallazgos Informe Preliminar:

Hallazgo inicial No. 3:

3	Manual de supervisión e interventoría Código: GJ-MN-02 Clausula contrato FUGA-120-2022	Debilidades en la supervisión del contrato FUGA 120 DE 2022 por el pago de la seguridad social de octubre de 2022 por menor valor.
---	--	--

Frente a lo observado el equipo auditado responde: “*Con relación al pago N°3 por concepto de seguridad social el contratista pago un valor total de \$ 497.400, que es superior al valor mínimo que está obligado a aportar, como se evidencia por medio de la planilla número 9441003141 y su correspondiente ajuste con número de planilla 9441207553 las cuales se ubican en ORFEO en el radicado 20223000031394 en los anexos 00003 y 00006 respectivamente y se resaltan a continuación:*”

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	--

PAGINA ANTERIOR	DATOS DEL RADICADO No 20223000031394 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 202213002000900144E Asunto: Informe de contratista No. 03 de 08. Contrato 120 de 2022 Jhon H. Diaz Segura CC 1072188194
LISTADO DE: Busquedas	USUARIO: Osvaldo Javier Urrego Vargas
	DEPENDENCIA: Subdirección Artística y Cultural

Información de Radicado Historico Documentos Expedientes							
GENERACION DE DOCUMENTOS Y ANEXOS							
Radicado	Tipo	Descripción	Fecha	Usuario Crea	Tamaño (kb)	Firma	S Le
20223000031394	PDF Plantilla	Informe de contratista No. 03 de 08. Contrato 120 de 2022 Jhon H. Diaz Segura CC 1072188194	2022-11-18 05:59	Jhon H. Diaz Segura	68.67	Ver Firma	S
2022300003139400002	zip	3 evidencias septiembre	2022-11-11 12:50	Jhon H. Diaz Segura	23264.03		N
2022300003139400003	pdf	aportes a seguridad social septiembre	2022-11-11 12:51	Jhon H. Diaz Segura	379.35		N
2022300003139400005	pdf	Se adjunta Pantallazo Secop II	2022-11-18 06:14	Jhon H. Diaz Segura	855.739		N
2022300003139400006	pdf	Se adjunta documento solicitado	2022-11-21 13:24	Jhon H. Diaz Segura	389.348		N

En esta misma dirección se adjunta cuadro de relación de cada uno de los pagos realizados en el marco del contrato FUGA 120 de 2022, en donde se detalla el número cada una de las planillas aportadas, el valor total pagado y numero de radicado donde reposan en ORFEO, también se descargaron y se adjuntan en carpeta comprimida cada una de las planillas que pago el contratista al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).”

Respuesta OCI: De conformidad con lo informado por el equipo auditado, Subdirección Artística y Cultural, en reunión de cierre y en informe preliminar con observaciones recibido el 10 de octubre de 2023 mediante radicado 20233000101173, se verificaron los radicados Orfeo referenciados donde se evidencia que el supervisor solicitó la corrección del pago de seguridad social, por lo cual se tiene por subsanados los elementos que dieron origen al hallazgo.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS		
No	Requisito	Descripción hallazgo
1	Acuerdo 761 de 2020 artículo 10, Decreto 499 de 1999 artículo 13 y la Circular 001 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Procedimiento Seguimiento a Proyectos de Inversión (PN-PD-06)	Debilidades en la consolidación de evidencias que soportan la ejecución de las metas de los proyectos de inversión 7682, 7724, 7674, 7713 y 7664 (ver numeral 1 Ejecución de los proyectos de inversión)
2	Manual de supervisión e interventoría Código: GJ-MN-02 Clausula 3 del contrato FUGA-109-2022	Debilidades en la supervisión del contrato FUGA-109-2022 incumpliendo lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría y lo estipulado en el contrato para la forma de pago.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Código: EI-FT-03	Versión: 6

INFORME DE AUDITORÍA	 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023
-----------------------------	---

3	<p>Resolución No. 116 de 2023 - Notificación como ganadora de la convocatoria Premio Peña de Mujeres.</p> <p>Resolución No. 109 de 2023 - Notificación como ganador de la convocatoria Pasantías Artísticas FUGA.</p> <p>Resolución No. 110 de 2023 - Notificación como ganador de la convocatoria Premio al emprendimiento y la gestión cultural y creativa del centro de Bogotá.</p>	<p>Teniendo en cuenta las debilidades relacionadas con la notificación a ganadores y oportunidades de mejora frente a la subsanación en los documentos señaladas en el numeral 4. <i>Programa distrital de estímulos y programa es cultura local de la fuga actividades de formación artística, cultural, patrimonial y creativa</i> del presente informe, se evidencia incumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos en las condiciones generales del Programa Distrital de Estímulos 2023 y el procedimiento interno que regula las actividades.</p>
---	--	---

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Analizar las oportunidades de mejora y recomendaciones presentadas en este informe e implementar las mejoras que se consideren pertinentes.
- Ajustar los repositorios de evidencias de metas proyectos de inversión teniendo en cuenta las observaciones hechas en los anexos 1 y 2.
- Asegurar la coherencia entre la información reportada en las herramientas de seguimiento de los proyectos de inversión.
- Teniendo en cuenta que los reportes generados desde PANDORA no son coherentes con los reportes Segplan publicados en la página web institucional para los mismos periodos, se recomienda revisar y de considerarse pertinente ajustar la parametrización del aplicativo PANDORA.
- Ajustar de considerarse pertinente, la parametrización del aplicativo PANDORA, de tal manera que se asegure que la información no se modifique durante y después de los cierres periódicos establecidos. Es decir, que el reporte de información con un corte específico coincida y que los ajustes que se realicen posterior a esa fecha no se vean reflejados hacia atrás, sino que se articulen con el periodo en el cual se está realizando efectivamente el ajuste o reprogramación.
- Garantizar que, en todas las mediciones de la magnitud de las metas de los proyectos de inversión misionales, se especifique de manera clara los criterios con los cuales se realiza la ejecución reportada.
- Teniendo en cuenta las pruebas de recorrido de los procedimientos, se recomienda actualizar la documentación acorde con la realidad institucional y las sugerencias hechas por la OCI in situ.
- Revisar y ajustar el normograma del proceso, de tal manera que se asegure su actualización permanente y la incorporación de todas las normas que le impactan.
- Asegurar la implementación integral de los controles asociados a los riesgos del proceso, de tal manera que se minimice la probabilidad de su materialización.
- Revisar y ajustar los riesgos siguiendo los lineamientos establecidos y las recomendaciones dadas por la OCI.

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

- Revisar en el inventario bajo responsabilidad de los funcionarios de las subdirecciones misionales de los bienes que se tiene bajo custodia, con el fin de identificar los que se pueden dar de baja y así descongestionar los espacios de bodega.
- Actualizar el inventario (misional) incluyendo la descripción que se considere adecuada bajo la experticia de los servidores de las subdirecciones misionales.
- Identificar los bienes que no cuentan con placa y asignar una para asegurar la actualización del inventario institucional.
- Evitar formular indicadores que no aporten información relevante para la toma de decisiones necesarias para la mejora de la gestión del proceso.
- Durante el desarrollo de la auditoría se presentó una falla en el servidor institucional donde se consolidan las evidencias de las metas de los proyectos de inversión, lo que dificultó la verificación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de actividades misionales. Esta situación generó que la información ya validada tuviera que ser nuevamente cargada en diferentes fechas, lo que dificultó al equipo auditor asegurar la trazabilidad y reprocesos en las evaluaciones; conforme lo anterior, se recomienda que institucionalmente se asegure la integridad de la información de conformidad con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (ISO 27001: 2021 Anexo A. Numeral A.12.3 Copias de Respaldo). Adicionalmente y teniendo en cuenta que el procedimiento *Respaldo de la Información* Código GT-PD-05 Versión: 2 del proceso Gestión de Tecnologías de la Información, no precisa sobre cual copia de seguridad se debe hacer la restauración de los datos y si se incluyen las copias de seguridad incrementales posteriores, se recomienda revisar los lineamientos.

FICHA TÉCNICA:

Herramientas Utilizadas:

- Lista de Verificación
- Actas de Reunión
- <https://www.fuga.gov.co/transparencia>
- <https://intranet.fuga.gov.co/node/23>

Muestra:

Se realizó muestra aleatoria para la verificación de pagos en el numeral de gestión contractual, para la verificación de pruebas de recorrido de procedimientos (eventos, actividades de formación, estímulos) y para la verificación de inventario.

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron avances en la gestión del proceso respecto al resultado del ejercicio de auditoría llevado a cabo en la vigencia 2019; no obstante, se presentan oportunidades de mejora en términos de eficacia y eficiencia.

ANEXOS:

	Proceso:	Evaluación Independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Código: EI-FT-03	Versión: 6
INFORME DE AUDITORÍA		 Radicado: 20231100104043 Fecha: 11-10-2023		

Anexo 1. Matriz Seguimiento Metas PD 2022

Anexo 2. Matriz Seguimiento Metas PD 2023

Este documento corresponde a los resultados del Informe Preliminar presentado y aprobado mediante acta radicada con el No. 20231100097483 de fecha 25/09/2023 con las Líderes del Proceso y los equipos auditados.

MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ

LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS

EQUIPO AUDITOR

ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Documento 20231100104043 fue firmado electrónicamente por:

Laura Juliana Fandiño Cubillos

Contratista,

Oficina de Control Interno ,

ID: 1016004056,

lfandino@fuga.gov.co,

Fecha de Firma: 11-10-2023 16:42:19

Angélica Hernández Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno,

Oficina de Control Interno ,

ID: 1016009105,

ahernandez@fuga.gov.co,

Fecha de Firma: 11-10-2023 16:47:23

Maria Janneth Romero

Contratista,

Oficina de Control Interno ,

ID: 51841680,

mromero@fuga.gov.co,

Fecha de Firma: 11-10-2023 16:34:03



22a5f682a1fe7c95e21320d24d0b46ac270b09c9d6fd50415fb17f0e4c7e2b21
Codigo de Verificación CV: 978d3